2588

INFORME FINAL ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICO CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA

08 septiembre 2023 – 22 diciembre 2023

Contrato De Consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023
y Número Interno 120.12.6.23-506

Empresa ejecutora de la Interventoría
SEIMCO S.A.S.

Objeto:
Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene por objeto: Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los Ríos Cusiana y Túa en la Jurisdicción de Corporinoquia.

Contrato de Obra Pública:
Unión Temporal Restauración con Polinizadores
Nit. 901.747.447-3
R/L. Karen Elisa Pérez Albarracín
Cédula. 1.019.010.846 de Bogotá D.C.

Empresa Contratante:
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía
CORPORINOQUIA

Yopal, Casanare
2023



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
GENERALIDADES DEL PROYECTO DE OBRA 6
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: 6
ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 6
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 7
GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 8
OBJETO DEL CONTRATO 8
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO 8
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 10
INFORME FINAL ADMINISTRATIVO CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA 10
CORRESPONDENCIA ENVIADA 18
CORRESPONDENCIA RECIBIDA 21
ACTAS DE COMITÉ CON LA SUPERVISIÓN 23
ACTAS DE REUNIÓN DE INTERVENTORÍA – OBRA 24
INFORMES MENSUALES DEL CONTRATO DE OBRA 25
INFORMES MENSUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 26
INFORME FINAL FINANCIERO – CONTABLE CONSOLIDADO DE OBRA PÚBLICA 26
ASPECTOS FINANCIEROS 28
ANTICIPO 28
LEGALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 35
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP-RP 36
INFORMACIÓN DEL ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 36
INFORMACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 37
CUADRO DE PARAFISCALES DEL CONTRATO DE OBRA QUE SUSTENTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. 37
ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 39
ANTICIPO 39
INFORMACIÓN DE MANEJO DE ANTICIPO 40
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP-RP 40



2589

INFORMACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 41
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 43
INFORME FINAL AMBIENTAL CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA 43
INFORME FINAL JURÍDICO CONSOLIDADO DE CONSULTORÍA 46
ASPECTOS JURÍDICOS 48
PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO 48
INFORME FINAL JURÍDICO CONSOLIDADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 50
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 50
ASPECTOS JURÍDICOS 50
PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO 50
ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 51
CONCLUSIONES 53

ANEXOS

Anexo 1. Aprobación de Pólizas y garantías del Contrato de Consultoría.
Anexo 2. Aprobación de Pólizas y garantías del contrato de Obra Pública.
Anexo 3. Actas suscritas a los Contratos.



INTRODUCCIÓN

En el presente informe final administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico consolidado se presenta la información correspondiente a los avances en las actividades contratadas que corresponden al periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023, la interventoría hace referencia a las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos, especificaciones técnicas y administrativas del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506 cuyo objeto: "Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tuvo por objeto: Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia".

Dentro de las actividades desarrolladas por la Interventoría y relacionados en el presente informe se menciona el consolidado administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, donde se presenta el estado actual del contrato de obra pública No. 120.12.12.23-507, de los trabajos que se realizaron desde la fecha de inicio de las obras el día 11 de septiembre de 2023 según acta de iniciación suscrita el mismo día por parte de la Unión Temporal Restauración con Polinizadores representada legalmente por Karen Elisa Pérez Albarracín, con la Interventoría de Seimco S.A.S. representada legalmente por Fabian Estifren Osorio Sogamoso. Por otra parte, se indican los aspectos financieros relacionados con el manejo del contrato y demás actividades técnicas y administrativas propias de la Interventoría.

Este informe consolidado contiene las actividades realizadas por el contratista de obra y la Interventoría durante el periodo del 08 de septiembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023, en el marco del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506 y del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507, para verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el grado de consistencia y ajuste del mismo, de tal forma que queden claros los aspectos propios de los contratos.

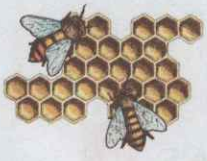
Nuestro trabajo tuvo los siguientes objetivos:

- Presentar información básica concerniente al Contrato de Obra en el periodo del informe.
- Presentar las modificaciones autorizaciones al contrato por parte de la Interventoría.
- Presentar las cantidades de obra revisadas que fueron ejecutadas para dar cumplimiento al valor del contrato.
- Verificar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros del contrato de obra pública No. 120.12.12.23-507 y del contrato de consultoría No. 120.12.6.23-506.



2241
2590

- Informar las novedades administrativas del periodo.
- Informar sobre el avance físico que tuvo del Contrato de Obra.
- Presentar la relación de equipos, personal e instalaciones del contratista.
- Presentar el seguimiento al cronograma de ejecución e inversión del contratista.
- Resumir el estado actual del Contrato de Obra Pública y emitir las conclusiones respectivas.



GENERALIDADES DEL PROYECTO DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

Las actividades que se desarrollaran para dar cumplimiento al objeto contractual son:

1. Implementar el proyecto a cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento de Casanare. Teniendo en cuenta que se distribuyen para cada municipio la cantidad de beneficiarios de la siguiente manera: Once (11) beneficiarios para el municipio de Aguazul, veintiuno (21) beneficiarios para el municipio de Tauramena, quince (15) beneficiarios para el municipio de Monterrey y tres (03) beneficiarios para el municipio de Villanueva.
2. Cumplir a cabalidad con las actividades del presente proyecto teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
3. Entregar quinientas (500) colmenas y cincuenta (50) kits de equipo de protección y manejo para los cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento de Casanare.
4. Realizar la instalación de un (1) apiario por beneficiario, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento de Casanare.
5. Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes en madera a cada uno de los polos apícolas.
6. Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes de madera al área de 0,7 kilómetros lineales equivalentes a 2,5 has, de aislamiento del área de conservación para cada uno de los predios beneficiados.
7. Brindar la asistencia técnica por parte del coordinador del proyecto, durante el tiempo del contrato a los cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los



municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento de Casanare.

8. Realizar ocho (08) talleres teórico – prácticos para generar conocimiento en la implementación del polo apícola productivo, pertenecientes a los municipios de
9. Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento de Casanare, dos por cada municipio.
10. Elaboración de acuerdos de conservación.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA mediante el proceso de modalidad de licitación pública denominado No. SECOP II CO-LP-002-2023, adjudico la oferta a la UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES, con quien suscribió el contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507, cuyo objeto es: "Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia".

Tabla 1. Resumen de la Información general del Contrato de Obra Pública

ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES
NIT	901.747.447-3
REPRESENTANTE LEGAL	Karen Elisa Pérez Albarracín
CÉDULA	1.019.010.846 de Bogotá D.C.
CONTRATO No.	120.12.12.23-507
OBJETO DEL CONTRATO	Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia.
FECHA DE LA MINUTA	31 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	22 de diciembre de 2023
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses y quince (15) días calendario
ACTA ACLARATORIA No 1	Al acta de inicio del Contrato de Obra Pública No SECOP II CO-LP-002-2023 y Número Interno 120.12.12.23-507 suscrito el día 31 de agosto de 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia y la Unión Temporal Restauración con polinizadores.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ACLARATORIA No 1	13 de octubre de 2023



OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01	Otro si modificatorio No. 01 del Contrato de Obra Pública No SECOP IICCO-LP-002-2023 y Número Interno 120.12.12.23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia y la Unión Temporal Restauración con polinizadores. Clausula quinta forma quinta: Forma de pago del 15 de diciembre de 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 01	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL	$ 1.813.847.448 M/cte.
VALOR TOTAL EN LETRAS	Mil ochocientos trece millones ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/cte.
ANTICIPO (50%)	$ 906.923.744 M/cte.
VALOR EN LETRAS DEL ANTICIPO	Novecientos seis millones novecientos veintitrés mil setecientos cuarenta y cuatro pesos M/cte.
ESTADO	Terminado % de avance físico 100%.

GENERALIDADES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene por objeto: Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los Ríos Cusiana y Túa en la Jurisdicción de Corporinoquia.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

Las actividades que deberá desarrollar el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual son:

1. Verificar el cabal cumplimiento del objeto sujeto a interventoría.
2. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Capítulo 6 control y seguimiento a la Ejecución del Contrato de la Resolución 100.41.14-119 del 19 de julio de 2014, emitida por la Corporación.
3. Presentar un balance mensual al supervisor del contrato de todas las actuaciones adelantadas.
4. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
5. Mantener el contacto a las partes del contrato.
6. Elaborar las actas de inicio, liquidación o actas de finalización y cierre financiero, con los respectivos soportes.
7. Mantenerse a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales y parafiscales de sus empleados, y acreditar mensualmente tal situación al supervisor del contrato.
8. Evitar la generación de controversias y proponer por su rápida solución.



9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar adecuada ejecución del contrato.
10. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
11. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.
12. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
13. Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
14. Realizar un seguimiento a los riesgos asignados a las partes de la matriz de riesgos realizada para el proceso de contratación.
15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el supervisor, hasta la finalización del mismo.
16. Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la interventoría apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico que se suscriben durante la ejecución del contrato.
17. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, administrativas, financieras, contables y jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.
18. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
19. El interventor, previo a la suscripción del acta de inicio deberá verificar que el contratista, se encuentre al día con el pago de sus aportes al Sistema General de la Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del Art. 41 de la Ley 80 de 1993, el requisito del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales deberá ser acreditado por el contratista para la realización del cada pago derivado del presente contrato.



INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Tabla 2. Resumen de información básica del proyecto

ENTIDAD CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA
CONTRATISTA	SEIMCO S.A.S.
NIT	830.513.440-0
REPRESENTANTE LEGAL	Fabián Estifren Osorio Sogamoso
CÉDULA	93.410.755 de Ibagué
OBJETO DEL CONTRATO	Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene por objeto: Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los Ríos Cusiana y Túa en la Jurisdicción de Corporinoquia.
VALOR TOTAL	Ciento noventa y siete millones ochocientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro pesos M/cte. ($ 197.821.784,00) incluido IVA y demás impuestos de ley.
ANTICIPO (50%)	Noventa y ocho millones novecientos diez mil ochocientos noventa y dos mil pesos M/cte. ($98.910.892).
FECHA DE MINUTA	30 Agosto de 2023
FECHA DE INICIO	08 Septiembre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 Diciembre 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses y quince (15) días calendario.
SUPERVISOR	Néstor Ariel Barrera Velandia
FECHA DE ASIGANACIÓN	30 de agosto de 2023
ESTADO	Terminado % de avance físico 100%.

INFORME FINAL ADMINISTRATIVO CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

1. Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.



Para dar cumplimiento de esta actividad la interventoría acopió la documentación producida en la etapa precontractual con el fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato, la cual se menciona a continuación:

- Estudio previo
- Ficha técnica
- Matriz de riesgos
- Anexo de factores de selección
- CDP
- Presupuesto oficial
- Proyecto de pliego de condiciones
- Aviso de convocatoria
- Pliego de condiciones definitivo
- Resolución de apertura 23-1102 CO-CM-AB-008-2023.

2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la supervisión o interventoría a su cargo.

   Durante la ejecución del contrato se desarrollaron estrategias y mecanismos para realizar las actividades de seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato por parte de la UNION TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES, así como el cumplimiento del objeto contractual del contrato de obra de consultoría No interno. 120.12.6.23.506.
   En este sentido, la Interventoría dando cumplimiento a sus funciones de seguimiento técnico y administrativo y a la correcta ejecución tanto física como financiera del contrato de Obra Pública No SECOP II CO-LP-002-2023 y número Interno 120.12.12.23-507 de fecha 31 de agosto del 2023, objeto de vigilancia y control por parte de esta Interventoría, realizó durante la ejecución del contrato los comités de seguimiento relacionados en el capítulo de Funciones Generales de la presente acta de recibo.

3. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.

   La firma consultora mediante la instancia de veinte (20) comités técnicos, operativos y de seguimiento analizó, debatió y validó las consideraciones contractuales para dar cumplimiento al objeto contractual, sin llegar a interferir injustificadamente en las decisiones de la firma ejecutora.

4. Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.

   La Interventoría dando cumplimiento a sus funciones de seguimiento técnico verificó mediante el Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible que durante la ejecución del proyecto no se requería del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, por tanto, ninguna de las partes debió tramitar ningún tipo de permiso o licencia para el desarrollo del contrato.



5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que la Corporación intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

   La interventoría generó control sobre la correspondencia (enviada y recibida) durante el desarrollo de contrato, y anexó copia a cada informe mensual radicado a la supervisión. Los cuales están soportados mediante los radicados relacionados en el capítulo de Funciones Generales de la presente acta de recibo.

6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma a la dependencia correspondiente.

   Para dar cumplimiento a esta actividad la firma de interventoría remitió toda la documentación generada en el contrato de obra y de interventoría, mediante los informes que se relacionan a continuación:

   - Radicado oficial No. YO.2023-17550 de fecha 27 de octubre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 01. De los contratos de Interventoría – Obra.
   - Radicado oficial No. YO.2023-19028 de fecha 27 de noviembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Interventoría.
   - Radicado oficial No. YO.2023-20078 de fecha 13 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Obra.
   - Radicado oficial No. YO.2023-20573 de fecha 21 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 03. De los contratos de Interventoría – Obra.
   - Radicado oficial No. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 04. De los contratos de Interventoría – Obra.
   - Radicado oficial No. YO.2024-04679 de fecha 22 de marzo de 2024. Con asunto: Presentación de Informe final de los contratos de Interventoría – Obra.

7. Coordinar con la Dirección de la subsede, subdirección o unidad de la Corporación que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.

   La interventoría planteó estrategias y mecanismos para el desarrollo del contrato a su cargo. Así mismo, realizó seguimiento, control y verificación a través de reuniones técnicas y formatos de seguimiento, los cuales fueron socializados previamente en los comités técnicos en coordinación con la supervisión.

8. Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.



- El contrato de obra contó con el cronograma aprobado por la interventoría y los dos contratos se ejecutaron de manera simultánea conforme al cronograma y el plazo contractual pactado.

9. Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.

Durante la ejecución del contrato la interventoría participó en los comités de seguimiento mensual, reuniones internas, y en la comunicación mediante la correspondencia, indicando el seguimiento de avances del contrato, inquietudes de consultoría entre el desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en las siguientes:

ACTAS CON LA SUPERVISIÓN

- Acta No. 001 de fecha 11 de septiembre de 2023, que tuvo por asunto: Presentación del equipo de trabajo y generalidades del proyecto. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 01 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 002 de fecha 02 de octubre de 2023, que tuvo por asunto: Comité Técnico Interinstitucional de preselección de beneficiarios del proyecto. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 01 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 003 de fecha 13 de octubre de 2023, que tuvo por asunto: Comité Técnico Interinstitucional de selección de beneficiarios del proyecto. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 02 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 004 de fecha 20 de octubre de 2023, que tuvo por asunto: Comité Técnico de Avance a la ejecución del Contrato de Obra Pública No 120.12.12.23-507 y del Contrato de Interventoría No 120.12.6.23-506. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 02 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 005 de fecha 14 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Comité Técnico de revisión de los precios unitarios de los componentes No 01 y No 05 del Contrato de Obra Pública. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 03 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 006 de fecha 06 de diciembre de 2023, que tuvo por asunto: Comité Técnico de Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507 y del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506. La cual podrá verificarse en el Informe Avance No. 03 de obra. Capítulo I – Anexo 7. Actas de comités con la supervisión.
- Acta No. 007 de fecha 12 de diciembre de 2023, que tuvo por asunto: Comité de seguimiento al cronograma para visitas de verificación a predios, presentación de avance de ejecución a corte del 10 de diciembre de 2023, realizar actas de terminación anticipada de la obra y acta de terminación.



ACTAS INTERVENTORÍA – OBRA

- Acta No 01 de fecha 14 de septiembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al desarrollo previo de las actividades iniciales de obra. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 01 de obra. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión con interventoría – obra.
- Acta No 02 de fecha 19 de septiembre de 2023, que tuvo por asunto: Actividades preliminares al desarrollo de las obligaciones contractuales. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 01 de obra. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 03 de fecha 18 de octubre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al avance de ejecución del Contrato de Obra Pública NO. 120.12.12.23-507. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 02 de obra. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 04 de fecha 8 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Verificación de la programación de las actividades a desarrollar por parte del contratista. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 02 de obra. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 05 de fecha 10 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Control e inspección de la calidad de los materiales (insumos) para el aislamiento de las áreas. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 02 de obra. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 06 de fecha 14 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 07 de fecha 18 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Aguazul. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 08 de fecha 19 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Monterrey. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 09 de fecha 25 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Tauramena. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 10 de fecha 26 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Villanueva. La cual podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo I - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.
- Acta No 11 de fecha 28 de noviembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. La cual



2595

podrá verificarse en el Informe de Avance No 03. Capítulo 8 - Anexo 8. Actas de reunión interventoría – obra.

- Acta No 12 de fecha 11 de diciembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al cronograma para visitas de asistencia personalizada de los 50 beneficiarios del proyecto en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.
- Acta No 13 de fecha 20 de diciembre de 2023, que tuvo por asunto: Seguimiento al avance de ejecución del contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.
- Las cuales podrán ser verificadas en los informes:
- Radicado oficial No. YO.2023-17550 de fecha 27 de octubre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 01. De los contratos de Interventoría – Obra.
- Radicado oficial No. YO.2023-19028 de fecha 27 de noviembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Interventoría.
- Radicado oficial No. YO.2023-20078 de fecha 13 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Obra.
- Radicado oficial No. YO.2023-20573 de fecha 21 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 03. De los contratos de Interventoría – Obra.
- Radicado oficial No. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 04. De los contratos de Interventoría – Obra.
- Radicado oficial No. YO.2024-04679 de fecha 22 de marzo de 2024. Con asunto: Presentación de Informe final de los contratos de Interventoría – Obra.

10. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.

    Durante la ejecución de los contratos, la interventoría atendió y resolvió los requerimientos realizados por el contratista de obra y la supervisión del contrato por parte de la entidad contratante.

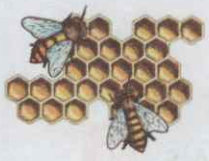
11. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.

    Durante el desarrollo del contrato no fue necesario tramitar solicitudes de ingreso de personal o equipos del contratista.

12. Procurar que por causas atribuibles a la Corporación no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, no se rompa el equilibrio financiero del contrato.

    Durante la ejecución del contrato no se presentaron eventos que implicaran un rompimiento del equilibrio financiero del contrato.

13. Programar y coordinar con los contratistas, subcontratistas, funcionarios, veedurías ciudadanas, comunidad o quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.



La interventoría realizó reuniones periódicas con el contratista de obra para verificar el estado y avance del contrato de consultoría, las cuales están soportadas mediante las actas de comité técnico, operativo y de seguimiento, llevados a y relacionados en las actividades precedentes de la Funciones Generales y administrativas de la presente acta de recibo final.

14. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.

    La interventoría cumplió con la presentación de los informes mensuales, que corresponden a un total de cuatro (4) informes de avance mensual, un (1) informe final y diez (10) productos entregables los cuales se remitieron a la Corporación mediante los radicados:

    - Radicado oficial No. YO.2023-17550 de fecha 27 de octubre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 01. De los contratos de Interventoría – Obra.
    - Radicado oficial No. YO.2023-19028 de fecha 27 de noviembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Interventoría.
    - Radicado oficial No. YO.2023-20078 de fecha 13 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Obra.
    - Radicado oficial No. YO.2023-20573 de fecha 21 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 03. De los contratos de Interventoría – Obra.
    - Radicado oficial No. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 04. De los contratos de Interventoría – Obra.
    - Radicado oficial No. YO.2024-04679 de fecha 22 de marzo de 2024. Con asunto: Presentación de Informe final de los contratos de Interventoría – Obra.

15. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

    El contratista de consultoría veló y realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental durante la ejecución de las actividades previstas para el alcance y logro del objeto contractual, sin que se reportaran accidentes de trabajos o enfermedades laborales.

16. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

    Para la ejecución del contrato no fue necesario realizar otras actuaciones administrativas.

17. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.



En la oficina Asesora Jurídica de Corporinoquia, reposan los expedientes de los contratos de obra y consultoría debidamente actualizados y cumpliendo con las normas aplicables en materia de archivo.

18. Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

    Durante la ejecución del contrato la interventoría en coordinación con la entidad contratante se suscribió las actas de inicio, terminación, recibo y liquidación, se aprobaron las pólizas y pago de impuestos del contrato de obra.

19. Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.

    Para dar cumplimiento a esta actividad la firma de interventoría radicó cuatro (4) informes de avance mensual de actividades y un (1) informe final en donde se consolidaron las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra; a su vez, no se requirieron informes solicitados de manera específica por organismos de control.

20. Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

    Se realizó vigilancia sobre la publicación de los documentos contractuales de acuerdo a la ley en la plataforma Secop II, actividad que se realiza a través de la Oficina Asesora Jurídica de Corporinoquia y la Supervisión por parte de la Autoridad Ambiental.

21. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

    Durante la ejecución del contrato de obra La interventoría verificó que el Contratista, se encontrara al día en el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, los cuales están soportados mediante certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal de la Unión Temporal Restauración con Polinizadores.

    - La interventoría verificó que se hayan acatado las obligaciones ambientales, prueba de esto, es el concepto de viabilidad técnica, financiera, administrativa, ambiental, contable y jurídica del cumplimiento del contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.
    - La interventoría realizó el control ambiental de los trabajos ejecutados por la Unión Temporal de Restauración con Polinizadores y verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas dentro de los parámetros dados por la Corporación.

    De igual manera la interventoría cumplió con los aportes en materia de seguridad social, lo cual se encuentra soportado en la certificación de pagos parafiscales emitida por el



representante legal y contadora pública de Seimco S.A.S. Anexo No. 3 del informe final consolidado, soportado mediante radicado No. YO.2024-04679 de fecha 22 de marzo de 2024.

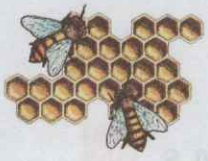
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante el periodo comprendido del 08 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023, esta interventoría realizó las siguientes comunicaciones a Corporinoquia y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores, las cuales se relacionan en la Tabla 3. Relacionado en el Anexo 6 del Informe final de Consultoría.

Tabla 3.Resumen de Correspondencia enviada

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO	RADICADO
12/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Observaciones relacionadas con la experiencia personal y plan de trabajo	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
18/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Solicitud de información	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
19/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Requisitos para inscripción de potenciales beneficiarios del contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP– 002–2023 Y NÚMERO INTERNO 120–12–12–23–507	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
21/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Solicitud de información	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
22/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Solicitud cambio de HV-Residente de Interventoría	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-15489
22/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Radicación de documentos	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-15490
22/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Radicación de formatos de Obra	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José	YO.2023-15539

			Armando Suárez Sandoval)	
25/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Radicación de HVs Profesionales de Contrato de Obra	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023.15567
29/09/2023	SEIMCO S.A.S.	Solicitud de información administrativa.	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
10/10/2023	SEIMCO S.A.S	Radicación de documentos de constitución de la Fiducia del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CO-LP-002-2023 y número interno 120.12.12.23-507.	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023.16452 10 Octubre 2023
27/10/2023	SEIMCO S.A.S	Presentación de Informe de Avance No. 1 del Contrato de Obra y del Contrato de Consultoría.	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023.17559 27 Octubre 2023
3/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Presentación de cincuenta Acuerdos de Conservación del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-17957
9/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Remitir programación de actividades del Contrato de Obra No.120.12.12.23-507.	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-18230
14/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Requerimientos en el marco del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	Karen Elisa Pérez Albarracín - U.T. Restauración con Polinizadores	Tramitado
15/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Remitir programación de Actividades del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José	YO.2023-18404



			Armando Suárez Sandoval)	
16/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Validación de contenido metodológico de los talleres de sensibilización del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-18503
27/11/2023	SEIMCO S.A.S.	Presentación de Informe de Avance No. 2 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-503	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-19028
04/12/2023	SEIMCO S.A.S	Observaciones del Informe de Avance No. 2	Karen Elisa Pérez Albarracín - U.T. Restauración con Polinizadores	Tramitado
9/12/2023	SEIMCO S.A.S.	Remitir Informe de Avance No 2 con observaciones reiterativas presentadas por esta interventoría.	Karen Elisa Pérez Albarracín - U.T. Restauración con Polinizadores	Tramitado
16/12/2023	SEIMCO S.A.S.	Remitir observaciones presentadas por esta interventoría a la Bitácora de Obra.	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
18/12/2023	SEIMCO S.A.S.	Requerimientos en el marco del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507 y remitir observaciones presentadas por esta Interventoría al Informe de Avance de la ejecución	U.T. Polinizadores (Karen Elisa Pérez A)	Recibido
21/12/2023	SEIMCO S.A.S.	Presentación de Informe de Avance de Actividades No 3 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506 y del Contrato de Obra	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-20573

2598

		Pública No. 120.12.12.23-507.		
21/12/2023	SEIMCO S.A.S.	Presentación de Informe de Avance de ejecución del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506 y del Contrato de Obra No. 120.12.12.23-506.	Subdirector de Planeación Ambiental - Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2023-20574
09/02/2024	SEIMCO S.A.S.	Presentación de Informe de Avance de Actividades No. 4 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506 y del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.	Subdirector de Planeación Ambiental – Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2024-01811
22/03/2024	SEIMCO S.A.S.	Presentación de Informe final de los contratos de Interventoría – Obra.	Subdirector de Planeación Ambiental – Corporinoquia (José Armando Suárez Sandoval)	YO.2024-04679

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante el periodo comprendido del 08 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023, esta interventoría recibió las siguientes comunicaciones de la Unión Temporal Restauración con Polinizadores, las cuales se relacionan en la Tabla 4. Relacionado en el Anexo 5 del Informe final de Consultoría.

Tabla 4. Resumen de la Correspondencia recibida.

FECHA	REMITE	ASUNTO	DESTINATARIO
11/09/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Plan de trabajo del Contrato de Obra – Correo electrónico.	SEIMCO S.A.S.
22/09/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Respuesta a observaciones relación de experiencia del personal vinculado y plan de trabajo del Contrato de Obra – Correo electrónico	SEIMCO S.A.S.
22/09/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Presentación de formatos de inicio de socialización, validación y caracterización socio ambiental de los predios seleccionados.	SEIMCO S.A.S.



25/09/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Presentación de hojas de vida del director de obra y profesional residente de obra de acuerdo a las observaciones solicitadas – Correo electrónico.	SEIMCO S.A.S.
09/10/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Documentos soportes de la Gestión de Anticipo – Correo electrónico	SEIMCO S.A.S.
26/10/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Respuesta de comunicación No 010 – Contrato de Consultoría No SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y Número Interno 120.12.6.23-506. – Correo electrónico.	SEIMCO S.A.S.
26/10/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Presentación de Informe de Avance de Actividades No. 1 correspondiente al periodo 11 de septiembre 2023 al 10 de octubre 2023.	SEIMCO S.A.S.
3/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Presentación de Talleres de sensibilización para los posibles beneficiarios de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.	SEIMCO S.A.S.
3/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Entrega de 50 Acuerdos de Conservación de los posibles beneficiarios de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva	SEIMCO S.A.S.
9/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Instalación de soportes anti hormigas para los beneficiarios de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.	SEIMCO S.A.S.
10/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Solicitud de adición del ítem correspondiente a la actividad visitas de asistencia técnica personalizada a cada uno de los predios de los 50 beneficiarios del proyecto en los Municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva Departamento de Casanare	SEIMCO S.A.S.
11/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Entrega de postes de madera para instalación de cerramiento de apiarios y cerramiento lineal de zonas de conservación, alambre y grapas para los 50 beneficiarios de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.	SEIMCO S.A.S.



15/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Cronograma de Talleres de sensibilización	SEIMCO S.A.S.
18/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Documento de caracterización socioambiental	SEIMCO S.A.S.
28/11/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Presentación del Informe de Avance No 2 del Contrato de Obra Pública – Correo electrónico.	SEIMCO S.A.S.
05/12/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Entrega de Informe de Avance No. 2 correspondiente al periodo comprendido del 11 de octubre 2023 al 10 de noviembre 2023.	SEIMCO S.A.S.
11/012/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Cronograma y temáticas a ejecutar en las visitas de visitas de capacitación personalizada a cada beneficiario en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva - Casanare	SEIMCO S.A.S.
19/12/2023	U.T. Restauración con Polinizadores	Informe de Avance a la ejecución correspondiente al 11 de septiembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023.	SEIMCO S.A.S.
14/03/2024	U.T. Restauración con Polinizadores	Informe Final del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	SEIMCO S.A.S.
14/03/2024	U.T. Restauración con Polinizadores	Productos Entregables del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.	SEIMCO S.A.S.

ACTAS DE COMITÉ CON LA SUPERVISIÓN

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23.507 del 31 de agosto de 2023, y el Contrato de Consultoría No.120.12.6.23-506 del 30 de agosto de 2023, la Supervisión – CORPORINOQUIA, estableció de común acuerdo con los contratistas reuniones periódicas cuyas decisiones y compromisos se evidencian en las actas relacionadas en la Tabla 5. Relacionado en el Anexo 7 del Informe final de Consultoría.

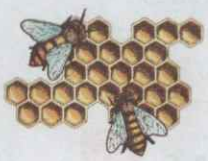


Tabla 5. Resumen de Actas de comité con la supervisión

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 001	Presentación del equipo de trabajo y generalidades del proyecto.	11/09/2023
No. 002	Comité Técnico Interinstitucional de preselección de beneficiarios del proyecto	02/10/2023
No. 003	Comité Técnico Interinstitucional de selección de beneficiarios del proyecto	13/10/2023
No. 004	Comité Técnico Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23.507 y del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23.506	20/10/2023
No. 005	Comité Técnico de Revisión de Precios unitarios componente 1 y 5.	14/11/2023
No. 006	Comité Técnico Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23.507 y del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23.506	06/12/2023
No. 007	Comité de seguimiento al cronograma para visitas de verificación a predios, presentación de avance de ejecución a corte del 10 de diciembre de 2023, realizar actas de terminación anticipada de la obra y acta de terminación.	12/12/2023

ACTAS DE REUNIÓN DE INTERVENTORÍA – OBRA

Como instrumento para seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023, la interventoría SEIMCO S.A.S, estableció de común acuerdo con la UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES – Contratista de Obra, reuniones periódicas cuyas decisiones y compromisos se documentan en las actas relacionadas en la Tabla 6. Relacionado en el Anexo 8 del Informe final de Consultoría.

Tabla 6. Actas de comité de Interventoría – Obra

ACTAS SUSCRITAS	ASUNTO	FECHA
No. 001	Seguimiento al desarrollo previo de las actividades iniciales de obra.	14/09/2023
No. 002	Actividades preliminares al desarrollo de las obligaciones contractuales.	19/09/2023
No. 003	Seguimiento al avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.	18/10/2023
No. 004	Verificación de la programación de las actividades a desarrollar por parte del contratista.	8/11/2023
No. 005	Control e inspección de la calidad de los materiales (Insumos) para el aislamiento de las áreas.	10/11/2023

No. 006	Seguimiento al Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	14/11/2023
No. 007	Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Aguazul	18/11/2023
No. 008	Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Monterrey	19/11/2023
No. 009	Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Tauramena	25/11/2023
No. 010	Taller de Apicultura Teórico – Práctico en el Municipio de Villanueva	26/11/2023
No. 011	Seguimiento al Avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507	28/11/2023
No. 012	Seguimiento al cronograma para visitas de asistencia personalizada de los 50 beneficiarios del proyecto en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.	11/12/2023
No. 013	Seguimiento al avance de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507.	20/12/2023

INFORMES MENSUALES DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo comprendido del 08 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023, esta interventoría recibió los siguientes informes de avance mensual de la Unión Temporal Restauración con Polinizadores, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7. Informes mensuales del Contrato de Obra Pública.

FECHA	No DE INFORME
26 de octubre 2023	Informe No 1
28 de noviembre 2023	Informe No 2
05 de diciembre 2023	
11 de diciembre 2023	
18 de diciembre 2023	Informe de avance de ejecución No 1
19 de diciembre 2023	
05 de febrero 2024	Informe No 3
05 de febrero 2024	Informe No 4
14 de marzo 2024	Informe final



INFORMES MENSUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Durante el periodo comprendido del 08 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023, esta interventoría allegó a la supervisión los siguientes informes de avance mensual, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 8. Informes mensuales del Contrato de Consultoría.

FECHA	RADICADO	No DE INFORME
27 de octubre 2023	Radicado oficial No. YO.2023-17550 de fecha 27 de octubre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 01. De los contratos de Interventoría – Obra.	Informe No 1
27 de noviembre 2023	Radicado oficial No. YO.2023-19028 de fecha 27 de noviembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 02. Del contrato de Interventoría.	Informe No 2
21 de diciembre 2023	Radicado oficial No. YO.2023-20573 de fecha 21 de diciembre de 2023. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 03. De los contratos de Interventoría – Obra.	Informe No 3
09 de febrero 2024	Radicado oficial No. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024. Con asunto: Presentación de Informe de Avance No 04. De los contratos de Interventoría – Obra.	Informe No 4
03 de mayo 2024	Radicado oficial No. YO.2024-07154 de fecha 03 de mayo de 2024. Con asunto: Presentación de Informe final de los contratos de Interventoría – Obra.	Informe final

INFORME FINAL FINANCIERO – CONTABLE CONSOLIDADO DE OBRA PÚBLICA

1. Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo.



Dentro del desarrollo del contrato de obra y de interventoría, los contratistas allegaron la documentación requerida para la entrega del anticipo del contrato.

El contratista de obra presentó el cronograma detallado de las actividades y el plan de inversión del anticipo, la interventoría revisó el cronograma de actividades y lo aprobó, de igual manera la interventoría informa que el contratista de obra pública ejecutó las actividades contractuales cumpliendo con el cronograma aprobado.

Adicionalmente la interventoría informa que los recursos girados en calidad de anticipo del contrato de obra pública se invirtieron de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría contratada y se amortizo el 100% del anticipo en el acta parcial No 01 de fecha 21 de diciembre de 2023.

2. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia de la Corporación que corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista, y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.

   La interventoría revisó y tramitó ante la Subdirección Administrativa y Financiera, las solicitudes de pago del anticipo, acta parcial de obra No 1 y acta de liquidación realizadas por el contratista de obra pública y se llevó un registro cronológico de los pagos realizados. Lo anterior está sustentado en el acta de liquidación del contrato de obra pública.

3. Verificar que el contrato este debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en ese sentido, informar o solicitar a quien corresponda, a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva y registro cuando se requiera.

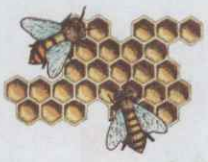
   Durante la ejecución del contrato la interventoría hizo revisión de la documentación precontractual y contractual verificando el CDP y RP para disponibilidad de los recursos dispuestos por la entidad para la ejecución del contrato de obra pública.

4. Revisar y visar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.

   La interventoría realizó la revisión de las facturas presentadas por el contratista de obra para amortizar el anticipo, pagar el acta parcial 01 y el acta de liquidación y estas cumplieron con lo reglado en el código de comercio y dieron lugar al pago por parte de la Corporación.

5. Tramitar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previsto para ello.

   Durante la ejecución del contrato, la interventoría verificó los documentos para desembolso del anticipo, acta parcial de obra No 1 y pago final del contrato de obra pública.



6. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.

   Durante la ejecución del contrato la interventoría realizó seguimiento y verificación del balance financiero, culminado con el balance económico final establecido por las partes en el acta de liquidación del contrato de obra.

7. Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo con lo estipulado contractualmente, si aquel fue pactado.

   La interventoría veló para que el contratista de obra diera cumplimiento, allegando los soportes del correcto manejo del anticipo. De igual manera, se realizó la amortización del anticipo del contrato de obra pública en el pago del acta parcial de obra No 1 y se estableció el balance económico final en el acta de liquidación del contrato de obra de fecha 06 de junio de 2024.

8. Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.

   Se verificó que el contrato de obra estuviese debidamente soportado con los recursos presupuestales.

9. Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al sistema de seguridad social integral a cargo del contratista.

   El interventor, verificó que el Contratista de obra estuviera al día con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social, así como de los aportes parafiscales, en los informes mensuales se evidencian anexos como:

   - Planillas de Liquidación que soportan los pagos de seguridad social del contratista.
   - Certificado de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales del contratista de obra.

10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y post-contractual.

    Durante la ejecución del contrato de obra, la interventoría verificó el pago de los tributos generados en virtud del contrato.

ASPECTOS FINANCIEROS

ANTICIPO

En cumplimiento a la cláusula quinta de las actividades generales del contrato, el contratista constituyó una fiducia para el manejo de los recursos del contrato entregados a título del anticipo,

2602

comprometiéndose a entregar a la entidad contratante los excedentes de los recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato. Se presenta a continuación el Plan de Inversión del anticipo en la Tabla No 9. Relacionado en el Anexo 8. Documentos soporte de la amortización del anticipo del Informe financiero consolidado de Consultoría aprobado por la Interventoría.

Tabla 9. Plan de inversión del anticipo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR RUBRO INICIAL	VALOR EJECUTADO
1	Talleres de sensibilización y/o capacitación	$ 45.102.952	$ 45.102.952
2	Compra de materiales e insumos para cercas de aislamiento	$ 646.227.287	$ 646.227.287
3	Compra de materiales e insumos polos apícolas	$ 182.100.000	$ 182.100.000
4	Mano de obra	$ 33.493.485	$ 33.493.485
TOTAL		**$ 906.923.724**	**100,00%**



Tabla 10.Balance de ejecución financiero.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE CORPORINOQUIA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AMBIENTAL												FECHA CONTRATO DE OBRA No. 120-12-12-23-507 DEL 31 AGOSTO DEL 2023		
ANEXO 1. CANTIDADES EJECUTADAS ACTA DE LIQUIDACION															
CONTRATO No.:	120-12-12-23 -507 DEL 31 AGOSTO-2023			VALOR INICIAL DEL CONTRATO		1.813.847.448,00									
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA			PLAZO DE EJECUCIÓN		Tres (03) meses y quince (15) días calendario									
PROCESO:	CO – LP – 002 – 2023			FECHA DE INICIO		11 de septiembre de 2023									
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE TAURAMENA			FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		25 de diciembre de 2023									
NIT	901.747.447-3			PRORROGA No 001		N/A									
REPRESENTANTE LEGAL	Karen Elisa Pérez Albarracín			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A									
OBJETO	Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia			INTERVENTOR		SEIMCO S.A.S R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO Contrato de Interventoría No 120-12-6-23-506									
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES			SUPERVISOR		JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL									
CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT (+)(-)	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL		
1	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLER, 50 REFRIGERIOS, 50 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES	TALLER	8,00	5.637.869,00	45.102.952,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$	-	
	CONDICIONES ACTUALIZADAS COMPONENTE UNO									0,00	0,00	0,00	$	-	
	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLER, 11 REFRIGERIOS, 11 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES (MUNICIPIO DE AGUAZUL)	UNIDAD	0,00	2.690.197,00	0,00	2,00	5.380.394,00	0,00	0,00	2,00	5.380.394,00	2,00	$	5.380.394,00	
	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLER, 21 REFRIGERIOS, 21 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES (MUNICIPIO DE TAURAMENA)	UNIDAD	0,00	3.446.011,00	0,00	2,00	6.892.022,00	0,00	0,00	2,00	6.892.022,00	2,00	$	6.892.022,00	
	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLER, 15 REFRIGERIOS, 15 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES (MUNICIPIO DE MONTERREY)	UNIDAD	0,00	2.992.523,00	0,00	2,00	5.985.046,00	0,00	0,00	2,00	5.985.046,00	2,00	$	5.985.046,00	
	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLER, 3 REFRIGERIOS, 3 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES (MUNICIPIO DE VILLANUEVA)	UNIDAD	0,00	2.085.547,00	0,00	2,00	4.171.094,00	0,00	0,00	2,00	4.171.094,00	2,00	$	4.171.094,00	
2	COMPONENTE DOS: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA LOS POLOS APICOLAS	UNIDAD	50,00	1.730.884,00	86.544.200,00	50,00	86.544.200,00	50,00	86.544.200,00	0,00	0,00	50,00	$	86.544.200,00	
3	COMPONENTE TRES: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA EL ÁREA A CONSERVAR	KILÓMETROS	35,00	21.286.240,00	745.018.400,00	35,00	745.018.400,00	28,70	610.915.088,00	6,30	134.103.312,00	35,00	$	745.018.400,00	
4	COMPONENTE CUATRO: INSTALACIÓN DE APIARIOS INCLUYE: MATERIALES E INSUMOS, TRANSPORTE (PERSONAL E INSUMOS) Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (PROFESIONALES)	UNIDAD	50,00	11.081.492,00	554.074.600,00	50,00	554.074.600,00	50,00	554.074.600,00	0,00	0,00	50,00	$	554.074.600,00	
	ANALISIS DE PRECIOS ITEMS NUEVOS									0,00	0,00	0,00	$	-	
IN1	COMPONENTE CINCO: VISITAS DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A CADA BENEFICIARIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA	UNIDAD	0,00	453.480,00	0,00	50,00	22.674.000,00	0,00	0,00	50,00	22.674.000,00	50,00	$	22.674.000,00	
			Subtotal Costo de Obra		**1.385.637.200,00**		**1.385.637.200,00**		**1.251.533.888,00**		**134.103.312,00**			**1.385.637.200,00**	
			19,08%	Administracion	264.379.578,00		264.379.577,76		238.792.665,83		25.586.912,00			264.379.578,00	
			2%	Imprevistos	27.712.744,00		27.712.744,00		25.030.677,76		2.682.066,00			27.712.744,00	
			5%	Utilidad	69.281.860,00		69.281.860,00		62.576.694,40		6.705.166,00			69.281.860,00	
			19%	IVA sobre la utilidad	13.163.553,00		13.163.553,40		11.889.571,94		1.273.982,00			13.163.553,00	
			costos directos sensibilizacion		45.102.952,00	costos directos sensibilizacion y asistencia tecnica	45.102.556,00		0,00		45.102.556,00			45.102.556,00	
			Iva Componente Sensibilizacion 19%		8.569.561,00		8.569.485,64		0,00		8.569.486,00			8.569.486,00	
			AJUSTE ARITMETICO				471,20		0,07						
			PRESUPUESTO TOTAL		**1.813.847.448,00**		**1.813.847.448,00**		**1.589.823.488,00**		**224.023.480,00**			**1.813.846.977,00**	

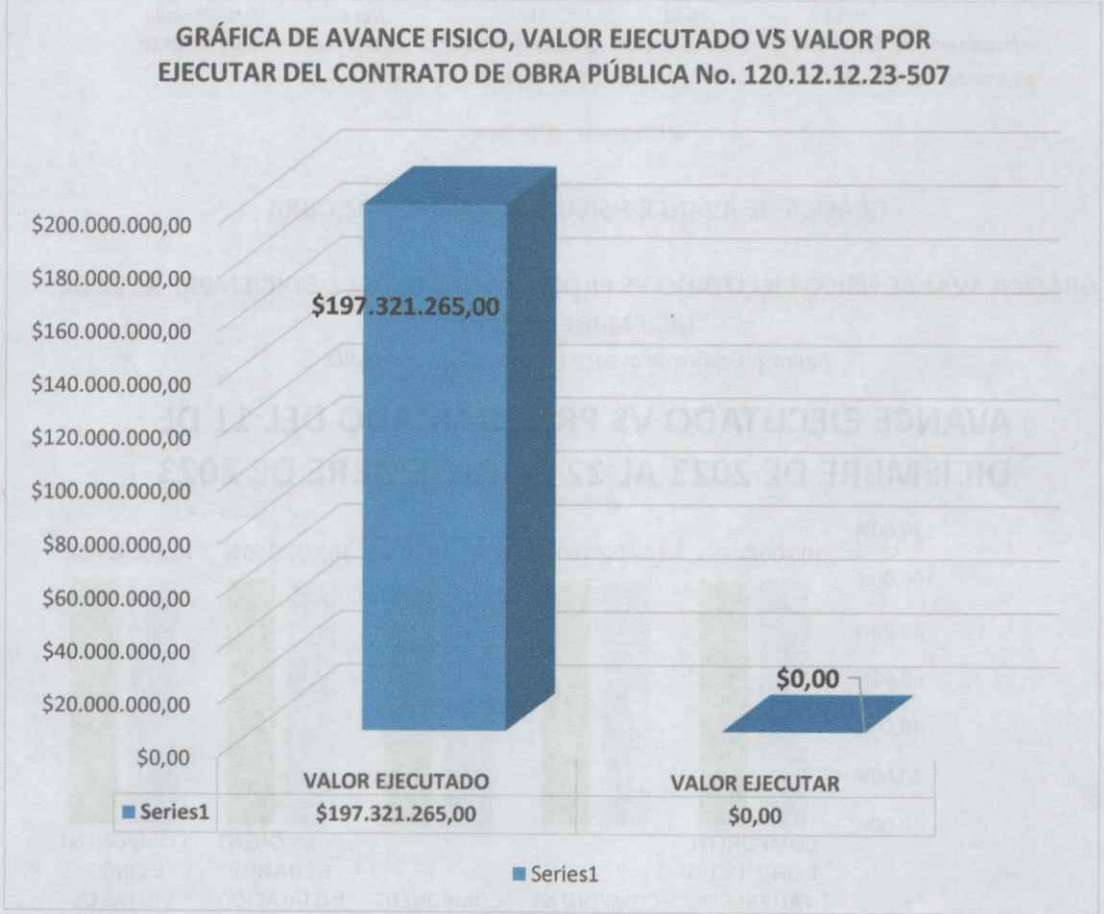
Fuente: UT-Restauración con polinizadores,2023.

Basado en el análisis de la información presentada, se evidencia que en el presente informe se ha ejecutado un monto total de $ 1.813.847.448 lo cual representa un porcentaje de ejecución

financiera del 100%. Esto indica el nivel de avance alcanzado en el proyecto hasta la fecha, reflejando los recursos financieros utilizados y el grado de cumplimiento de las actividades planificadas en términos económicos. Es importante tener en cuenta que este porcentaje de ejecución financiera se calcula comparando el monto ejecutado con el presupuesto total del proyecto.

A continuación, se presenta el avance de obra, el valor ejecutado y el valor por ejecutar del contrato de obra 120.12.12.23-507 del 2023.

MES	% AVANCE FINANCIERO	VALOR EJECUTADO PERIODO	VALOR EJECUTAR
4	100%	$ 197.321.265,00	$ 0



El avance de obra corresponde a un 100% de acuerdo al avance físico acumulado de obra, con valor de periodo ejecutado por $ 197.321.265,00 de procesos administrativos y presupuesto general y quedando un valor por ejecutar de $ 0 logrando la ejecución financiera 87.65% y técnica y financiera al 100% por el valor de $ 1.813.847.488 y física 100 %.



	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Total ejecutado
Programado	$ 18.138.474,48	$ 526.015.759,92	$ 1.088.308.468,80	$ 181.384.744,80	$ 1.813.847.448,00
Ejecutado	$ 32.033.846,00	$ 811.311.398,00	$ 773.180.939,00	$ 197.321.265,00	

GRÁFICA DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE OBRA

GRÁFICA AVANCE FÍSICO EJECUTADO VS PROGRAMADO DEL 11 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

figura 1. Grafica de avance ejecutado vs programado



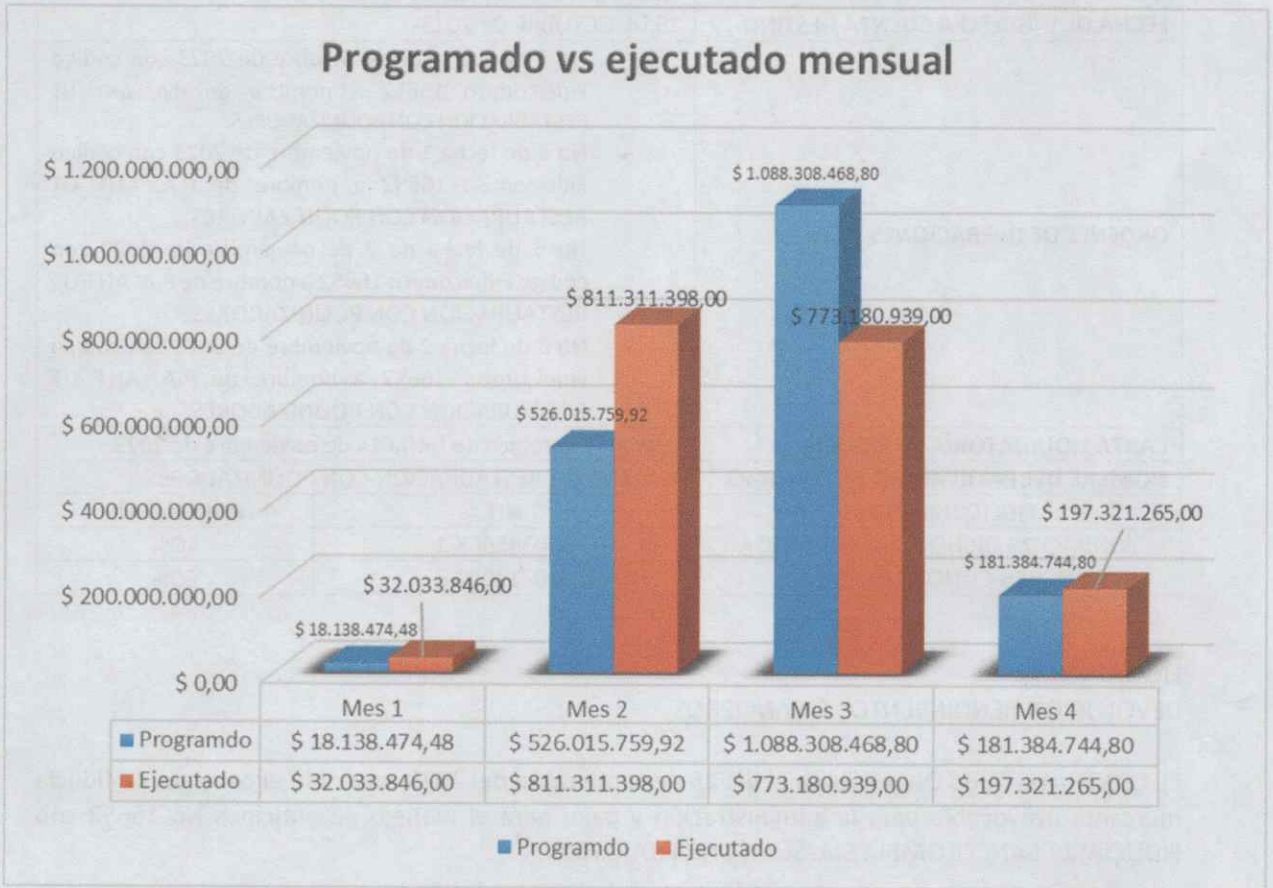
	COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS...	COMPONENTE DOS: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA LOS POLOS APÍCOLAS	COMPONENTE TRES: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA EL ÁREA A CONSERVAR	COMPONENTE CUATRO: INSTALACIÓN DE APIARIOS. INCLUYE: MATERIALES E INSUMOS, TRANSPORTE (PERSONAL E INSUMOS) Y COORDINACIÓN DEL...	COMPONENTE CINCO: VISITAS DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A CADA BENEFICIARIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMEN...
PROGRAMADO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PORCENTAJE EJECUTADO	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: UT-Restauración con polinizadores,2023.

En el contexto del presente proyecto, es necesario subrayar que todas las actividades estipuladas en el contrato fueron ejecutadas de acuerdo con el plan de trabajo, evidenciando un cumplimiento integral y un desempeño sobresaliente acorde con los lineamientos y directrices establecidos en el marco del proyecto. La evidencia tangible del cumplimiento de las actividades se respalda mediante registros detallados, informes de progreso y documentación técnica pertinente generada durante el desarrollo del proyecto. Estos documentos confirman la calidad y precisión con la que se han llevado a cabo las diversas tareas, reflejando la conformidad con los estándares y requerimientos establecidos.

GRÁFICA DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VERSUS EJECUTADO MENSUAL

figura 2. Grafica de avance programado versus ejecutado mensual

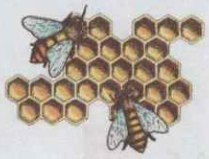


	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Programdo	$ 18.138.474,48	$ 526.015.759,92	$ 1.088.308.468,80	$ 181.384.744,80
Ejecutado	$ 32.033.846,00	$ 811.311.398,00	$ 773.180.939,00	$ 197.321.265,00

Fuente: UT-Restauración con polinizadores,2023.

Es importante destacar que se ha logrado un cumplimiento financiero integral en estricta concordancia con los lineamientos y parámetros establecidos en el contexto del proyecto. La ejecución financiera ha alcanzado un 100% de la asignación presupuestal destinada a cada etapa y componente del proyecto.

La administración y gestión de los recursos financieros han sido rigurosamente monitorizadas, asegurando la adecuada asignación y distribución de fondos según las necesidades de cada fase. El seguimiento continuo de los flujos monetarios ha permitido mantener un control efectivo sobre los gastos, evitando desviaciones o excesos presupuestarios.



FIDUCIA

Tabla 11.Datos generales de la Fiducia

FIDUCIA	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA	
No CONTRATO	16652	
No DE ORDEN DE PAGO	3556 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023	
No DE COMPROBANTE DE EGRESO	3852 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE INGRESO A CUENTA DESTINO	19 DE OCTUBRE DE 2023	
ORDENES DE OPERACIONES	- No 2 de fecha 27 de octubre de 2023 con código Fideicomiso 16652 a nombre de P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES. - No 4 de fecha 1 de noviembre de 2023 con código Fideicomiso 16652 a nombre de P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES. - No 5 de fecha de 2 de noviembre de 2023 con código Fideicomiso 16652 a nombre de P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES. - No 6 de fecha 2 de noviembre de 2023 con código Fideicomiso 16652 a nombre de P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.	
CARTA LIQUIDATORÍA DE FIDUCIA	Correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2023	
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	P.A. ANT. UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES	
FIDEICOMITENTES	**NIT**	**PORCENTAJE**
FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA	900345968-1	4O%
NEOCHEN CONSULTORES S.A.S.	900712032-6	60%

LIQUIDACIÓN

DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS

EL CONTRATISTA de Obra Pública el día 25 de septiembre del 2023, suscribió el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración y pago para el manejo de anticipos No 16652 con FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.

El día 09 de octubre del 2023, se realizó en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. la apertura de la cuenta de ahorros No. 84000002523 denominada P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES, con los recursos provenientes de Corporinoquia por valor de $$906.923.724,00.

Mediante certificación de fecha 31 de enero de 2024, Luz Dary Riveros en calidad de profesional especializada del área de tesorería de Corporinoquia, certifica la devolución de los rendimientos financieros de ejecución del contrato de obra pública No. 120.12.12.23-507 por la suma de $153.615,75.

Mediante oficio de fecha 05 de enero del 2024 la señora Jannet Cañón Bolaños jefe de Negocio Fiduciario de la fiduciaria Bancolombia informa que la relación contractual que dio origen al fideicomiso se encuentra terminada y liquidada a partir del 28 de diciembre del 2023.

Mediante oficio de fecha 05 de enero del 2024 la señora Jannet Cañón Bolaños jefe de Negocio Fiduciario de la fiduciaria Bancolombia informa que la relación contractual que dio origen al fideicomiso se encuentra terminada y liquidada a partir del 28 de diciembre del 2023.

LEGALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

Se relaciona cuadro de legalización de la inversión.

Tabla 12. Datos generales de las ordenes de operación de Fiducia

ORDENES DE OPERACIÓN			
No. DE ORDEN DE OPERACIÓN	**BENEFICIARIO**	**CONCEPTO**	**VALOR**
1	FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA	TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	$ 22.428.555,94
2	FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA	VISITAS DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA	$ 22.674.395,66
3	NEOCHEN CONSULTORES S.A.S.	INSUMOS CERCAS DE AISLAMIENTO	$ 646.227.287
4	JOSÉ JOAQUIN DÍAZ	MATERIALES APÍCOLAS	$ 182.100.000
5	NEOCHEN CONSULTORES S.A.S.	MANO DE OBRA	$ 33.493.485
		VALOR TOTAL	**$ 906.923.724**

Tabla 13. Balance económico general correspondiente al periodo comprendido del 08 de septiembre 2023 – 22 de diciembre 2023.

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA
1	Valor Contrato			$ 197.821.784	
2	VR. EJECUTADO DESDE EL 08 DE SEPT AL 07 DE OCTUBRE	Valor Periodo	$ 53.011.709,62		53.011.709,62
		Valor Amortización anticipo	$ 26.505.854,81		
3	VR. EJECUTADO DESDE EL08 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE	Valor Periodo	$ 53.011.709,62		53.011.709,62
		Valor Amortización anticipo	$ 26.505.854,81		
3	VR. EJECUTADO DESDE EL 08 DE NOVIEMBRE AL 07 DE DICIEMBRE	Valor Periodo	$ 61.608.269,62		61.608.269,62
		Valor Amortización anticipo	$ 30.804.134,81		
4	VR. EJECUTADO DESDE EL08 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE	Valor Periodo	$ 30.190.095.14		$ 30.190.095.14
		Valor Amortización anticipo	$ 15.095.047.41		
5	Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia				
	SUMAS IGUALES			**$ 197.821.784**	**$ 197.821.784**
	PORCENTAJE FISICO EJECUTADO				100%

Página 2



INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP-RP

A continuación, se relacionada Registro Presupuestal del Contrato de Obra Pública en la Tabla No 14.

Tabla 14.Registro Presupuestal del Contrato de Obra Pública

Registro No. 1492	**Vigencia:** 2.023	**Fecha de compromiso:**	31 de agosto 2023
Beneficiario:	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES	**Nit**	901747447-3
No. C.D.P.	728	**Fecha de expedición del C.D.P.**	13 de julio de 2023
Tipo de compromiso	Contratos de Obra		
Contrato:	120.12.12.23-507	**Fecha:** 31/08/2023	**Vence:**
Objeto:	SECOP II CO-LP-002-2023 Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia.		

Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
Gastos de Inversión 3229-2.3.2.01.01.001.04.05-P.G.3. PY6-22	Mejoras de tierras y terrenos PG3.PY6 Registro propio-Destinación específicos ELÉCTRICOS.	$ 1.813.847.448,00

Programación de Pagos del Registro Presupuestal	
Mes	**Valor**
Agosto	$1.589.823.498,00
Noviembre	$ 224.023.950,00
Valor total programado	$ 1.813.847.448.00

INFORMACIÓN DEL ACTA PARCIAL No 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relaciona información general del acta parcial No 1 del Contrato de Obra Pública en la Tabla No 15.

Tabla 15. Información del Acta parcial No 1.

VALOR DEL ACTA PARCIAL No 1	VALOR DESEMBOLSADO
$ 558.510.872	$ 558.510.872

INFORMACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

A continuación, se relaciona información general del acta de liquidación del Contrato de Obra Pública en la Tabla No 16.

Tabla 16. Información del Acta de liquidación

VALOR DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VALOR DESEMBOLSADO
$ 224.023.479	

CUADRO DE PARAFISCALES DEL CONTRATO DE OBRA QUE SUSTENTA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona información relacionada de los pagos parafiscales del Contrato de Obra Pública en la Tabla No 17. Anexo 6. Certificación de pagos parafiscales. Relacionado en el Anexo 5. Nóminas de los profesionales del Contrato de Obra Pública del Informe financiero consolidado.

Tabla 17. Información relacionada con los pagos parafiscales.

MES DE COTIZACIÓN	EMPLEADO	PLANILLA No.	IBC	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	APORTE SENA	ICBF
				16%	12,50%	4%	6,96%	2%	3%
sep-23	Yina Paola Olmos Fernández	9457374619	1.171.674	187.500	146.500	46.900	81.600	23.400	35.300
	Lina Paola Sarmiento Garavito	9457374619	2.206.176	353.000	275.800	88.300	153.600	44.200	66.200
	Laura Dayanna Blanco	9457374619	1.952.228	312.400	224.100	78.100	135.900	39.100	58.600
	Ruth Zayre Neite Mateus	9457374619	1.026.827	164.300	128.400	41.100	71.500	20.600	30.800
oct-23	Yina Paola Olmos Fernández	9458113969	1.757.510	281.300	219.700	70.400	122.400	35.200	52.800
	Lina Paola Sarmiento Garavito	9458113969	3.309.263	529.500	413.700	132.400	230.400	66.200	99.300
	Laura Dayanna Blanco	9458113969	2.928.341	468.600	336.100	117.200	203.900	58.600	87.900
	Ruth Zayre Neite Mateus	9458113969	1.540.241	246.500	192.600	61.700	107.300	30.900	46.300
nov-023	Yina Paola Olmos Fernández	9460288294	1.757.510	281.300	219.700	70.400	122.400	35.200	52.800
	Lina Paola Sarmiento Garavito	9460288294	3.309.263	529.500	413.700	132.400	230.400	66.200	99.300
	Laura Dayanna Blanco	9460288294	2.928.341	468.600	336.100	117.200	203.900	58.600	87.900



MES DE COTIZACIÓN	EMPLEADO	PLANILLA No.	IBC	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	APORTE SENA	ICBF
				16%	12,50%	4%	6,96%	2%	3%
	Ruth Zayre Neite Mateus	9460288294	1.540.241	246.500	192.600	61.700	107.300	30.900	46.300
nov-23	Edwin Cárdenas Pinzón	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Derman Antonio Villareal Romero	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Pablo Cesar Fonseca Benitez	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Wilson Riaño Rangel	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Jhon Jarin cárdenas pinzón	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Yamil Antonio García Ortiz	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Edilberto Yoan Cárdenas Pinzón	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Elvis José García Lizcano	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Jhon Anderson García Lizcano	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Luis Eduardo Martínez Sanabria	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Luis Henry Martínez Pérez	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Salvador Quintero López	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Julián Neite González	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Jennifer Andrea Neite Mateus	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
	Juana Valentina Flerro Romero	9460288025	1.266.667	202.700	158.400	50.700	88.200	25.400	38.100
dic-23	Yina Paola Olmos Fernández	94616804965	1.464.592	234.400	183.100	58.600	102.000	29.300	44.000
	Lina Paola Sarmiento Garavito	94616804965	2.757.720	441.300	344.800	110.400	192.000	55.200	82.800
	Laura Dayanna Blanco	94616804965	2.440.285	390.500	305.100	97.700	169.900	48.900	73.300
	Ruth Zayre Neite Mateus	94616804965	1.283.535	205.400	160.500	51.400	89.400	25.700	38.600
dic-23	Edwin Cárdenas Pinzón	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Derman Antonio Villareal Romero	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600

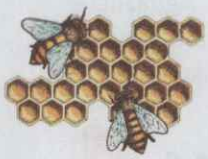


MES DE COTIZACIÓN	EMPLEADO	PLANILLA No.	IBC	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	CCF	APORTE ARL	APORTE SENA	ICBF
				16%	12,50%	4%	6,96%	2%	3%
	Pablo Cesar Fonseca Benitez	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Wilson Riaño Rangel	9461680619	633.334	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Jhon Jarin cárdenas pinzón	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Yamil Antonio García Ortiz	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Edilberto Yoan Cárdenas Pinzón	9461680619	633.344	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Elvis José García Lizcano	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Jhon Anderson García Lizcano	9461680619	633.344	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Luis Eduardo Martínez Sanabria	9461680619	633.344	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Luis Henry Martínez Pérez	9461680619	1.583.344	253.400	198.000	63.400	110.300	31.700	47.600
	Salvador Quintero López	9461680619	633.344	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Julián Neite González	9461680619	1.456.672	233.100	182.100	58.300	101.400	29.200	43.800
	Jennifer Andrea Neite Mateus	9461680619	1.393.336	223.000	174.200	55.800	97.700	27.900	41.900
	Juana Valentina Flerro Romero	9461680619	633.344	101.400	79.200	25.400	44.100	12.700	19.100
	Jose Avila	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	Marisela Fuentes	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	Evelio Martínez	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	Jonathan Neite	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	Nauidis Neite	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	Yerson Neite	9461680131	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100
	María Rincón	9461680300	570.000	91.200	71.300	22.800	39.700	11.400	17.100

ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

ANTICIPO

En cumplimiento a la cláusula tercera de las actividades generales del contrato, el contratista presentó un plan de inversión de anticipo, certificación bancaria y el cronograma de actividades con aprobación de la supervisión del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y



ejecución. Se recibió un desembolso del 50% del valor del contrato. Se relaciona en la Tabla No 18. Relacionado en el Anexo 4. Documentos soporte de la amortización del anticipo del Informe financiero consolidado.

Tabla 18. Plan de inversión del anticipo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Nómina, prestaciones sociales y seguridad social del personal técnico y administrativo.	$ 56.940.000,00	57,57%
2	Servicio de transporte de vehículo, papelería y oficina.	$ 41.970.892,00	42,43%
TOTAL		**$ 98.910.892,00**	**100%**

INFORMACIÓN DE MANEJO DE ANTICIPO

Tabla 19. Información general del Anticipo

ENTIDAD	BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
CUENTA DE AHORROS No	286000267133
No DE ORDEN DE PAGO	3101
FECHA DE ORDEN DE PAGO	18 DE SEPTIEMBRE 2023
No DE COMPROBANTE DE EGRESO	3374 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2023
VALOR DEL ANTICIPO	$98.909.963,60
FECHA DE INGRESO A CUENTA DESTINO	SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE CANCELACIÓN DE LA CUENTA	17 DE ENERO 2024
FECHA DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21 DE FEBRERO 2024

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP-RP

A continuación, se relaciona Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría en la Tabla 20.

Tabla 20.Registro Presupuestal del Contrato de Consultoría.

Registro No. 1491	**Vigencia:** 2.023	**Fecha de compromiso:**	30 de agosto 2023
Beneficiario:	SEIMCO S.A.S.	**Nit**	830513440-0
No. C.D.P.	729	**Fecha de expedición del C.D.P.**	13 de julio de 2023
Tipo de compromiso	Contrato de consultorías		
Contrato:	120.12.6.23-506	**Fecha:** 30/08/2023	**Vence:** 14/12/2023
Objeto:	SECOP II CO-CM-AB-008-2023 "Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene por objeto: Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de		

	ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia".	
Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
Gastos de Inversión 3229-2.3.2.02.02.008.06-PG3 PY6-22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción PG3.PY6 Recursos propios – Destinación específica Eléctricos Clasificadores 89931-826185000-1.2.3.2.07-0.0.0	$ 197.821.784

Programación de Pagos del Registro Presupuestal	
Mes	**Valor**
Agosto	$ 98.910.892,00
Noviembre	$72.643.204,14
Diciembre	$ 26.267.687,86
Valor total programado	$ 197.821.784,00

INFORMACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona información sobre pagos parafiscales del Contrato de Consultoría en la Tabla 21. Relacionado en el Anexo 3. Certificación de pagos parafiscales del Informe financiero consolidado.

Tabla 21. Información de pagos parafiscales del Contrato de Consultoría.

MES COTIZADO	EMPLEADO	IBC	AFP	EPS	CCF	ARL	NO. DE PLANILLA DE PAGO
SEPTIEMBRE-2023	MARIA QUISPI GONZÁLEZ	$ 2.606.667	$ 417.100	$ 104.300	$ 104.300	$ 181.500	9457622759
	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARZNIZO	$ 2.606.667	$ 417.100	$ 104.300	$ 104.300	$ 181.500	9457622759
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	$ 2.877.334	$ 460.400	$ 115.100	$ 115.100	$ 200.300	9457413107-9457677794
	JESSICA VIVIANA VESGA PÉREZ	$1.960.000	$ 313.600	$ 78.400	$ 78.400	$ 136.500	9457413107-9457677794
OCTUBRE DE 2023	MARIA QUISPI GONZÁLEZ	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.300	$ 236.700	9458970412
	ERIKA CARMENZA	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.300	$ 236.700	9458970412



	RAMOS GUARZNIZO						
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.100	$ 236.700	9458970412
	JESSICA VIVIANA VESGA PÉREZ	$2.100.000	$ 336.000	$ 84.000	$ 84.000	$ 146.200	9458970412
NOVIEMBRE	MARIA QUISPI GONZÁLEZ	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.300	$ 236.700	9460376064
	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARZNIZO	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.300	$ 236.700	9460376064
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.100	$ 236.700	9460376064
	JESSICA VIVIANA VESGA PÉREZ	$2.100.000	$ 336.000	$ 84.000	$ 84.000	$ 146.200	9460376064
	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	$2.806.667	$449.100	$112.300	$112.300	$195.400	9460447998-9460704804
DICIEMBRE	MARIA QUISPI GONZÁLEZ	$2.493.334	$399.000	$99.800	$99.800	$173.600	9461633720
	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARZNIZO	$2.493.334	$399.000	$99.800	$99.800	$173.600	9461633720
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	$ 3.400.000	$ 544.100	$ 136.300	$ 136.100	$ 236.700	9460375957
	JESSICA VIVIANA VESGA PÉREZ	$2.100.000	$ 336.000	$ 84.000	$ 84.000	$ 146.200	9461633720
	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO	$3.553.334	$568.600	$142.000	$142.000	$247.400	9460447998-9460705391

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

SEIMCO SAS
NIT. 830.513.440-0
JUSTIFICACION PLAN INVERSION ANTICIPO

CONCEPTO	NOMBRES	CARGO	PERIODO COMPRENDIDO	VALOR
SEGURIDAD SOCIAL	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	1.052.700,00
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	PROFESIONAL DE APOYO NO. 1	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	1.052.700,00
	MARIA QUISPI GONZALEZ	PROFESIONAL DE APOYO NO. 2	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	1.052.700,00
	JESSICA VIVIANA VESGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	650.200,00
	SUBTOTAL MES OCTUBRE 2023			**3.808.300**
	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DEL 08 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	807.200,00
	HAILYNE ALEJANDRA BOHORQUEZ GARZÓN	PROFESIONAL DE APOYO NO. 1	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	890.900,00
	MARIA QUISPI GONZALEZ	PROFESIONAL DE APOYO NO. 2	DEL 08 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	807.200,00
	JESSICA VIVIANA VESGA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	606.900,00
	SUBTOTAL MES SEPTIEMBRE 2023			**3.112.200**
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL 2023				**13.020.300**
TOTAL NOMINAY SEGURIDAD SOCIAL				**57.373.500**
ALQUILER DE OFICINA	YEINY VEANEY CUADROS BERBESI	DSM	ALQUILER DE OFICINA DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023	3.315.809
SUMINISTRO DE PAPELERIA	CARLOS FERNANDO BOHORQUEZ VARGAS	FACT. FEV-35	SUMINISTRO DE PAPELERIA	1.400.984
SERVICIO TRANSPORTE DE VEHÍCULO	TRANSPORTE PAIS S.A.S	FACT. FEV-35	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A TODO COSTO DEL 08 DE SEPTIEMBRE AL 07 DICIEMBRE DE 2023 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA APICOLA EN LOS MUNICIPIOS DE: TAURAMENA, AGUAZUL	37.254.099
TOTAL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULO, PAPELERIA Y OFICINA				**41.970.892**
TOTAL				**99.344.392**

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. 93.410.755 de Ibague
Representante Legal SEIMCO SAS

INFORME FINAL AMBIENTAL CONSOLIDADO DE INTERVENTORÍA

1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato objeto de la interventoría por parte del contratista.

   Durante la ejecución del contrato la interventoría verificó que se hayan acatado las obligaciones ambientales prueba de esto son los informes de avance mensual remitidos a la supervisión mediante los siguientes radicados oficiales y relacionados en los literales precedentes.

2. Exigir al contratista el cumplimiento a la normatividad ambiental.

   Durante la ejecución del contrato la Interventoría certificó el cumplimiento desde el punto de vista ambiental del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23. 507 del 31 de agosto de 2023, aclarando que no se requerían permisos o licencias para su ejecución.

3. Realizar el control ambiental de los trabajos, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados por Corporinoquia.

   Durante la ejecución del contrato la interventoría verificó el control ambiental de los trabajos ejecutados por el contratista mediante acompañamiento a las visitas a campo y comprobó el cumplimiento de todas las normas, condiciones, diseños, actividades y procesos establecidos por Corporinoquia para cumplir con el objeto contractual del proyecto.

4. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que cada contrato y proyecto se enmarque dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar y recomendar los correctivos necesarios.

   Durante la ejecución del contrato la Interventoría realizó el seguimiento y monitoreo de los trabajos mediante visitas para verificar que cada una de las etapas desarrolladas en el marco del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507 suscrito el 31 de agosto 2023; sin embrago, el contrato no requería licencias ni permiso ambientales para su ejecución.

5. Apoyar el logro de los objetivos contractuales.

   Durante la ejecución del contrato la Interventoría apoyó en el logro del objeto de Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507 suscrito el 31 agosto de 2023, mediante el seguimiento realizado a través de visitas de campo, comités técnicos, reuniones de trabajo (actas de interventoría) emisión de informes mensuales, asi como, la revisión, la validación y la aprobación de los productos finales.

6. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.

   La interventoría en cumplimiento de las actividades contractuales establecidas en el contrato, realizó revisión y aprobación de los cronogramas generados en la ejecución del contrato de consultoría, y se socializaron con la supervisión, a los cuales se les hizo seguimiento y evaluación de cumplimiento de actividades.

7. Mantener en contacto con las partes del contrato.

   Durante la ejecución del contrato la interventoría mantuvo en contacto a la entidad contratante y al contratista de obra, como se evidencia en los oficios y acta relacionados en los literales precedentes.

8. Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.

   Durante la ejecución del contrato, la interventoría evitó la generación de controversias.



9. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.

   Durante la ejecución contractual, la interventoría participó activamente en se veinte (20) comités de seguimiento, los cuales estuvieron encaminados a verificar los avances de las acciones contempladas en los documentos contractuales para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

10. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

    Durante la ejecución del contrato la Interventoría llevó a cabo las labores de seguimiento y control de riesgos que fueron asignados dentro de las condiciones técnicas establecidas del contrato, sin que se materializara ninguno.

11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

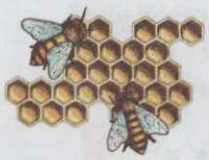
    Por parte de la interventoría, se dio recibo final a la obra mediante acta de fecha 02 de mayo de 2024.

12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas, actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

    Respecto a la actividad específica, la interventoría contratada suscribió las siguientes actas:

    - Acta de inicio contrato de consultoría: 08 de septiembre de 2023
    - Acta de inicio contrato de obra pública: 11 de septiembre de 2023
    - Acta de terminación por vencimiento de plazo (Obra – Interventoría): 22 de diciembre de 2023.
    - Acta de recibo y ejecución contrato de obra pública: 02 de mayo de 2024
    - Acta de liquidación contrato de obra pública: 06 de junio de 2024.

13. Informar a la Corporación los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.



Durante la ejecución del contrato la Interventoría no evidenció actos o circunstancias que pudiesen constituir corrupción tipificados como conductas punibles, o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato.

14. Informar a Corporinoquia cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.

    Durante la ejecución del contrato la Interventoría no evidenció incumplimiento contractual, ya que se entregaron los soportes necesarios ante Corporinoquia en los tiempos pactados para dar cumplimiento al objeto contractual.

INFORME FINAL JURÍDICO CONSOLIDADO DE CONSULTORÍA

1. Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación.

   La interventoría una vez suscrito el contrato, verificó y exigió al contratista de obra el cumplimiento de las garantías exigidas y velo para que estas se mantuvieran vigentes hasta su liquidación, pólizas que fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de Corporinoquia.

2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen a la Corporación, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarios y mecanismos de apremio previstas en la ley.

   La interventoría analizó, revisó, validó y avaló el ajuste respecto al balance de cantidades actualizadas, toda vez que se requiere ejecutar menores cantidades contractuales del ítem número 1 denominado: COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLERES, 28 REFRIGERIOS, 28 ALMUERZOS, Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES. La cual fue estudiada y viabilizada por las partes y se suscribió Acta de reunión No. 05 – Condiciones actualizadas el día 14 de noviembre de 2023.

3. Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente aprobados.

   El contratista revisó y aprobó cada uno de los procesos que realizó el contratista de obra.

4. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.

   La interventoría analizó, revisó, validó y avaló el ajuste respecto al balance de cantidades actualizadas, toda vez que se requiere ejecutar menores cantidades contractuales del ítem número 1 denominado: COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y/O

CAPACITACIÓN QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERÍA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLERES, 28 REFRIGERIOS, 28 ALMUERZOS, Y ALQUILER DE SALÓN PARA LAS CAPACITACIONES. La cual fue estudiada y viabilizada por las partes y se suscribió Acta de reunión No. 05 – Condiciones actualizadas el día 14 de noviembre de 2023.

5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

   Durante la ejecución del contrato, la interventoría veló por el cumplimiento de las obligaciones laborales suscritas.

6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.

   Esta actividad no se requirió teniendo en cuenta que el contratista de obra no realizo reclamaciones.

7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

   La Interventoría participó activamente en veinte (20) comités técnicos, operativos y de seguimiento, los cuales se relacionaron en los literales precedentes de la presenta acta de recibo.

8. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo ameriten.

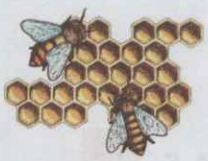
   La interventoría dio cumplimiento a la suscripción de acta de liquidación del contrato de obra pública, mediante acta de liquidación de fecha del 6 de junio del 2024, publicada en la plataforma SECOP II.

9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato

   Durante la ejecución del contrato, la interventoría respondió en su competencia las solicitudes realizadas por terceros.

10. Verificar que la ejecución contractual se desarrolle dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores establecidos.

    La interventoría verificó que la ejecución del contrato de obra pública se desarrollara dentro del plazo pactado y dando cumplimiento al valor contractual establecido.



11. Informar oportunamente los atrasos o situaciones o, en general, cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de acciones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y, en general, al inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.

    Durante la ejecución del contrato de obra, la interventoría hizo seguimiento a las actividades de avance junto con el cronograma de actividades.

12. Verificar que en los contratos llave en mano, de concesión o similares se agote en primera instancia la etapa de pre inversión como requisito, para iniciar la de inversión.

    Esta actividad no aplica por la modalidad del contrato.

13. Informar al director las circunstancias y hechos que considere afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

    Durante la ejecución del contrato, la interventoría no reporta hechos que implicara una mala conducta con los servidores.

14. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y su naturaleza correspondan a la función de interventoría.

    Durante la ejecución la interventoría dio cumplimiento a sus funciones, culminando con su labor de vigilancia y seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico, con la suscripción del acta de recibo y ejecución final de fecha 2 de mayo del 2024 y el acta de liquidación de fecha 6 de junio del 2024 del contrato de obra pública SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ASPECTOS JURÍDICOS

La interventoría en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite presentar el componente jurídico relacionado con la verificación de las acciones desplegadas por el contratista en virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando el seguimiento a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos involucrados en el proceso de ejecución del contrato, a continuación de relacionan las pólizas y garantías en las Tabla No 2 y Tabla No 3. Anexo 1. Aprobación de Pólizas y garantías del Contrato de Consultoría.

PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO

VIGENCIA: 30 de Agosto de 2023 – 11 de Julio de 2024

COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia

RESPONSABILIDAD CIVIL

VIGENCIA: 30 de Agosto de 2023 – 20 de Diciembre de 2023



20 de Diciembre de 2023 – 01 de Enero de 2024

COMPAÑÍA: Aseguradora Solidaria de Colombia

Tabla 22. Pólizas de cumplimiento No. 605-47-994000103189 del Contrato de Consultoría No 120.12.6.23-506 – Póliza minuta

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 19. 782.178.40	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 98.910.892.00	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024
SALARIOS, PRESTACIONES	$ 9.891.089.20	6/09/2023	30/08/2023	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.564.356.80	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024

Tabla 23. Pólizas de responsabilidad civil No. 605-74-994000022635 del Contrato de Consultoría No. 120.12.6.23-506

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000.00	6/09/2023	30/08/2023	20/12/2023

Tabla 24. Actualización de Pólizas de cumplimiento No. 605-47-994000103189 de Acta inicio del Contrato de Consultoría.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 19. 782.178.40	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 98.910.892.00	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024
SALARIOS, PRESTACIONES	$ 9.891.089.20	10/10/2023	30/08/2023	11/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.564.356.80	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024

Tabla 25. Actualización de Pólizas de responsabilidad civil No. 605-74-994000022635 del Acta de inicio del Contrato de Consultoría.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000.00	10/10/2023	20/12/2023	1/01/2024

Tabla 26. Actualización de Pólizas de cumplimiento No. 605-47-994000103189 de Acta de recibo final del Contrato de Consultoría.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 19. 782.178.40	03/07/2024	30/08/2023	02/11/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 98.910.892.00	03/07/2024	30/08/2023	02/11/2024
SALARIOS, PRESTACIONES	$ 9.891.089.20	03/07/2024	30/08/2023	11/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.564.356.80	03/07/2024	30/08/2023	02/05/2025

INFORME FINAL JURÍDICO CONSOLIDADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ASPECTOS JURÍDICOS

La interventoría en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite presentar el componente jurídico relacionado con la verificación de las acciones desplegadas por el Contratista de Obra en virtud del cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando el seguimiento a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos involucrados en el proceso de ejecución del contrato de Obra Pública.

- Acta aclaratoria No 01 al acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. Secop II CO-LP-002-2023 y Número Interno 120.12.12.23-507 suscrito el día 31 del mes de agosto de 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "Corporinoquia" y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores. La cual se firmó el día 13 de octubre de 2023.
- Acta No 005 de fecha 14 de noviembre de 2023, con asunto: Comité Técnico de revisión de precios unitarios del Componente No 01 y No 05. Del Contrato de Obra Pública No 120.12.12.23-507.
- Otro sí modificatorio No. 1 del Contrato de Obra Pública No SECOP IICCO-LP-002-2023 y Número Interno 120.12.12.23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia y la Unión Temporal Restauración con polinizadores. Clausula quinta forma quinta: Forma de pago del 15 de diciembre de 2023.

PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento a la cláusula décima sexta – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo de las actividades generales del contrato de Obra Pública No.120-12-12-23-507, el contratista constituyó y mantuvo la vigencia de las garantías del contrato a través de la adquisición de las pólizas relacionadas en las Tablas No 19 y No 20. Anexo 2. Aprobación de Pólizas y garantías del contrato de Obra Pública.



Tabla 27. Minuta – Póliza de cumplimiento No. 30-44-101054418 del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. Seguros del Estado.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744,80	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 906.923.724,00	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
SALARIOS, PRESTACIONES	$ 90.692.372,40	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849,60	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181.384.744,80	11/09/2023	**	**

Tabla 28. Minuta – Póliza de responsabilidad civil No. 30-40-101019649 del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. Seguros del Estado

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2023

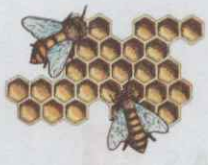
Tabla 29. Según acta de recibo y ejecución final – Póliza de cumplimiento No. 30-44-101054418 del Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. Seguros del Estado.

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
		FECHA DE APROBACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744,80	06/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 906.923.724,00	06/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
SALARIOS, PRESTACIONES	$ 90.692.372,40	06/05/2024	31/08/2023	25/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849,60	06/05/2024	31/08/2023	25/12/2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181.384.744,80	06/05/2024	**	**

ACTAS SUSCRITAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de inicio Contrato de Consultoría: 08 de septiembre de 2023.
- Acta de inicio contrato de Obra Pública: 11 de septiembre de 2023.
- Acta Aclaratoria No 1: 13 de octubre de 2023.



- Acta de Condiciones Actualizadas: 14 de noviembre de 2023.
- Otro sí modificatorio No. 1: 15 de diciembre de 2023.
- Acta de ejecución No 1: 21 de diciembre de 2023.
- Acta de terminación por vencimiento de plazo (Obra – Interventoría): 22 de diciembre de 2023.
- Acta de Recibo y Ejecución Contrato de Obra Pública: 02 de mayo de 2024
- Acta de Liquidación Contrato de Obra Pública: 06 de junio de 2024.

Las anteriores actas soportado en el Anexo 3. Actas suscritas a los Contratos.

CONCLUSIONES

La interventoría procedió con la validación e informa sobre el seguimiento frente al cumplimiento de las obligaciones de tipo jurídico y técnico con un enfoque cualitativo y cuantitativo que le asisten al contratista en el periodo comprendido del 11 de septiembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023, tal como se observa en el reporte efectuado por la empresa interventora mediante el presente informe final.

De acuerdo con el presupuesto oficial del proyecto se tienen establecidos cinco (5) componentes de inversión, los cuales tuvieron un porcentaje de avance conforme al plan de trabajo establecido.

Respecto del seguimiento a las actividades de orden técnico ejecutadas por el contratista de Obra "Unión Temporal Restauración con Polinizadores, desde el 11 de septiembre 2023 al 22 de diciembre 2023, se evidenció un avance de cumplimiento en los 23 indicadores evaluados por esta interventoría.

Acorde al análisis de la información financiera presentada por el contratista de obra, para el periodo correspondiente del 11 de septiembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023 por un valor de $1.813. 847.448 que corresponde al 100% del presupuesto total del proyecto; se evidenció que estos fueron destinados a gastos administrativos por un valor de $264.379.578, para el componente uno por un valor $ 22.428.556, para el componente dos por un valor de $$ 86.554.200, para el componente tres por un valor de $ 745.018.400, para el componente cuatro por un valor de $ 554.074.600, para el componente cinco por un valor de $ 22.674.000 con el pago de los impuestos correspondientes.

Conforme al resultado de la información financiera de la interventoría, para el periodo comprendido del 08 de septiembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023 por un valor de $197.821.784 que corresponde al 100% del presupuesto total del proyecto; se evidenció que estos fueron destinados a gastos administrativos por un valor de $56.940.000 y costos indirectos $41.970.892 con el pago de los impuestos correspondientes.

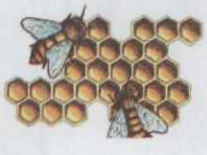
En general las actividades desarrolladas fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría, toda vez que el contratista ha acato de la mejor manera las observaciones propuestas.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
REPRESENTANTE LEGAL
SEIMCO S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 120.12.6.23-506

YEINY CUADROS BERBESÍ
C.C. 47.440.077 de Yopal
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 151-038

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

ANEXO 1. APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA



2616

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°

605-47-994000103189

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	SEIMCO LTDA
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 6 – 23 – 506	DIA	MES	AÑO
		30	8	2023

5. Objeto Contractual:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO; RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"
6. Contratista:	
NIT	830.513.440-0
Razon Social	SEIMCO LTDA

7. Valor del contrato		$ 197.821.784,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTÁ Y CUATRO PESOS M/CTE	$ 197.821.784,00

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$19.782.178,40	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024
ANTICIPO	$ 98.910.892,00	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 9.891.089,20	6/09/2023	30/08/2023	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.564.356,80	6/09/2023	30/08/2023	30/06/2024

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

605-74-994000022635

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000,00	6/09/2023	30/08/2023	20/12/2023

14. Observaciones

NOTA: Mediante el presente anexo se prorroga la vigencia según contrato inicial , todo lo demas no modificado continua vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demás se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 6 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ

Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°	605-47-994000103189

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	SEIMCO LTDA
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 6 – 23 – 506	DIA	MES	AÑO
		30	8	2023

5. Objeto Contractual:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO; RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA"
6. Contratista:	
NIT	830.513.440-0
Razon Social	SEIMCO LTDA

7. Valor del contrato		$ 197.821.784,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 197.821.784,00
	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$19.782.178.40	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024
ANTICIPO	$ 98.910.892.00	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 9.891.089.20	10/10/2023	30/08/2023	11/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 39.564.356.80	10/10/2023	30/08/2023	11/07/2024

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	605-74-994000022635

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000.00	10/10/2023	30/08/2023	1/01/2024

14. Observaciones

NOTA: Mediante el presente anexo se prorroga la vigencia según Acta de inicio de fecha 8 de septiembre de 2023 , todo lo demas no modificado continua vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 10 días del mes de OCTUBRE del año 2023

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ
Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

seimco
Servicios Integrales Múltiples De Colombia

ANEXO 2. APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA



2619

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°

30-44-101054418

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 6 – 23 – 507	DIA	MES	AÑO
		31	8	2023

5. Objeto Contractual:	"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.".

6. Contratista:	
NIT	901.747.447-3
Razon Social	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

7. Valor del contrato		$ 1.813.847.448,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1.813.847.448,00
	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	**9. Valor Asegurado ($)**	**10. Vigencia**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744. 80	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
ANTICIPO	$ 906.923 724.00	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849.60	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 90.692 372.40	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181. 384.744,80	11/09/2023	**	**

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

30-40- 101019649

11. Tipo de Amparos	**12. Valor Asegurado ($)**	**13. Vigencia**		
		FECHA DE APROBACION	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000.00	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2023

14. Observaciones

NOTA: ** este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/0 con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo
NOTA: por medio del presente anexo se ajustan las vigencias, hasta para cada cobertura , según lo indicado en el correo del 11 de septiembre de 2023 , demás condiciones sin modificar continúan vigentes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ
Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

2620

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°	30-44-101054418

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 12 – 23 – 507	DIA	MES	AÑO
		31	8	2023

5. Objeto Contractual:	"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.".

6. Contratista:	
NIT	901.747.447-3
Razon Social	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

7. Valor del contrato		$ 1.813.847.448,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1.813.847.448,00
	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744. 80	6/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
ANTICIPO	$ 906.923.724.00	6/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849.60	6/05/2024	31/08/2023	25/12/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 90.692.372.40	6/05/2024	31/08/2023	25/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181.384.744.80	6/05/2024	**	**

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A			

14. Observaciones

NOTA: **Con el presente anexo se modifica la vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra a partir del 2/05/2024 al 2/05/2025. un año según acta de recibo y ejecución final del contrato de obra. Demás condiciones sin modificar continúan vigentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 6 días del mes de MAYO del año 2024.

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ

Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre: LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°	30-44-101054418

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 6 – 23 – 507	DIA	MES	AÑO
		31	8	2023

5. Objeto Contractual:	"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.".

6. Contratista:	
NIT	901.747.447-3
Razon Social	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

7. Valor del contrato		$ 1.813.847.448,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1.813.847.448,00
	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744. 80	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
ANTICIPO	$ 906.923 724.00	11/09/2023	31/08/2023	25/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849.60	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 90.692.372.40	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181. 384.744.80	11/09/2023	**	**

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30-40- 101019649

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000.00	11/09/2023	31/08/2023	25/12/2023

14. Observaciones

NOTA: ** este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/0 con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo
NOTA: por medio del presente anexo se ajustan las vigencias, hasta para cada cobertura , según lo indicado en el correo del 11 de septiembre de 2023 , demás condiciones sin modificar continúan vigentes

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, Resolución 016 de 2010 expedida por el Consejo Superior, y demas, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 11 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2023

Elaborado por:

ANA MARIA GUZMAN ACOSTA
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Juridica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ
Cargo: Técnico Administrativo Oficina Asesora Jurídica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

2622

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES N°	30-44-101054418

1. Tipo de Aprobación :	Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
2. TOMADOR / GARANTIZADO	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES
ASEGURADO / BENEFICIADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA
3. Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A

4. Número y Fecha de Suscripción del contrato	120 – 12 – 12 – 23 – 507	DIA	MES	AÑO
		31	8	2023

5. Objeto Contractual:	"RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.".

6. Contratista:		
NIT	901.747.447-3	
Razon Social	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES	
7. Valor del contrato		$ 1.813.847.448,00
Adicional 01		
Adicional 02		
Total		$ 1.813.847.448,00
	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE	

LA JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 1045 GRADO 07 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA-, FACULTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 100.41.14.1119 DEL 29 DE JULIO DE 2014, SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	9. Valor Asegurado ($)	10. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL -	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 181.384.744. 80	6/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
ANTICIPO	$ 906.923.724.00	6/05/2024	31/08/2023	25/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.769.849.60	6/05/2024	31/08/2023	25/12/2024
PAGO DE SALARIOS	$ 90.692.372.40	6/05/2024	31/08/2023	25/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 181 .384.744.80	6/05/2024	**	**

ACTA DE APROBACION GARANTÍA ÚNICA DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

11. Tipo de Amparos	12. Valor Asegurado ($)	13. Vigencia		
		FECHA DE APROBACION	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A			

14. Observaciones

NOTA: **Con el presente anexo se modifica la vigencia de amparo de estabilidad y calidad de la obra a partir del 2/05/2024 al 2/05/2025. un año según acta de recibo y ejecución final del contrato de obra. Demás condiciones sin modificar continúan vigentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19 de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se firma la presente aprobación en Yopal, Casanare, a los 6 días del mes de MAYO del año 2024.

Elaborado por:

ANA MARIA GOZMAN ACOSTA

Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Revisó

NORBERTO NUÑEZ PEREZ

Cargo: Tecnico Administrativo Oficina Asesora Juridica

Aprobado por:

Nombre:

LEYDI YOHANA HERNANDEZ OVIEDO

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

ANEXO 3. ACTAS SUSCRITAS DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y CONSULTORÍA



CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 SUSCRITO EL 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y SEIMCO S.A.S.

CONTRATISTA:	SEIMCO S.A.S. R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO		
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO; RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.		
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de septiembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2023		
DURACION:	Tres (3) meses y quince (15) días calendario		
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 197.821.784,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 30/08/2023	605-47-994000103189 605-74-994000022635	• 06/09/2023
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	30 de agosto 2023	1491	
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: **a.** Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y validación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de		

	ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, los giros, pagos o desembolsos a realizarse de los dineros del anticipo deben contar con previa aprobación de la supervisión. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar a la supervisión la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. El valor del contrato se pagará mediante actas parciales, así: **b.** Pagos parciales cuando el contrato de consultoría lleve un avance de actividades igual o superior al cincuenta por ciento (50%), de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades y el plan de cargas elaborados por el consultor y presentados en la propuesta. Los cuales no podrán exceder un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. **c.** Y un pago un final del diez por ciento (10%) a la Liquidación del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de consultoría y el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades, firma del acta de liquidación del contrato a satisfacción de la supervisión quien deberá hacer una entrega de un informe detallado del cumplimiento de actividades. Los pagos parciales deben ir aprobados por la supervisión, la cual estará integrada por el valor de las actividades a cobrar sumado a esto el valor correspondiente a los gastos directos e indirectos de conformidad con lo establecido en la propuesta económica, en proporción a los meses de ejecución al momento de cobro de la misma acta. La amortización del anticipo se realizará en un sesenta por ciento (60%) del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados a manera de anticipo. Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 SUSCRITO EL 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y SEIMCO S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor		
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales	X	
9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista.	X	
10	Informe de supervisión		

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Acta de terminación por vencimiento de plazo suscrita entre el contratista y el interventor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista, el interventor y el supervisor.	X	
4	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
5	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría	X	
6	Informe final administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico consolidado de interventoría	X	
7	Concepto de viabilidad técnica del total de los productos, proferido por el interventor	X	
8	Informe financiero consolidado de la consultoría aprobado por la interventoría	X	
9	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta	X	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 SUSCRITO EL 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y SEIMCO S.A.S.

	presentada		
10	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda	X	
11	Certificación del interventor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales.	X	
12	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos	X	
13	Factura electrónica	X	
14	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el interventor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

Nota 4: El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al intérventor y supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

En la ciudad de Yopal, a los ocho (08) días de septiembre de 2023, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el Ingeniero **NÉSTOR ARIEL BARRERA VELANDIA** , Profesional Especializado de la Subdirección de Planeación Ambiental, en su condición de SUPERVISOR y **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** en calidad de Representante Legal de **SEIMCO**

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CONSULTORÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 SUSCRITO EL 30 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y SEIMCO S.A.S.

S.A.S., con el objeto de suscribir el Acta de inicio del Contrato de Consultoría SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y número interno 120-12-6-23-506 suscrito el 30 del mes de agosto de 2023, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y número interno 120-12-6-23-506.

Firma: _____ **NÉSTOR ARIEL BARRERA VELANDIA** Profesional Especializado SPA Supervisor	**Firma:** _____ **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** Representante legal SEIMCO S.A.S. Nit. 830.513.440-0

Proyectó: Sandra P. Cárdenas M.
Profesional contratado SPA

2627

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE OBRA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES R/L KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN		
OBJETO:	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.		
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de septiembre de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de diciembre de 2023		
DURACION:	Tres (3) meses y quince (15) días calendario		
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.813.847.448,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley.		
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	• 31/08/2023	30-44-101054418 30-44-101019649	• 11/09/2023
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	31 de agosto 2023	1492	
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: **Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023** **1)** Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. **2)** Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los		

	informes detallados que contengan la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. **3)** Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. **LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** se realizará en un **60%** del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo. **NOTA:** Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. **Manejo del anticipo** Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE OBRA PÚBLICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

A continuación, se describen los documentos que la Corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor.		
3	Entrada a Almacén de la Corporación	X	
4	Factura o documento equivalente	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Evaluación de proveedores	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9	Informe Final de Contratista y del Interventor	X	
10	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y el interventor.	X	

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

	Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

En la ciudad de Yopal, a los cuatro (04) días de septiembre de 2023, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron el Ingeniero **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO**, representante legal de **SEIMCO S.A.S.**, en su condición de INTERVENTOR y **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN** Representante Legal de **UNION TEMPORAL CHITAMENA**, en calidad de CONTRATISTA con el objeto de suscribir el Acta de inicio del Contrato de Obra Pública SECOP II CO-LP-002-2023 y número interno 120-12-12-23-507 suscrito el 31 del mes de agosto de 2023, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la Cláusula Vigésima Sexta del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SECOP II CO-LP-002-2023 y número interno 120-12-12-23-507.

Firma: **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** Representante legal SEIMCO S.A.S Nit. 830.513.440-0 Contrato No.120.12.6.23.506	**Firma:** **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN** Representante legal Unión Temporal Restauración con Polinizadores Nit. 901.747.447-3

CORPORINOQUIA

ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 002 - 2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

Entre los suscritos a saber, **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.410.755 expedida en Ibagué - Tolima, representante legal de SEIMCO S.A.S actuando en calidad Interventor según contrato de consultoría No SECOP II CO – CM – AB - 008 - 2023 y número interno 120-12-6-23-506 suscrito el día 30 del mes de agosto de 2023 por una parte y por la otra **KAREN ELISA PEREZ ALBARRACIN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.010.846 expedida en Bogotá D.C., representante legal de la UNIÓN TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES quien para los efectos de la presente acta actúa en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO – LP – 002 - 2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1).** Que en el formato de acta de inicio se transcribió de manera errónea la fecha en que se suscribió la citada acta, quedando con fecha de 04 de septiembre de 2023, siendo la fecha de inicio el 11 de septiembre de 2023. **2).** De igual manera, en el mismo párrafo pagina 4 se transcribe erróneamente el nombre de la empresa contratista, quedando Unión Temporal Chitamena. **2)** Que en virtud del error de transcripción respecto a la fecha en que se suscribe el acta de inicio y el nombre del contratista de obra, resulta necesario suscribir la presente acta aclaratoria en los siguientes términos: **PRIMERO**: Aclarar que la fecha en la que se suscribe el acta de inicio del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 - 2023 y número interno 120-12-12-23-507 celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" y la UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES, es el 11 de septiembre de 2023, tal y como aparece en el recuadro "FECHA DE INICIACIÒN" de la página 1. **SEGUNDO**: Aclarar que el nombre del contratista de obra del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 - 2023 y número interno 120-12-12-23-507 del penúltimo párrafo de la página No 4 del acta de inicio es la UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES, tal y como aparece en el recuadro "CONTRATISTA" de la página No 1 del acta de inicio y de conformidad con el contrato. Las demás estipulaciones contenidas en el acta de inicio de fecha 11 de septiembre de 2023, del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 - 2023 y número interno 120-12-12-23-507 suscrito el día 31 del mes de agosto de 2023, no dan lugar a aclaración alguna y continúan vigentes.

En constancia se firma en Yopal, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2023.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
C.C. No.93.410.755 de Ibagué
R.L SEIMCO S.A.S - INTERVENTOR
Contrato No 120.12.6.23.506

KAREN ELISA PEREZ ALBARRACIN
C.C. No 1.019.010.846 de Bogotá
R.L UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES
Contrato No 120.12.12.23.507

CORPORINOQUIA

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 Y NÚMERO INTERNO 120 – 12 – 12 – 23 – 507 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO ENTRE CORPORINOQUIA Y UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES R/L. KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN.

CONTRATANTE	**: CORPORINOQUIA**
CONTRATISTA	**: UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES R/L. KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**
VALOR	: $ 1.813.847.448,00
PLAZO	: TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
OBJETO	: RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
MODIFICATORIO	: **CLÁUSULA QUINTA - Forma de pago**

Entre nosotros a saber: **DORIS BERNAL CÁRDENAS,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.645.276 expedida en Aguazul, actuando en calidad de Directora General de CORPORINOQUIA, cargo para el cual fue designada mediante Acuerdo No. 200-3-2-22-003 del día 17 de Marzo del 2022 y acta de posesión No. 0006 del 18 de Marzo de 2022, en atención a las facultades consagradas en los Estatutos de la Corporación como base normativa de constitución y en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA, identificada tributariamente con Nit No. 832.000.283-6, quien para los efectos del presente acto jurídico se denomina CORPORINOQUIA o Contratante, por una parte; y por la otra: **UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES,** con NIT. No. 901.747.447-3, figura asociativa integrada por las personas Jurídicas: **NEOCHEN CONSULTORES S.A.S.**, con Nit No. 900.712.032-6, Representado legalmente por BREILER HUMBERTO OLARTE BALLESTEROS, identificado con C.C. No. 17.595.939 expedida en Arauca y **FUNDACION ORINOQUIA BIODIVERSA,** con Nit. No. 900.345.968-1-, representada legalmente por KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN, identificada con C.C. No. 1.019.010.846 expedida en Bogotá D.C., debidamente inscritas en Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, Unión Temporal representada legalmente por **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**, identificada con C.C. No. 1.019.010.846 expedida en Bogotá D.C., quien para los efectos del presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATISTA**. Hemos acordado suscribir el presente Otrosí Modificatorio No. 01 al contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y número interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023, previas las siguientes consideraciones: ***1.-*** Que **CORPORINOQUIA** y **UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES,** suscribieron el contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y número interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023, que tiene por objeto: "*RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA*". **2.-** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**

1

Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.813.847.448,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley. Que se ejecutarán de conformidad con los valores unitarios que se relacionan en el anexo "Presupuesto General" y de acuerdo a la distribución de las partidas presupuestales que indique la Subdirección Administrativa y Financiera que se detallará más adelante en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA – Registro y apropiaciones presupuestales. ***3.-*** Que el tiempo de ejecución del contrato se estipuló en **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, Con fecha de inicio del día 11 de Septiembre de 2023 y fecha de terminación el día 25 de Diciembre de 2023. **4.-** Que mediante memorando 300.23.0955 del 14 de Diciembre de 2023 el Subdirector de Planeación Ambiental, solicita se modifique la cláusula quinta – forma de pago, en razón a: "*En mi calidad de subdirector de Planeación Ambiental y de acuerdo al apartado de la Cláusula Quinta – Forma de Pago del contrato de la referencia, la cual establece lo siguiente:*

(…) "A continuación, se describen los documentos que la Corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9.	Informe Final de Contratista y del Interventor.	X	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y el interventor.		X

CORPORINOQUIA

OTROSÍ MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 Y NÚMERO INTERNO 120 – 12 – 12 – 23 – 507 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023, SUSCRITO ENTRE CORPORINOQUIA Y UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES R/L. KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN.

En virtud de lo acordado, es esencial solicitar respetuosamente a su despacho que se evalúe la viabilidad de llevar a cabo la suscripción del Otro Sí Modificatorio No. 1 al apartado de la Cláusula Quinta – Forma de Pago del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CO-LP-002-2023 y Número Interno 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023, suscrito entre la corporación y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores. El objetivo de este contrato es la "RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA".

La necesidad de esta modificación surge debido a que, conforme al objeto contractual, no se requiere el ingreso de ningún elemento al almacén. Por lo tanto, se solicita la supresión de las disposiciones relacionadas en el apartado de la Cláusula Quinta – Forma de Pago del contrato en referencia, relacionadas con el pago de actas parciales en el numeral 3 y los requisitos para llevar a cabo la liquidación establecidos en el numeral 4 de dicho apartado de la estipulación.

5.- Que a la fecha de suscripción de la presente otrosí modificatorio No. 01 del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y número interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023, se encuentra vigente. **6.-** Que, analizada la solicitud realizada por la supervisión, así como las causas que la originan, se considera viable, conveniente y oportuna realizar el otrosí modificatorio No. 01 del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y número interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023. En consecuencia, las partes acuerdan

3

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CLÁUSULA QUINTA – Forma de Pago del contrato de obra pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y número interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023, la cual quedará de la siguiente manera:

> **CLÁUSULA QUINTA - Forma de pago:** La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023

1) Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

2) Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los informes detallados que contengan la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus

respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal.

LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO se realizará en un **60%** del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo.

NOTA: Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato.

Manejo del anticipo

Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad.

Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

A continuación, se describen los documentos que la Corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
3	Factura o documento equivalente.	X	
4	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
6	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Evaluación de proveedores.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
8	Informe Final de Contratista y del Interventor.	X	
9.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y el interventor.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal que no sean modificadas a este documento. **CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Yopal. **CLAUSULA CUARTA: Aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II como requisito de perfeccionamiento:** Como

requisito de perfeccionamiento las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí Modificatorio No. 01 de manera virtual, mediante la aceptación y aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario imprimir minutas y plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Para constancia se firma electrónicamente en el portal transaccional de Contratación Pública Secop II, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2023.

Por Corporinoquia

Aceptación Electrónica

DORIS BERNAL CÁRDENAS
Directora General

Revisó: Leydi Yohana Hernández Oviedo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Sergio Andrés Liévano Sotelo
CPSP OAJ No. 120.12.13.23.001

Por el Contratista

Aceptación Electrónica

R/L. KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN.
UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES

OK. 2633

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-002
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	ACTA PARCIAL CON ANTICIPO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.	
No. DEL CONTRATO:	120-12-12-23-507
OBJETO:	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADROES R.L. KAREN ELISA PERÉZ ALBARRACÍN
NIT DEL CONTRATISTA:	901.747.447-3
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.813.847.448,00)
PLAZO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ACTA ACLARATORIA No 01	AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO- LP - 002 - 2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA ACLARATORIA No 01	13 DE OCTUBRE DE 2023
OTRO SI MODIFICATORIO No 01	OTRO SI MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023,

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.	
	CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES. CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SÍ MODIFICATORIO No 01	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DE PAGO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL10 DE DICIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 1) Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. 2) Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los informes detallados que contengan la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

	3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO se realizará en un 60% del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo. NOTA: Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. Manejo del anticipo Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

A continuación, se describen los documentos que la corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor del contrato	X	
3	Factura o documento equivalente.	X	
4	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
6	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el intenvertor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Evaluación de proveedores.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de	X	

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

	seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.		
7	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
8	Informe Final del contratista y del interventor.	X	
9	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y del interventor.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.
Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.
Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

En la ciudad de Yopal a los 21 días de diciembre del 2023 en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** en calidad de representante legal de SEIMCO S.A.S contratista d4e INTERVENTORIA y **KAREN ELISA PERÉZ ALBARRACÍN** en calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACÍON CON POLINIZADORES** en condición de contratista de obra, con el objeto de suscribir la presente Acta Parcial con anticipo No. 001, en cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y Número Interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507 del 31 de agosto de 2023, actividades realizadas durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023, actividades que representan el 87.65% de avance en las actividades del contrato.

CONSIDERACIONES GENERALES

Que durante la ejecución del contrato, el contratista para dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA - ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO presentó los siguientes informes de avances mensuales los cuales fueron revisados por la supervisión:

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

- Con radicado No. YO-2023-17550 entregó el informe de ejecución No. 1 del contrato de obra No 120-12-12-23-507.
- Con radicado No. YO-2023-19028 entregó el informe de ejecución No. 2 del contrato de obra No 120-12-12-23-507.
- Con radicado No. YO-2023-20573 entregó el informe de ejecución No. 3 del contrato de obra No 120-12-12-23-507.

Que el contratista de obra mediante radicado de fecha 18 diciembre de 2023 hace entrega a la interventoría SEIMCO S.A.S. para trámite del Acta Parcial No.1.

Que el contratista de interventoría una vez revisado, estudiado y avalado el informe de acta parcial No 01 presentado por la Unión temporal, procedió a proyectar su informe de acta parcial No 01 respecto del contrato de obra objeto de vigilancia y seguimiento y mediante radicado de fecha 21 diciembre de 2023 NO. YO-2023-20574, hace entrega a la entidad contratante para tramite del Acta Parcial No.1 del informe consolidado de actividades donde demuestra un avance del 87,65% de ejecución durante el período comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023, el cual se detalla a continuación:

A corte de 10 de diciembre de 2023, la Unión Temporal Restauración con Polinizadores, realizó el COMPONENTE DOS: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA LOS POLOS, el COMPONENTE TRES: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA EL ÁREA A CONSERVAR, y el COMPONENTE CUATRO: INSTALACIÓN DE APIARIOS. INCLUYE: MATERIALES E INSUMOS, TRANSPORTE (PERSONAL E INSUMOS) Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (PROFESIONALES). A continuación, se relaciona en la Tabla 1, el porcentaje (%) de ejecución y sus respectivas observaciones.

Tabla 1. Estado Actual del Contrato a corte de 10 de diciembre de 2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	COMPONENTE DOS: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA LOS POLOS APÍCOLAS (50 predios)	100%	Se realizo el aislamiento al 100% de los polos apícolas distribuidos de la siguiente manera: 11 para el municipio de aguazul, 21 para

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

			el municipio de Tauramena, 15 para el municipio de Monterrey y 03 para el municipio de Villanueva Casanare
2	COMPONENTE TRES: ACTIVIDADES Y COSTOS DE AISLAMIENTO PARA EL ÁREA A CONSERVAR (28,7 kilómetros)	82%	Se verifico aislamiento para el área a conservar 28, 7 kilómetros distribuidos de la siguiente manera 11 predios de aguazul, 21 predios de Tauramena, y 09 predios de Monterrey cada uno con 0,7 kilómetros.
3	COMPONENTE CUATRO: INSTALACIÓN DE APIARIOS. INCLUYE: MATERIALES E INSUMOS, TRANSPORTE (PERSONAL E INSUMOS) Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO (PROFESIONALES) (50 predios)	100%	Se realizo la instalación de apiarios, que incluye: materiales e insumos, transporte y coordinación del proyecto al 100% de los polos apícolas distribuidos de la siguiente manera: 11 para el municipio de aguazul, 21 para el municipio de Tauramena, 15 para el municipio

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

			de Monterrey y 03 para el municipio de Villanueva Casanare

Que la interventoría revisó el informe presentado por el contratista de obra presentado junto al de interventoría mediante radicado NO. YO-2023-20574, y verifico 50 actas de entrega de materiales para el establecimiento de bancos apícolas suscritas por los 50 beneficiarios de los municipios distribuidos de la siguiente manera: 11 para el municipio de Aguazul, 21 para el municipio de Tauramena, 15 para el municipio de Monterrey y 03 para el municipio de Villanueva, así mismo la interventoría contratada acompaño de manera presencial la entrega de cada una de las implementaciones

Que conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta. Forma de Pago del contrato de obra No. 120.12-12.23.507 el avance para el periodo a cobrar correspondiente al acta parcial No 01 es del 87, 65%, estando dentro del rango establecido en la forma de pago; de igual manera, la interventoría certifica que el contratista de obra allegó el informe de acta parcial No 01 detallado que contiene la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, interventoría y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento, y certificación de que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, el cual hace parte integral de la presente acta.

CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Que en cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023 periodo a cobrar, tal como consta en el certificado de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales debidamente firmado por el Representante Legal de la Unión Temporal Restauración con polinizadores de fecha 19 de diciembre de 2023.

Que los aportes a la seguridad social fueron realizados bajo referencia o planillas que se relación a continuación:

ITEM	PLANILLA N°	PERIODO	FECHA DE PAGO
1	9457374619	septiembre	11/10/2023
2	9458113969	octubre	14/11/2023

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

3	9460288294	noviembre	13/12/2023
4	9460288025	noviembre	13/12/2023

De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta parcial No. 01, para lo cual se realiza el siguiente balance económico:

BALANCE ECONÓMICO

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO

Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato	1.813.847.448,00		906.923.724,00		906.923.724,00
Valor acta parcial No 1		1.589.823.498.00		906.923.724,00	682.899.774.00
Valor pendiente de ejecutar		224.023.950.00		0,00	224.023.950.00
Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia					
TOTALES	1.813.847.448,00	1.813.847.448,00	906.923.724,00	906.923.724,00	1.813.847.448,00

CERTIFICACIÓN

En ejercicio de mi función como interventor efectuando el control y vigilancia al cumplimiento del objeto contractual, y con el propósito de cumplir con lo consagrado en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 en especial con el artículo 14, certifico que el contratista **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES** Representada legalmente por KAREN ELISA PERÉZ ALBARRACÍN dio cabal cumplimiento al objeto contractual del Contrato de Obra Pública No. SECOP II CO – LP – 002 – 2023 y Número Interno 120 – 12 – 12 – 23 – 507, a las obligaciones y/o actividades contenidas en la CLÁUSULA TERCERA del mismo y entregó a entera satisfacción los productos derivados de la ejecución del contrato para el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 10 de diciembre de 2023, lo cual representa el 87,65% de ejecución de las actividades del contrato, correspondiente al porcentaje de avance establecido en la forma de pago que es inferior al (90%), actividades que se encuentran soportadas en el informe de acta parcial No 01 radicado YO-2023-20574 del 21/12/2023, con los correspondientes anexos que hacen parte integral de la presente acta.

ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

En constancia se firma la presente Acta Parcial con anticipo No. 01 a los 21 días del mes de diciembre de 2023, en la ciudad de Yopal, Casanare.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
Contrato No.120.12.6.23. 506
R/L SEIMCO S.A.S- INTERVORIA

KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN
R/L Union Temporal Restauración com Polinizadores
Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO No. SECOP II CO–CM–AB-008–2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 SUSCRITO EL 30 DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y SEIMCO S.A.S.

En el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** Representante Legal de SEIMCO S.A.S. en calidad de contratista del contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CM-AB-–008–2023 y número interno 120-12-6-23-506 suscrito el 30 de agosto de 2023 y **NÉSTOR ARIEL BARRERA VELANDIA** en calidad de supervisor designado, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO**, del periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2023 y el 22 de diciembre de 2023.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. Y FECHA:	120-12-6-23-506 suscrito el 30 de agosto de 2023
PARTES:	Fabian Estifren Osorio Sogamoso R/L SEIMCO S.A.S.
	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
NIT DEL CONTRATISTA	No. 830.513.440-0
OBJETO:	"Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto que tiene por objeto; Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cuasina y Túa en la jurisdicción de Corporinoquia"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Municipio de Aguazul, Municipio de Tauramena, Municipio de Monterrey y Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare.
FECHA DE INICIO:	08 de septiembre de 2023
PLAZO INCIAL:	Tres (03) meses y quince (15) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y siete millones ochocientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro pesos M/cte ($197.821.784,00).
FORMA DE PAGO:	Forma de pago: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a. Un cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, a título de anticipo previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y validación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito, los giros, pagos o desembolsos a

realizarse de los dineros del anticipo deben contar con previa aprobación de la supervisión. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar a la supervisión la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.

El valor del contrato se pagará mediante actas parciales, así:

b. Pagos parciales cuando el contrato de consultoría lleve un avance de actividades igual o superior al cincuenta por ciento (50%), de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades y el plan de cargas elaborados por el consultor y presentados en la propuesta. Los cuales no podrán exceder un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.

c. Y un pago un final del diez por ciento (10%) a la Liquidación del contrato, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de consultoría y el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades, firma del acta de liquidación del contrato a satisfacción de la supervisión quien deberá hacer una entrega de un informe detallado del cumplimiento de actividades.

Los pagos parciales deben ir aprobados por la supervisión, la cual estará integrada por el valor de las actividades a cobrar sumado a esto el valor correspondiente a los gastos directos e indirectos de conformidad con lo establecido en la propuesta económica, en proporción a los meses de ejecución al momento de cobro de la misma acta.

La amortización del anticipo se realizará en un sesenta por ciento (60%) del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados a manera de anticipo.

Si los pagos son en razón a una m

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Formato de verificación de documentos	X	
2	Acta parcial suscrita entre el contratista y el supervisor	X	
3	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor	X	
4	Informe financiero de la correcta inversión del anticipo con sus soportes aprobado por la supervisión	X	
5	Factura o documento equivalente	X	
6	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
7	Certificación que se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social – salud, pensión y ARL), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda.	X	
8	Certificación del supervisor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social- salud, pensión y ARL), y parafiscales	X	

9	Informe de avance de la ejecución del contrato suscrito por el contratista	X	
10	Informe de supervisión	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Evaluación y reevaluación de proveedores	X	
2	Acta de terminación por vencimiento de plazo suscrita entre el contratista y el interventor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista, el interventor y el supervisor	X	
4	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
5	Informe detallado que contenga cada una de las actividades programadas con su respectivo registro fotográfico en medio físico por parte de la consultoría	X	
6	Informe final administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico consolidado de interventoría	X	
7	Concepto de viabilidad técnica del total de los productos, proferido por el interventor	X	
8	Informe financiero consolidado de la consultoría aprobado por la interventoría	X	
9	Pagos de seguridad social de acuerdo a propuesta presentada	X	
10	Certificación que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social – salud, pensión y ARL), y parafiscales suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda	X	
11	Certificación del interventor que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social – salud, pensión y ARL), parafiscales.	X	
12	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos	X	
13	Factura electrónica	X	
14	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el interventor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

Nota 4: El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros

	separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato deberá el contratista cancelar la cuenta, presentar al interventor y supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento noventa y siete millones ochocientos veintiún mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/cte ($197.821.784,00).
SUPERVISOR:	Néstor Ariel Barrera Velandia Profesional especializado de la Subdirección de Planeación Ambiental
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30 de agosto de 2023

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

a. Que de acuerdo al acta de inicio suscrita el día 08 de septiembre de 2023, se estableció como fecha de terminación, del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CM–AB-008–2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506, el día 22 de diciembre de 2023.

b. Que, llegado el día cierto previsto para la terminación del contrato, conforme lo descrito anteriormente, a través de la presente acta, se da por terminado el plazo contractual del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CM–AB-008–2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 y se procede a dar inicio al proceso de liquidación del mismo, en los términos establecidos en el contrato y las normas legales vigentes.

c. La terminación del contrato de Consultoría no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CM–AB-008–2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506 y las normas legales vigentes.

d. Posterior a la suscripción de la presente acta de terminación se procederá por parte de SEIMCO S.A.S. a realizar la entrega formal de todos los productos derivados del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO–CM–AB-008–2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506, con el fin dar trámite a la liquidación dentro de los términos legales acordados en la cláusula trigésima tercera contractual.

Para constancia la presente acta se firma el día veintidós (22) de diciembre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

NESTOR ARIEL BARRERA VELANDIA
Profesional Especializado Grado 16 código 2028
Supervisor Interventoría

FABIAN E. OSORIO SOGAMOSO
R.L. SEIMCO S.A.S.
Interventor

Revisó: Ginna Méndez Antolinez
Profesional Universitario SPA.

Proyectó: Javier Orlando Riechas Avella
Profesional Especializado SPA

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES

En el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO**, Representante Legal de **SEIMCO S.A.S** en calidad de INTERVENTORA según contrato SECOP II CO – CM – AB – 008 – 2023 Y número interno 120-12-6-23-506 suscrito el 30 de agosto de 2023 y **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN**, Representante Legal de **LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES** en calidad de contratista del Contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP–002-2023 y Número Interno 120-12-12-23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, del periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 y el 22 de diciembre de 2023.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

No. DEL CONTRATO:	120-12-12-23-507
OBJETO:	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES R.L. KAREN ELISA PERÉZ ALBARRACÍN
NIT DEL CONTRATISTA:	901.747.447-3
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	22 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.813.847.448,00).
PLAZO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
ACTA ACLARATORIA No 01	AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO- LP - 002 - 2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL DIA 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA ACLARATORIA No 01	13 DE OCTUBRE DE 2023
OTRO SI MODIFICATORIO No 01	OTRO SI MODIFICATORIO N° 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES. CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SÍ MODIFICATORIO No 01	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 1) Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. 2) Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los informes detallados que contengan

	la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO se realizará en un 60% del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo. **NOTA:** Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. Manejo del anticipo: Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

A continuación, se describen los documentos que la corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor del contrato	X	
3	Factura o documento equivalente.	X	
4	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
6	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Evaluación de proveedores.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
8	Informe Final del contratista y del interventor.	X	
9	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y del interventor.	X	

	Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación
INTERVENTOR:	FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, R.L. SEIMCO S.A.S Contrato de consultoría No SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NUEMERO INTERNO 120-12-6-23-506 de 30 de agosto de 2023
FECHA DE DESIGNACIÓN:	30 de agosto de 2023
SUPERVISOR:	N/A
FECHA DE DESIGNACIÓN:	N/A
SUPERVISOR ANTERIOR:	N/A

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

a. Que de acuerdo a la cláusula séptima de la minuta el plazo de ejecución contractual se termina el 25 de diciembre de 2023; no obstante, por terminar la interventoria su plazo de ejecución el 22 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta que la obra ya ejecutó el 100% de sus actividades a la fecha, a través de la presente acta se da por terminado de manera anticipada el plazo contractual del Contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP–002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023 y se procede a iniciar el proceso de recibo y liquidación del mismo en los términos establecidos en el contrato y las normas legales vigentes, para lo cual el contratista se compromete a allegar en el menor tiempo posible el informe de liquidación y la interventoria se compromete a realizar el proyecto de acta de recibo final y presentarla a la entidad contratante para su aprobación.

b. La terminación del contrato de obra pública no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el Contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP–002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023 y las normas legales vigentes.

c. Posterior a la suscripción de la presente acta de terminación se procederá por parte de La UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES a realizar la entrega formal de todos los productos derivados del Contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP–002-2023 Y NÚMERO INTERNO

120-12-12-23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, para validación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría.

d. La interventoría manifiesta su compromiso de allegar a la Supervisión los documentos relacionados y generados en la etapa de ejecución, así mismo todos aquellos documentos que sean soporte y formen parte integral de la liquidación.

Para constancia la presente acta se firma el día veintidós (22) de diciembre de 2023 por quienes en ella intervinieron.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SEIMCO S.A.S.
Interventor

KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN
R.L. U.T. RESTAURACIÓN POLINIZADORES
Contratista

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-017
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.	
No. DEL CONTRATO:	120-12-12-23-507
OBJETO:	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES R.L. KAREN ELISA PERÉZ ALBARRACÍN
NIT DEL CONTRATISTA:	901.747.447-3
REGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
FECHA DE INICIACION:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.813.847.448,00), incluido IVA y demás impuestos de ley.
PLAZO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	25 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
ACTA ACLARATORIA No 01	AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CO- LP - 002 - 2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA ACLARATORIA No 01	13 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

OTRO SI MODIFICATORIO No 01	OTRO SI MODIFICATORIO No 01 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN OTRO SÍ MODIFICATORIO No 01	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: **Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023** 1) Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. 2) Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los informes detallados que contengan la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta

	de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. **LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** se realizará en un 60% del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo. **NOTA:** Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. **Manejo del anticipo:** Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación. Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes. A continuación, se describen los documentos que la

corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor del contrato	X	
3	Factura o documento equivalente.	X	
4	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
6	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Evaluación de proveedores.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social - salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

8	Informe Final del contratista y del interventor.	X	
9	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y del interventor.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

En el municipio de Yopal, departamento de Casanare a los 02 días del mes de mayo del 2024 nos reunimos: **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** representante legal de **SEIMCO S.A.S** en calidad de INTERVENTOR y **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN,** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES** en calidad de **CONTRATISTA**; con el fin de suscribir el Acta de Recibo y Ejecución Final del Contrato de obra pública No. SECOP II CO–LP–002-2023 y número interno 120-12-12-23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023 de acuerdo con lo siguiente:

1) ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

1.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS

ITEM	ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM		ACTIVIDAD		% DE CUMPLIMIENTO
1	Implementar el proyecto a cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare. Teniendo en cuenta que se distribuyen para cada municipio en la cantidad de beneficiarios de la siguiente manera: Once (11) beneficiarios para el municipio de Aguazul, veintiuno (21) beneficiarios para el Municipio de Tauramena, quince (15) beneficiarios para el	1.1 Selección de 50 predios beneficiarios	El contratista de obra cumplió con la selección de 50 predios beneficiarios, conforme a una base de datos dinámica proporcionada por CORPORINOQUIA. Este proceso facilitó el inicio del contacto a través de llamadas telefónicas a las personas registradas en dicha base de datos, a partir del 11 de septiembre (Anexo. Matriz de llamadas). Durante estas comunicaciones, se presentó detalladamente el proyecto y se llevó a cabo la consulta sobre su interés en participar en el mismo. Cabe destacar que, para ser considerados como potenciales beneficiarios, se debía cumplir con los siguientes requisitos: • Contar un área mínima de 2.5 hectáreas en coberturas vegetales en las categorías: bosques y áreas seminaturales, humedales y/o superficies de agua. • Disposición para la conservación de coberturas vegetales, fuentes hídricas (si aplica) y su ecosistema asociado. • Voluntad para la liberación de áreas destinadas exclusivamente para la conservación y/o recuperación bajo un mecanismo de acuerdo de conservación de 3 años y como incentivo recibir un polo apícola. • Copia de la Cédula de ciudadanía. • Acreditar la tenencia de la tierra en la que se pretende desarrollar el proyecto (municipio de Aguazul, Monterrey y Villanueva) mediante los siguientes documentos. Escritura pública y/o certificado de libertad y tradición, certificado de sana posesión expedido por las diferentes Alcaldías Municipales y/o declaración juramentada ante Notaria de sana posesión del bien inmueble con vigencia de expedición no superior a treinta (30) días. • Que el potencial beneficiario este habitando el predio. • Certificado de uso del suelo expedido por la secretaria de planeación y obras públicas o quien haga sus veces a nivel municipal • Deseable estar inscripto en el Registro Único de Extensión Agropecuaria - RUEA con actividad principal agropecuaria. Por tanto, deberá presentar certificado de inscripción de RUEA por la secretaria de Desarrollo Económico o quien haga sus veces en materia de extensión agropecuaria a nivel municipal. Este requisito de selección será tenido en cuenta en la selección de los beneficiarios del proyecto. • Certificado de residencia. • Certificado o soporte documental que demuestre el reconocimiento oficial como víctima del conflicto armado. En caso de presentar dicha condición de vulnerabilidad. • Que el potencial beneficiario pertenezca a los grupos A, B. C del SISBEN. Finalmente se obtuvo una base de datos de las personas interesadas en participar en este proyecto (Anexo. Base de datos de las personas interesadas en participar en el proyecto para los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva). Una vez que se contactó al potencial beneficiario, se procedió a recibir su documentación. Este proceso se llevó a cabo entre el 11 y el 25 de septiembre de 2023. De igual manera, el día 20 de septiembre de 2023 se llevó a cabo un acercamiento con las administraciones municipales dando cumplimiento a las estrategias de divulgación del proyecto con el propósito de dar a conocer los alcances y objetivos del mismo. Una vez finalizadas las respectivas llamadas y recibida la documentación correspondiente, se procedió a radicar un oficio el 26 de septiembre de 2023 ante la interventoría. El propósito de este documento era revisar y/o aprobar cada una de las carpetas recibidas. Esta revisión se llevó a cabo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones respectivo. Posteriormente, las carpetas fueron entregadas por la interventoría a CORPORINOQUIA el 02/10/2023 como insumo correspondiente para la realización del comité de selección y preselección de beneficiarios. Además, se presentó una matriz de información relativa de los potenciales beneficiarios desglosada por vereda. El objetivo de esta matriz era facilitar su evaluación y clasificación	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD		% DE CUMPLIMIENTO
municipio de monterrey y tres (03) para el municipio de Villanueva.		en la sesión del comité técnico Interinstitucional (Informe de liquidación Anexo 21. Matriz de evaluación). Asimismo, se diseñaron y remitieron los formatos en el marco del contrato de obra No. 120-12-12-23-507, el cual tiene por objeto la "RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA". Todo esto se realizó en cumplimiento de lo propuesto en la Ficha Técnica, específicamente en la sección 3.6.1 Consideraciones Generales, Ítem PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO, donde se evidenciaron los siguientes aspectos: • Formulario inscripción de beneficiarios. • Formato de acta de compromiso • Formato autorización de ingreso a predios. • Validación de criterios • Formato ficha predial • Acta de visita • Formato autorización copropietario • Formato de socialización Dichos formatos fueron revisados y avalados por interventoría del contrato de obra pública.		
	1.2 Caracterización socioambiental de los predios seleccionados y acuerdos de conservación	El contratista de obra cumplió con la realización de visitas de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios, las cuales fueron realizadas en el periodo comprendido entre 4 de octubre al 12 de octubre de 2023 a las propiedades de los potenciales beneficiaros ubicadas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva con el objetivo de evaluar la viabilidad técnica de los predios preseleccionados de acuerdo al listado relacionado de acuerdo al comité técnico interinstitucional. Por lo cual, se revisaron y evaluaron aspectos generales tales como: • Estado y disponibilidad de las vías de acceso indicando y cuantificando las distancias y tiempos. • Promedio para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época de año • Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación. • Descripción del potencial beneficiario a nivel organizacional y administrativo. • Tipo de biodiversidad de (fauna y flora) más representativa presente al contorno del predio objeto de intervención. De igual manera, se evaluaron las condiciones técnicas y ambientales de cada predio, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitante para el establecimiento y cerramiento de los polos apícolas y áreas de conservación, tales como: • Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. • Tipo y estado de la cobertura vegetal presente en el predio. • Relación con los principales sistemas productivos que se desarrollan en el predio, indicando áreas o números de cabezas en caso de explotaciones pecuarias. • Descripción del estado de los cuerpos de agua, en caso de existir. • Limitaciones identificadas de cualquier naturaleza que impidan el desarrollo de las acciones sujetas de implementación en el marco de la ejecución del proyecto.	

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM			ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
			Después de verificar los parámetros técnicos y ambientales, se procedió a evaluar los aspectos de manejo agropecuario y ambiental para definir si son viables o presentan limitantes para los establecimientos y cerramientos de los polos apícolas y de las áreas de conservación. Por predio objeto de intervención se evaluaron los aspectos de manejo, así: • Nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de saturación superficial. • Problemas fitosanitarios y tipos de coberturas identificadas en la zona y los planes integrales de plagas, enfermedades y arvenses sujetos de implementación. • Dificultades identificadas para disponer los insumos y materiales en el predio. • Limitaciones ambientales identificadas que impidan el desarrollo de las propuestas de intervención planteadas en el proyecto. • Hace parte de la visita de verificación técnica, la georreferenciación y el levantamiento del plano del predio objeto de intervención, haciendo uso de GPS, a fin de verificar el área, la orientación y la forma del predio, esto permitirá tener herramientas de juicio para adelantar el establecimiento de los polos apícolas conforme a las consideraciones técnicas planteadas en el marco del proyecto. Luego se procedió con el desarrollo del análisis de viabilidad para los 50 predios preseleccionados. Es crucial resaltar, que tras la recopilación de datos en campo, se creó un informe de caracterización socioambiental que vincula las fichas prediales, las actas de autorización de ingreso a los predios, las actas de socialización y las visitas por predio. En virtud de lo anterior, se desarrolló el Comité Técnico Interinstitucional de selección de beneficiarios el día 13 de octubre de 2023 a las 09:00 a.m. El cual consistió en la evaluación de parámetros técnicos, ambientales, sociales, organizacionales y empresariales por beneficiarios. La calificación o puntuación de acuerdo a la información consolidada en la fase de preselección y visitas de verificación técnica y ambiental. (Lo anterior soportado en el informe final de obra-Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare) Los beneficiarios del proyecto se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4.	
2	**Cumplir a cabalidad con las actividades del presente proyecto teniendo en cuenta especificaciones técnicas.**		El contratista de obra cumplió con la ejecución de las actividades dentro del marco del proyecto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas, logrando con ello la restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de 500 polos apícolas con su respectivo aislamiento, así como el aislamiento de las áreas de conservación en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, departamento de Casanare jurisdicción de Corporonoquia.	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">ITEM</th><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>% DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>Entregar quinientas (500) colmenas y cincuenta (50) kits de equipo de protección y manejo para los cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td></td><td>Una vez seleccionados los predios beneficiados el contratista de obra cumplió con la compra, entrega e instalación de materiales de 500 colmenas, y 50 kits de protección y manejo para custodia del beneficiario. Este proceso fue llevado a cabo conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">4.Realizar la instalación de un (1) apiario por beneficiario, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del</td><td>4.1 Selección del área para la instalación del apiario</td><td>El contratista de obra llevó a cabo la selección del área para la instalación del apiario, considerando varios criterios específicos. Dichas áreas fueron elegidas por su adecuada cobertura vegetal con especies melíferas, así como por su topografía plana o con pendientes mínimas, y su alejamiento de actividades humanas. Además, se tuvieron en cuenta la accesibilidad mediante vías, la disponibilidad de fuentes de agua limpia, y las condiciones ambientales y climáticas apropiadas. Se buscó también que estas zonas fueran tranquilas, libres de ruidos y malos olores, con escaso tránsito humano o animal, y sin riesgo de inundaciones o deslizamientos.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>4.2. Instalación de 50 polos apícolas, entregas de kits de protección y manejo</td><td>El contratista de obra cumplió con la instalación de 500 polos apícolas distribuidos en 10 unidades por predio, incluyendo la entrega de kits de protección y manejo en cada uno de los 50 predios seleccionados, en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el departamento de Casanare. Los beneficiarios se relacionan continuación:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL CONTACTO</th><th>PREDIO</th><th>VEREDA</th><th>MUNICIPIO</th><th>% INSTALACIÓN DE 10 POLOS APÍCOLAS Y 1 KIT DE PROTECCIÓN Y MANEJO</th></tr>
<tr><td colspan="6">Municipio de Aguazul</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Luis Orlando Bernal Parra</td><td>La Floresta</td><td>Sevilla</td><td>Aguazul</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD							% DE CUMPLIMIENTO
Casanare.		2	Clara Patricia Núñez	La Vorágine	Palo Sólo	Aguazul	100%	
		3	Rosa María Sierra Pedraza	Bella Vista	Monterralo	Aguazul	100%	
		4	Jorge Gregorio Cárdenas	La Suiza	Cunama	Aguazul	100%	
		5	Dianiria Parra Romero	Iratovi	Sevilla	Aguazul	100%	
		6	Rafael Isidro Beltrán Pedraza	Flor Amarillo	San José del Bubuy	Aguazul	100%	
		7	Benedicto Cubides	El Tesoro	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
		8	Wanderley Rubiano Madrid	San Martin	Monterralo	Aguazul	100%	
		9	Luz Marina Atuesta	Corinto	Cupiagua	Aguazul	100%	
		10	Ricardo Arévalo Avella	Las Manitas	Primavera	Aguazul	100%	
		11	Uldy Harvey Cely	Los Gualandayes	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
		Municipio de Tauramena						
		12	Karen Tierradentro	Villa Antonella	Visinaca	Tauramena	100%	
		13	Tito Leonel Vega Cruz	Lote 5	Aguamaco	Tauramena	100%	
		14	Humberto Hidalgo	El Bosque	El Raizal	Tauramena	100%	
		15	Manuel Andrés Suárez	El Palenque	El Raizal	Tauramena	100%	
		16	Ofelia Pabón de Figueredo	Nauno	Yaguaros	Tauramena	100%	
		17	María del Llano Calixto Gaitán	La Angostura (Lote 14)	El Güira	Tauramena	100%	
		18	Narciso Calixto Rivas	El Miedo	El Güira	Tauramena	100%	
		19	Jairo Yoel Fonseca Romero	Canaguay	El Güira	Tauramena	100%	
		20	July Astrid López Barreto	Villa July/El Corozo	Aguablanca	Tauramena	100%	
		21	Eduar Giovanny López Garzón	Ceilán	Aguablanca	Tauramena	100%	

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD						% DE CUMPLIMIENTO
	22	Yeny Yansny Mora	Bonanza	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	23	Marelve Mora	Nápoles Mora	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	24	Omar Alberto Mora	El Progreso	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	25	Ana Georgina Mendoza	Matapalos	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	26	Virginio Álvarez	El Porvenir	Aguablanca	Tauramena	100%	
	27	Jonatan Barrera Mendoza	Rancho Mayada	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	28	Claudia Patricia Cubides	La Libertad	Visinaca	Tauramena	100%	
	29	José David Perilla Arévalo	El Recuerdo	Guichire	Tauramena	100%	
	30	Ana Cristina Perilla Arévalo	Villa Ángel	Guichire	Tauramena	100%	
	31	Jairo Antonio Martínez	Los Naranjitos	Visinaca	Tauramena	100%	
	32	Francisco Bermúdez	Corrales	El Oso	Tauramena	100%	
	Municipio de Monterrey						
	33	Álvaro Rojas Rojas	Miralindo	Bella vista	Monterrey	100%	
	34	Aura Inés Rojas	Rancho Alegre	Bella vista	Monterrey	100%	
	35	María Idaly Montenegro	La Pradera	Marenao	Monterrey	100%	
	36	Gonzalo Calderón	La Corocora	Buen Buenavista	Monterrey	100%	
	37	Emma Bernal	La Palestina	Buena vista	Monterrey	100%	
	38	Rosa Julia Ávila	La Alejandra	Bella vista	Monterrey	100%	
	39	Lilia Sofia Mendoza	La Esperanza	Bella vista	Monterrey	100%	
	40	Martha Cecilia Calderón	La Pitera	Caño rico	Monterrey	100%	
	41	Fidel Moreno Aguirre	Los Guarataros	Palmira	Monterrey	100%	
	42	Hernando Doncel	Canaan	Tacuya	Monterrey	100%	
	43	Belarmina Ballesteros	La Bohemia	Marenao	Monterrey	100%	

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD							% DE CUMPLIMIENTO
			44	María Elina Ruiz	Mi Cabañita	Buena vista	Monterrey	100%	
			45	Pedro Antonio Salcedo	La Verónica	Bella vista	Monterrey	100%	
			46	Dioselina Gamboa	Laurita	Bella vista	Monterrey	100%	
			47	Luz Mery Vargas Barreto	La Recuca	Brisas del llano	Monterrey	100%	
			Municipio de Villanueva						
			48	Néstor Leonardo Ávila Alfonso	El Diamante	Banquetas	Villanueva	100%	
			49	Luis Antonio Martínez	El Paraíso	La Libertad	Villanueva	100%	
			50	Clara Inés Pinzón	El Engaño	Las Mercedes	Villanueva	100%	
		Lo anterior se encuentra soportado en el ítem 11 del informe final de obra, objetivo número 2, subactividad 3, apartado en el cual se encuentra el soporte fotográfico de la instalación de 500 polos apícolas. Se deja constancia que los beneficiarios suscribieron acta de recibo y compromiso respecto de los bienes entregados; no obstante, se recibe formalmente por parte de Corporinoquia mediante la presente acta.							
	4.3. Acta de recibo a satisfacción de las implementaciones por parte de los 50 beneficiarios	El contratista de obra cumplió con las implementaciones de acuerdo al pliego de condiciones del proyecto a cada uno de los predios seleccionados ubicados en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el departamento de Casanare, el cual comprendió: realizar la instalación de (1) un apiario por beneficiario, entregar e instalar 500 colmenas y, 50 kits de protección y manejo realizar el aislamiento con cerca de alambre de púas a cada uno de los polos apícolas. Por lo anterior, se suscribieron 50 actas de recibo a satisfacción por parte de los beneficiarios, quienes recibieron para su custodia insumos, materiales e implementaciones (Lo anterior soportado en el informe final de obra - Anexo No 22, Documentos beneficiarios seleccionado).							**100%**

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM		ACTIVIDAD		% DE CUMPLIMIENTO
5	Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes en madera a cada uno de los polos apícolas.	5.1. Cerramiento del apiario de 400m2 (20m*20m) por predio para los 50 beneficiarios. Para un total de 80 metros por predio	El contratista de obra cumplió con la ejecución del trazado, ahoyado e hincado de postes en los 50 predios seleccionados, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y el 7 de diciembre de 2023. La distribución de la actividad se realizó de la siguiente manera: 11 predios en el municipio de Aguazul, 21 en Tauramena, 15 en Monterrey y 3 en Villanueva, Casanare. Cada etapa del proceso se ejecutó con precisión y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando así la correcta implementación del proyecto en todas las ubicaciones designadas. (Lo anterior soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra) y ver anexo tablas de medidas del componente Dos: Actividades y costos de aislamiento unidad de cerramiento (80m), cerramiento de los polos apícolas soportadas en las memorias de cálculo.	100%
6	Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes en madera al área de 0.7 kilómetros lineales equivalentes a 2.5 hectáreas, de aislamiento del área de conservación para cada uno de los predios beneficiados.	6.1. Transporte de materiales	El contratista de obra cumplió con el transporte y entrega de materiales para su custodia en cada uno de los 50 predios seleccionados, necesario para el debido cerramiento. Esta etapa implicó la coordinación logística para asegurar la entrega oportuna y eficiente de los materiales en cada ubicación designada. Se implementaron medidas de control de calidad para garantizar que los materiales entregados cumplieran con los estándares requeridos y estuvieran en óptimas condiciones para su instalación. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra-Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta de entrega de materiales)	100%
		6.2. Trazado, ahoyado, hincado de postes y temple de alambre. (0,7 km de cerramiento por beneficiario)	El contratista de obra cumplió con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones. Se iniciaron y ejecutaron las actividades de trazado, ahoyado, hincado de postes y temple de alambre. Cada beneficiario contó con un tramo de 0.7 kilómetros de cerramiento para aislar 700 metros de la zona de conservación por predio. En total, se logró el aislamiento de 35 kilómetros de aislamiento en los 50 predios en total, distribuidos así: 11 predios de Aguazul, 21 de Tauramena, 11 de Monterrey y 3 de Villanueva Casanare. Estas actividades se llevaron a cabo del 01 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2023. Lo anterior, soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra) y ver anexo tablas de medidas del componente Tres: Actividades y costos de aislamiento unidad de cerramiento por kilómetro lineal, aislamiento a las áreas de conservación.	100%
7	Brindar la asistencia técnica por parte del coordinador del proyecto, durante el tiempo del contrato a los cincuenta (50)		El contratista de obra cumplió con la asistencia técnica del coordinador durante el tiempo del contrato para la totalidad de los 50 beneficiarios, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva Casanare. Lo anterior soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra.	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">ITEM</th><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>% DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td></td><td>beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Realizar ocho (8) talleres teórico-prácticos para generar conocimiento en la implementación del polo apicola productivo, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td>8.1. Transferencia de conocimiento a los beneficiarios de los Municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del departamento de Casanare (8 talleres de capacitación, 2 por municipio)</td><td>El contratista de obra cumplió con la realización de 8 talleres teórico-prácticos, distribuidos en 2 por municipio, con el propósito de asegurar un óptimo funcionamiento del polo apícola mediante la impartición de conocimientos básicos necesarios para el adecuado manejo de las colmenas y el material genético. Cada taller tuvo una duración de 8 horas diarias, divididas en 4 horas de teoría y 4 horas de práctica. Estas capacitaciones se llevaron a cabo durante un periodo de tiempo específico, contribuyendo así al fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los beneficiarios en el manejo de las actividades apícolas.

Los temas a tratar fueron los siguientes:

<table>
<tr><th>Teoría</th><th>Práctica</th></tr>
<tr><td>1. Implementación de apiarios y manejo integrado de las colmenas.</td><td>• Instalación de apiarios</td></tr>
<tr><td>2. Control y manejo de plagas y enfermedades.</td><td>• Cerramiento y aplicación de productos de control para cada apiario.</td></tr>
<tr><td>3. Importancia de agentes polinizadores en la recuperación de cobertura vegetal para la conservación del recurso hídrico.</td><td>• Fecundación de reinas.</td></tr>
<tr><td>4. Cosecha y procesamiento de la miel y otros derivados.
5.fortalecimiento de capacidades de comercialización, buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de higiene (PBH), enfocado al sector apícola.</td><td>• Extracción y comercialización de productos.</td></tr>
</table>

Los cuales se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma en cada uno de los municipios:

<table>
<tr><th>Taller</th><th>Lugar</th><th>Hora</th><th>Municipio</th><th>fecha</th></tr>
</table></td><td>100%</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD					% DE CUMPLIMIENTO
	1 y 2	Predio los Gualandayes, vereda río chiquito de Aguazul Casanare	8:00 am a 4:00 pm	Aguazul Casanare	18/11/2023 y 19/11/2023	
	1 y 2	Palmera el Tigre vereda Villa Carola de Monterrey Casanare	8:00 am a 4:00 pm	Monterrey Casanare	18/11/2023 y 19/11/2023	
	1 y 2	Predio Villa Antonella vereda Visinaca de Tauramena Casanare	8:00 am a 4:00 pm	Tauramena Casanare	25/11/2023 y 26/11/20223	
	1 y 2	Predio la pradera vereda de Villa Nueva Casanare	8:00 am a 4:00 pm	Villanueva Casanare	25/11/2023 y 26/11/20223	

(Lo anterior, soportado en el informe final de obra – Anexo 26. Informe técnico de capacitaciones y listado de asistencia).

Se realizó y dio cumplimiento a "Visitas de capacitación personalizada a cada beneficiario en los municipios de aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.", con el fin de verificar en campo que los beneficiarios hayan puesto en práctica de manera correcta lo aprendido en los talleres iniciales, y realizar correcciones, así como verificar el manejo correcto y desarrollo de los polos apícolas entregados.

ITEM	NOMBRE DEL CONTACTO	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	Fecha de visita
Municipio de Aguazul					
1	Luis Orlando Bernal Parra	La Floresta	Sevilla	Aguazul	11/12/2023
2	Clara Patricia Núñez	La Vorágine	Palo Solo	Aguazul	11/12/2023
3	Rosa María Sierra Pedraza	Bella Vista	Monterralo	Aguazul	11/12/2023
4	Jorge Gregorio Cárdenas	La Suiza	Cunama	Aguazul	11/12/2023
5	Dianiria Parra Romero	Iaratovi	Sevilla	Aguazul	12/12/2023
6	Rafael Isidro Beltrán Pedraza	Flor Amarillo	San José del Bubuy	Aguazul	12/12/2023
7	Benedicto Cubides	El Tesoro	Rio Chiquito	Aguazul	12/12/2023
8	Wanderley Rubiano Madrid	San Martin	Monterralo	Aguazul	12/12/2023
9	Luz Marina Atuesta	Corinto	Cupiagua	Aguazul	13/12/2023

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD						% DE CUMPLIMIENTO
	10	Ricardo Arévalo Avella	Las Manitas	Primavera	Aguazul	13/12/2023	
	11	Uldy Harvey Cely	Los Gualandayes	Rio Chiquito	Aguazul	13/12/2023	
	Municipio de Tauramena						
	12	Karen Tierradentro	Villa Antonella	Visinaca	Tauramena	14/12/2023	
	13	Tito Leonel Vega Cruz	Lote 5	Aguamaco	Tauramena	14/12/2023	
	14	Humberto Hidalgo	El Bosque	El Raizal	Tauramena	14/12/2023	
	15	Manuel Andrés Suárez	El Palenque	El Raizal	Tauramena	14/12/2023	
	16	Ofelia Pabón de Figueredo	Nauno	Yaguaros	Tauramena	15/12/2023	
	17	María del Llano Calixto Gaitán	La Angostura (Lote 14)	El Güira	Tauramena	15/12/2023	
	18	Narciso Calixto Rivas	El Miedo	El Güira	Tauramena	15/12/2023	
	19	Jairo Yoel Fonseca Romero	Canaguay	El Güira	Tauramena	15/12/2023	
	20	July Astrid López Barreto	Villa July/El Corozo	Aguablanca	Tauramena	16/12/2023	
	21	Eduar Giovanny López Garzón	Ceilán	Aguablanca	Tauramena	16/12/2023	
	22	Yeny Yansny Mora	Bonanza	La Esmeralda	Tauramena	16/12/2023	
	23	Marelve Mora	Nápoles Mora	La Esmeralda	Tauramena	16/12/2023	
	24	Omar Alberto Mora	El Progreso	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	25	Ana Georgina Mendoza	Matapalos	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	26	Virginio Álvarez	El Porvenir	Aguablanca	Tauramena	17/12/2023	
	27	Jonatan Barrera Mendoza	Rancho Mayada	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	28	Claudia Patricia Cubides	La Libertad	Visineca	Tauramena	18/12/2023	
	29	José David Perilla Arévalo	El Recuerdo	Guichire	Tauramena	18/12/2023	
	30	Ana Cristina Perilla Arévalo	Villa Ángel	Guichire	Tauramena	18/12/2023	

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM	ACTIVIDAD						% DE CUMPLIMIENTO
	31	Jairo Antonio Martínez	Los Naranjitos	Visinaca	Tauramena	18/12/2023	
	32	Francisco Bermúdez	Corrales	El Oso	Tauramena	18/12/2023	
	Municipio de Monterrey						
	33	Álvaro Rojas Rojas	Miralindo	Bella vista	Monterrey	19/12/2023	
	34	Aura Inés Rojas	Rancho Alegre	Bella vista	Monterrey	19/12/2023	
	35	María Idaly Montenegro	La Pradera	Marenao	Monterrey	19/12/2023	
	36	Gonzalo Calderón	La Corocora	Buenavista	Monterrey	19/12/2023	
	37	Emma Bernal	La Palestina	Buena vista	Monterrey	19/12/2023	
	38	Rosa Julia Ávila	La Alejandra	Bella vista	Monterrey	20/12/2023	
	39	Lilia Sofia Mendoza	La Esperanza	Bella vista	Monterrey	20/12/2023	
	40	Martha Cecilia Calderón	La Pitera	Caño rico	Monterrey	20/12/2023	
	41	Fidel Moreno Aguirre	Los Guarataros	Palmira	Monterrey	20/12/2023	
	42	Hernando Doncel	Canaán	Tacuya	Monterrey	20/12/2023	
	43	Belarmina Ballesteros	La Bohemia	Marenao	Monterrey	21/12/2023	
	44	María Elina Ruiz	Mi Cabañita	Buena vista	Monterrey	21/12/2023	
	45	Pedro Antonio Salcedo	La Verónica	Bella vista	Monterrey	21/12/2023	
	46	Dioselina Gamboa	Laurita	Bella vista	Monterrey	21/12/2023	
	47	Luz Mery Vargas Barreto	La Recuca	Brisas del llano	Monterrey	21/12/2023	
	Municipio de Villanueva						
	48	Néstor Leonardo Ávila Alfonso	El Diamante	Banquetas	Villanueva	22/12/2023	
	49	Luis Antonio Martínez	El Paraíso	La Libertad	Villanueva	22/12/2023	
	50	Clara Inés Pinzón	El Engaño	Las Mercedes	Villanueva	22/12/2023	

Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 27. Informe técnico visita de

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÌA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

ITEM			ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
			capacitación personalizada y listado de asistencia.	
9	Elaboración de acuerdos de conservación.		El contratista de obra cumplió con la elaboración de 50 acuerdos de conservación, de acuerdo a las condiciones de cada predio, estos fueron sometidos a revisión jurídica y debidamente evaluados, siendo revisados de manera detallada para así ajustarse a los requerimientos legales y normativos vigentes, una vez revisados jurídicamente y realizadas las correcciones pertinentes, se realizó la fase de firma de estos, en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2023 y el 07 de diciembre de 2023, este proceso se realizó en las respectivas notarias de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva (Lo anterior soportado en el Informe final de obra – Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados).	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

2) PRODUCTOS DEL CONTRATO DE OBRA

	PRODUCTO	DESCRIPCION	% DE AVANCE
1	Suministrar cincuenta (50) polos apícolas a cincuenta (50) predios, beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare, los cuales deberán distribuirse así: Aguazul: Once (11); Tauramena: Veintiuno (21); Monterrey: Quince (15) y Villanueva: Tres (3).	El contratista de obra suministró 50 polos apícolas a 50 predios beneficiarios, los cuales se encuentran distribuidos en 11 para el municipio de Aguazul, 21 para el municipio de Tauramena, 15 para el municipio de Monterrey y 3 para el municipio de Villanueva Casanare. Lo anterior se encuentra soportado en el informe de liquidación de obra-anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta entrega de materiales). Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4; si bien, los beneficiarios ya recibieron materialmente dichos bienes, mediante la presente acta la Corporación da el recibo formal de dicho producto.	100%
2	Instalación de los polos apícolas a cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento del Casanare.	El contratista ejecuto la instalación de 50 polos apícolas, los cuales se encontraban distribuidos en 11 para el municipio de Aguazul, 21 para el municipio de Aguazul Tauramena, 15 para el municipio de Aguazul Monterrey y 3 para el municipio de Villanueva Casanare. Esto se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y 21 de diciembre de 2023. Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare. Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4; si bien, los beneficiarios ya recibieron materialmente la instalación de dichos bienes, mediante la presente acta la Corporación da el recibo formal de dicho producto.	100%
3	Comprar y entregar los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto apícola (Overol, guantes para apicultura, ahumador, palanca, cepillo para barrer abejas, tenedor, desoperculador).	El contratista adquirió y entregó los elementos indispensables para el desarrollo del proyecto apícola, que incluyen materiales de protección personal, equipos de extracción y procesamiento de la miel, así como herramientas de manejo para las colmenas. Todos estos elementos se suministraron de acuerdo con los requisitos del proyecto, garantizando condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades apícolas de forma segura y eficiente. Lo anterior, soportado en el informe final de obra-Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare y Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta entrega de materiales). Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4; si bien, los beneficiarios ya recibieron materialmente dichos bienes, mediante la presente acta la Corporación da el recibo formal de dicho producto.	100%
4	Entrega de cuatro (4) informes de las actividades adelantadas en procesos de sensibilización (talleres) y acompañamiento técnico; donde se resalten los aspectos de carácter técnico (descripción de actividades por predio, estado de avance y	El contratista remitió los informes mensuales a interventoría de la siguiente manera: **Informe No.** / **Acta** / **Fecha** 1 / Acta N°17. Asunto: Informe mensual de actividades N°1 correspondiente del / 26/10/2023	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>observaciones) y económico (flujo de recursos asumidos en la ejecución de las actividades) en el desarrollo del contrato. A estos informes deberán anexarse registro fotográfico de cada uno de las fases o actividades adelantadas (imágenes detalladas, panorámicas de forma secuencial, entrega de kits y memorias de los talleres, en cada uno de los predios intervenidos y listados de asistencia).</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>11/09/ 2023 al 10/10/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta N°29
Asunto: Informe mensual de actividades N°2 correspondiente del 11/10/2023 al 10/11/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>11/12/2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Acta N°30
Asunto: Informe mensual de actividades N°3 11/11/2023 al 10 /12/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>19/12/2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta N°32.
Asunto: Informe mensual de actividades N°4 11/12/2023 al 22/12/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>07/02/2024</td></tr>
</table>
Los cuales fueron presentados y radicados ante supervisión de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Informe No.</th><th>Periodo</th><th>Radicado</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>11/09/ 2023 al 10/10/2023</td><td>YO.2023-17550</td><td>27/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>11/10/2023 al 10/11/2023</td><td>YO.2023-20078</td><td>13/12/2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>11/11/2023 al 10 /12/2023</td><td>YO.2023-20573</td><td>21/12/2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>11/12/2023 al 22/12/2023</td><td>YO.2024-01811</td><td>09/02/2024</td></tr>
</table>
En estos de manera adjunta se incluyó la información detallada sobre el progreso de ejecución de cada actividad. Además, se ha incorporó un registro fotográfico correspondiente a cada uno de los predios beneficiarios, proporcionando una documentación visual completa de las fases del proyecto.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Entrega de un (1) informe final que consolide las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; se deben enmarcar en los aspectos de carácter técnico desarrollados (descripción de actividades por predio, estado final, observaciones) y económico (recursos ejecutados) en desarrollo del contrato.</td>
<td>El contratista presentó un informe final consolidado que documenta la conclusión de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del contrato para cada uno de los 50 predios beneficiarios. Este informe proporciona una evidencia detallada del estado final de culminación de cada actividad. Así mismo, se entregó el respaldo documental correspondiente que valida los recursos utilizados en el marco del desarrollo del proyecto.</td>
<td>100%</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Actas de entrega de los kits y las colmenas firmadas por cada uno de</td>
<td>El contratista de obra evidencia la entrega de los kits y colmenas a cada uno de los 50 predios beneficiarios</td>
<td>100%</td>
</tr>
</table>

	los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico y registro fotográfico de la entrega.	mediante las actas de entrega firmadas por lo beneficiario, por la interventoría y el contratista, los cuales se entregan en el informe de recibo final en estado físico y con su debido registro fotográfico. Lo anterior, soportado en el informe final de obra en el ítem 11. Descripción de actividades ejecutadas, actividad 3. Implementación de incentivos de conservación, subactividad 3. Instalación de 50 polos apícolas, entrega de kits de protección y manejo.	
7	Registro fotográfico que contenga imágenes detalladas, panorámicas de forma secuencial, de cada una de las actividades ejecutadas y por predio intervenido. El registro fotográfico deberá entregarse en forma digital y física de manera ordenada, indicado periodicidad de las tomas, ubicación, actividad y predio, anexar listas de asistencia y actas de reuniones.	El contratista de obra entregó el registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas en cada uno de los 50 predios beneficiarios en forma digital y física, teniendo en cuenta los respectivos requerimientos. Además, se entregan los listados de asistencia y actas de reuniones. Lo anterior, soportado en el informe final de obra, específicamente en el ítem 11. Descripción de las actividades ejecutadas.	100%
8	Memorias técnicas (presentación de los talleres, documentos técnicos empleados para las capacitaciones, guías, videos, actas de asistencia) de las capacitaciones para el manejo de las colmenas, cosecha, recolección y procesamiento de la miel y el propóleo.	El contratista de obra entrega las memorias técnicas de las capacitaciones para el manejo de las colmenas, cosecha, recolección y procesamiento de la miel y el propóleo. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra-Anexo 26. Informe técnico de capacitaciones y listado de asistencia.	100%
9	Acuerdos de conservación firmados y autenticados por el beneficiario.	El contratista de obra entregó de manera digital y física los 50 acuerdos de conservación firmados y autenticados por cada beneficiario. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra-Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acuerdos de conservación).	100%

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

La interventoría certifica que el contratista de obra cumplió con los factores de calidad, ya que mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024 verificó y avaló mediante el análisis de la documentación del proceso CO-LP-002-2023 para la obtención del puntaje por apoyo a Industria Nacional por la presentación de Servicios Nacionales o con trato nacional presentada por EL CONTRATISTA, la cual hizo parte integral de la oferta a través de carta de compromiso suscrita por Karen Elisa Pérez representante designada de UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES en la que manifestó contar con el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer enciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

- Mediante informe técnico de Talleres de sensibilización EL CONTRATISTA formalizó el desarrollo de cada una de las etapas para la realización de un (1) Taller de fortalecimiento de capacidades de comercialización, buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de higiene (BPH), enfocado al sector apícola dirigido a los beneficiarios en cada uno de los municipios objetivo. En este contexto, la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones exigidas verificó mediante el acompañamiento a los talleres realizados el compromiso de garantizar un profesional con la experiencia en los temas relacionados con el sistema productivo apícola, los cuales fueron medidos en términos de asistencia por parte de los beneficiarios del proyecto y con ello cumplir con el logro de los objetivos inicialmente planteados.

  En este contexto, LA INTERVENTORÍA verificó y avaló los datos relacionados a continuación:

  1. Validación de hoja de vida del profesional – Comunicación No 014 Rad. YO.2023-18503 de fecha 17 de noviembre de 2023.
  2. Validación de contenido metodológico – Comunicación No 014 Rad. YO.2023-18503 de fecha 17 de noviembre de 2023.
  3. Programación de los talleres – Comunicación No 014 Rad. YO.2023-18503 de fecha 17 de noviembre de 2023.
  4. Informe técnico de talleres de sensibilización – Comunicación No 025 de fecha 09 de febrero de 2024 Rad. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024.Listado de asistencia – Comunicación No 025 de fecha 09 de febrero de 2024 Rad. YO.2024-01811 de fecha 09 de febrero de 2024.

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

3) VALOR TOTAL EJECUTADO.

BALANCE FINANCIERO

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA
1	Valor Contrato			1.813.847.448,00	
2	Valor pagado acta parcial No 1	Valor Periodo	1.589.823.498,00		1.589.823.498,00
		Valor Amortización anticipo	906.923.724,00		
3	Valor a pagar Acta de liquidación	Valor Periodo	224.023.950,00		224.023.950,00
		Valor Amortización anticipo	0,00		
4	Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia				0,00
	SUMAS IGUALES			1.813.847.448,00	1.813.847.448,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				153.615,75

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato	1.813.847.448,00		906.923.724,00		906.923.724,00
Valor acta parcial No 1		1.589.823.498,00		906.923.724,00	682.899.774,00
Valor acta de liquidación		224.023.950,00		0,00	224.023.950,00
Saldo sin ejecutar a favor de Corporinoquia					
TOTALES	1.813.847.448,00	1.813.847.448,00	906.923.724,00	906.923.724,00	1.813.847.448,00

ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE OBRA: MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.813.847.448,00).

Nota: Mediante el acta parcial No 01 del 21 de diciembre de 2023, se pagó al contratista la suma de $1.589.823.498 en la cual se amortizo el 100% del valor del anticipo.

el valor a favor del contratista será cancelado con cargo al registro presupuestal no. 1492 del 31 de agosto del 2023.

4) CERTIFICACIÓN

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, representante legal de SEIMCO S.A.S. en calidad de interventor en virtud del contrato de consultoría No SECOP II-CO-CM-AB-008-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-23-506, del contrato de obra pública **N° SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507**, certifica que el contratista dio cabal cumplimiento a las actividades específicas de acuerdo al anexo técnico del contrato y que entregó los productos del contrato que mediante la presente acta se reciben, de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales. Deja constancia que el informe de recibo final y sus anexos radicado **Y0.2024.04679 del 22 de marzo del 2024** presentado ante la Supervisión, hace parte integral de la presenta acta de recibo y los soportes reposan en 18 carpetas cuatro solapas, esto teniendo en cuenta que en el mismo se encuentra la totalidad de los productos del contrato los cuales se reciben mediante la presente acta.

Las partes dejan claridad que el contratista de obra debe actualizar la póliza de Estabilidad de la Obra con una vigencia de un (01) año a partir de la firma de la presente acta, la cual es un elemento fundamental para poder continuar con la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Para constancia la presente acta se firma a los 02 ( ) días del mes de MAY de 2024 por quienes en ella intervinieron.

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SEIMCO S.A.S
Interventor

KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN
R.L. UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES
Contratista

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

En el Municipio de Yopal del Departamento de Casanare a los, 06 JUN 2024 nos reunimos: Por una parte **JOSÉ ARMANDO SUÁREZ SANDOVAL**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.576.301 expedida en Bogotá, en calidad de **Subdirector de Planeación Ambiental** Código 040, Grado 16 (X); en cumplimiento del parágrafo primero del artículo uno de la Resolución N° 100.41.17-1072 del 02 de agosto de 2017, que modificó la Resolución N° 100.41.17.0390 de 14 de marzo de 2017 "Por medio del cual se delega el ejercicio de algunas actividades contractuales en funcionarios del Nivel Directivo y Asesor" que a su vez delegó la liquidación de los negocios jurídicos (contratos o convenios) en los funcionarios del Nivel Directivo de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía CORPORINOQUIA, **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.410.755, expedida en Ibagué, Representante legal de **SEIMCO S.A.S** identificada con Nit. 830.513.440-0 en calidad de interventor y **KAREN ELISA PÉREZ ALBARRACÍN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.010.846 expedida en Bogotá D.C., Representante legal de **LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES** identificada con Nit. 901.747.447-3, quién para el presente instrumento actúa como contratista de obra; con el fin de Liquidar el **Contrato de Obra Pública SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023** en cumplimiento de las obligaciones realizadas durante el período comprendido entre el 11 de septiembre del 2023 y el 22 de diciembre del 2023.

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación final por mutuo acuerdo del Contrato de Obra Pública SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507, con el fin de poder establecer el cumplimiento de las actividades y los extremos contractuales a fin de consolidar el balance financiero, determinando si se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del Contrato de Obra Pública SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507, en consecuencia, la liquidación quedará conforme al siguiente resumen:

✓ **DATOS GENERALES DEL PROCESO:**

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	Contrato de Obra pública		
NÚMERO Y FECHA:	SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023		
PARTES:	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA Unión Temporal Restauración con Polinizadores		
NIT DEL CONTRATISTA Y/O EJECUTOR:	901.747.447-3	**RÉGIMEN:**	Responsable de IVA
OBJETO:	RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA		
VALOR DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.813.847.448,00), incluido IVA y demás impuestos de Ley		
FORMA DE PAGO:	La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: **Con cargo al presupuesto de la vigencia 2023** 1) Un desembolso del cincuenta (50%) del valor del contrato a título de anticipo, previa constitución de		

	la fiducia o patrimonio autónomo, presentación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo, previa aprobación por parte del supervisor del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados pertenecerán al tesoro de la Corporación. Una vez terminado el contrato, deberá el contratista presentar al supervisor la certificación y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. 2) Se cancelarán tres (3) actas parciales de avance, que cubrirán hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar, los informes detallados que contengan la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia, actas de entrega de los kits para los talleres y los polos apícolas y de las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico, informes financieros de la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento y el acta de liquidación parcial suscrita entre el contratista y el supervisor, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 3) Un pago final por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del informe final detallado que contenga la ejecución de las actividades programadas, con su respectivo registro fotográfico, listas de asistencia y soportes, un informe financiero consolidado, CD con los documentos que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), evaluación de proveedores, certificación de cumplimiento, acta de terminación. Reunidos estas condiciones la supervisión formalizará la suscripción del acta de liquidación para trámite de pago, previa acreditación que el contratista se encuentre al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. **LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO** se realizará en un 60% del valor de cada uno de los pagos efectuados hasta completar el 100% de los recursos entregados en título de anticipo. **NOTA:** Para los contratos de obra, concesión, salud, cuyo monto sea superior a la menor cuantía de la entidad contratante, y para los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo en los términos previstos en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011, según se opte por una u otra figura en el contrato. **Manejo del anticipo:** Para este desembolso, será prerrequisito acreditar la constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, especialmente constituido para tal fin, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera para tales fines. Los rendimientos de la fiducia serán propiedad de la Corporación, y por ende deberán serle reintegrados en su totalidad. Los desembolsos de esta solo podrán ser autorizados al contratista por la interventoría, con fundamento en el Plan de inversión del anticipo, por lo cual éste deberá guardar expresa coherencia con el cronograma del contrato y el flujo de fondos de la misma, según la información presentada en la oferta favorecida con la adjudicación.

Los dineros del anticipo se entregan a la fiducia constituida por el CONTRATISTA y pagada con los recursos de éste, tal y como indica la Ley, a título de mera tenencia y conservan su condición de Fondos Públicos hasta que sean amortizados, momento hasta el cual su mal manejo y el cambio de su destinación darán lugar a las acciones legales correspondientes.

A continuación, se describen los documentos que la corporación exigirá para el trámite de los pagos parciales:

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el interventor del contrato	X	
3	Factura o documento equivalente.	X	
4	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
5	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
6	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el interventor	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del interventor	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el interventor	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Evaluación de proveedores.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
7	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
8	Informe Final del contratista y del interventor.	X	
9	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista y del interventor.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

	el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación
PLAZO INICIAL:	Tres (03) Meses y Quince (15) días Calendario
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	11 de septiembre del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de diciembre del 2023
ACTA ACLARATORIA	No 01 Fecha suscripción: 13 de octubre de 2023 acta aclaratoria al acta de inicio
OTRO SI MODIFICATORIO	No. 01 Fecha suscripción: 15 de diciembre de 2023
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	22 de diciembre de 2023
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL	02 de mayo de 2024
INTERVENTOR:	SEIMCO S.A.S R/L FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
No. CONTRATO DE INTERVENTORIA:	Contrato de consultoría No SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y numero interno 120-12-6-23-506 del 31 de agosto de 2023

ADICIONES:

NÚMERO DEL ADICIONAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

NÚMERO PRÓRROGA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO
N/A	N/A	N/A

OTROSÍS:

NÚMERO OTROSÍ	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO DEL OTROSÍ
1	15/12/2023	Se modificó la cláusula quinta forma de pago.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

SUSPENSIONES

NÚMERO SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE LA SUSPENSIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL REINICIO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

PLAZO FINAL	FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	VALOR FINAL
Tres (03) meses y doce (12) días calendario	22 de diciembre de 2023	MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.813.847.448,00) incluido IVA y demás impuestos de Ley

CONSIDERACIONES GENERALES:

El día 11 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de inicio, con un plazo inicial de tres (03) meses y quince (15) días calendario, con fecha de terminación inicial del 25 de diciembre del 2023 y el día 22 de diciembre del 2023 se suscribo acta de terminación anticipada por haberse ejecutado la totalidad de actividades del contrato.

El día 09 de octubre del 2023, el contratista de obra pública realizó contrato 16652 del 22 de septiembre de 2023 con la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. la apertura de la cuenta de ahorros No. 84000002523 denominada P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Dando cumplimiento con lo establecido en la CLAUSULA. FORMA DE PAGO, el contratista allegó a la Corporación copia del contrato fiduciario mercantil No. 16652 de fecha 09 de octubre del 2023, suscrito entre FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA Y FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA Y NEOCHEN CONSULTORES S.A.S.

La Corporación desembolsó el anticipo mediante orden de pago No 3556 de fecha 17 de octubre del 2023 y comprobante de egreso No 3852 del 19 de octubre del 2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública SECOP II-CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, la interventoría ejercida por FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, R/L de SEIMCO S.A.S, de conformidad con el contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y numero interno 120.12.6.23.506, suscribió ACTA DE RECIBO Y EJECUCIÓN FINAL el día 02 de mayo de 2024, la cual se encuentra publicada en la plataforma SECOP II; en la misma, certifica que el contratista de obra dio cabal cumplimiento a las actividades específicas de acuerdo al anexo técnico del contrato y que entregó los productos del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas contractuales, dejando constancia que el informe de recibo final y sus anexos radicado Y0.2024.04679 del 22 de marzo del 2024, hacen parte integral del acta de recibo y los soportes reposan en 18 carpetas cuatro solapas entregadas a la entidad contratante.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA: forma de pago, la UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES realizó la devolución de los recursos generados por concepto de rendimientos financieros del anticipo girado al contrato fiduciario por valor de $153.615.75, los cuales fueron girados a la Cuenta de Ahorros No. 363-000036-78 del Banco BANCOLOMBIA a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA – CORPORINOQUIA, dicha obligación está sustentada mediante certificación de fecha 31 de enero del 2024, suscrita por el Profesional Especializado del Área de Tesorería de Corporinoquia.

Mediante certificación de fecha 5 de enero del 2024, el Grupo Bancolombia Capital manifiesta que el fideicomiso 16652 creado para el manejo del anticipo se encuentra terminado y liquidado.

En virtud de la citada acta de recibo del contrato de obra, el contratista de obra en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Décima Sexta – Garantías y mecanismos de cobertura del Riesgo, actualizó la vigencia de amparo de estabilidad de la obra de la póliza de cumplimiento de la Compañía Seguros del Estado S.A. Póliza No 30-44-101054418, con una vigencia de un año, es decir, hasta el 02 de mayo de 2025, la cual fue aprobada por la oficina Asesora Jurídica mediante acta de aprobación de la garantía única de póliza de fecha 6 de mayo del 2024; de igual manera, la póliza de cumplimiento, anticipo, calidad del servicio y pagos de salarios se encuentran vigentes a la fecha de la liquidación del contrato conforme a lo establecido en la citada clausula.

Mediante certificaciones de fecha 19 de enero del 2024, la representante legal de UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES y el contador público Sendrin Antonín García Lizcano, manifiestan que el contratista de obra cumplió con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales durante toda la ejecución del contrato de obra No 120-12-12-23-507, de acuerdo a las condiciones contractuales y legales.

La interventoría ejercida por la empresa SEIMCO S.A.S representada por FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, mediante la presente acta deja constancia que revisó que el contratista de obra aportara los soportes administrativos referentes a pagos de nómina, planillas de seguridad social y parafiscales, certificaciones y paz y salvos de acuerdo a lo ofertado en el proceso de selección, de conformidad con las condiciones contractuales y de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, documentos que reposan en el informe de recibo y liquidación final.

A través de la presente acta se deja constancia del cumplimiento de las Actividades Específicas y Actividades Generales pactadas en el contrato, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Ítem		Actividad		% de cumplimiento
1	Implementar el proyecto a cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los	1.1 Selección de 50 predios beneficiarios	El contratista de obra cumplió con la selección de 50 predios beneficiarios, conforme a una base de datos dinámica proporcionada por CORPORINOQUIA. Este proceso facilitó el inicio del contacto a través de llamadas telefónicas a las personas registradas en dicha base de datos, a partir del 11 de septiembre (Anexo. Matriz de llamadas). Durante estas comunicaciones, se presentó detalladamente el proyecto y se llevó a cabo la consulta sobre su interés en participar en el mismo. Cabe destacar que, para ser considerados como potenciales beneficiarios, se debía cumplir con los siguientes requisitos: • Contar un área mínima de 2.5 hectáreas en coberturas vegetales en las categorías: bosques y áreas seminaturales,	100%

Ítem		Actividad	% de cumplimiento
	municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare. Teniendo en cuenta que se distribuyen para cada municipio en la cantidad de beneficiarios de la siguiente manera: Once (11) beneficiarios para el municipio de Aguazul, veintiuno (21) beneficiarios para el Municipio de Tauramena, quince (15) beneficiarios para el municipio de monterrey y tres (03) para el municipio de Villanueva.	humedales y/o superficies de agua. • Disposición para la conservación de coberturas vegetales, fuentes hídricas (si aplica) y su ecosistema asociado. • Voluntad para la liberación de áreas destinadas exclusivamente para la conservación y/o recuperación bajo un mecanismo de acuerdo de conservación de 3 años y como incentivo recibir un polo apícola. • Copia de la Cédula de ciudadanía. • Acreditar la tenencia de la tierra en la que se pretende desarrollar el proyecto (municipio de Aguazul, Monterrey y Villanueva) mediante los siguientes documentos. Escritura pública y/o certificado de libertad y tradición, certificado de sana posesión expedido por las diferentes Alcaldías Municipales y/o declaración juramentada ante Notaría de sana posesión del bien inmueble con vigencia de expedición no superior a treinta (30) días. • Que el potencial beneficiario este habitando el predio. • Certificado de uso del suelo expedido por la secretaría de planeación y obras públicas o quien haga sus veces a nivel municipal • Deseable estar inscripto en el Registro Único de Extensión Agropecuaria - RUEA con actividad principal agropecuaria. Por tanto, deberá presentar certificado de inscripción de RUEA por la secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces en materia de extensión agropecuaria a nivel municipal. Este requisito de selección será tenido en cuenta en la selección de los beneficiarios del proyecto. • Certificado de residencia. • Certificado o soporte documental que demuestre el reconocimiento oficial como víctima del conflicto armado. En caso de presentar dicha condición de vulnerabilidad. • Que el potencial beneficiario pertenezca a los grupos A, B. C del SISBEN. Finalmente se obtuvo una base de datos de las personas interesadas en participar en este proyecto (Anexo. Base de datos de las personas interesadas en participar en el proyecto para los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva). Una vez que se contactó al potencial beneficiario, se procedió a recibir su documentación. Este proceso se llevó a cabo entre el 11 y el 25 de septiembre de 2023. De igual manera, el día 20 de septiembre de 2023 se llevó a cabo un acercamiento con las administraciones municipales dando cumplimiento a las estrategias de divulgación del proyecto con el propósito de dar a conocer los alcances y objetivos del mismo. Una vez finalizadas las respectivas llamadas y recibida la documentación correspondiente, se procedió a radicar un oficio el 26 de septiembre de 2023 ante la interventoría. El propósito de este documento era revisar y/o aprobar cada una de las carpetas recibidas. Esta revisión se llevó a cabo de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones respectivo. Posteriormente, las carpetas fueron entregadas por la interventoría a CORPORINOQUIA el 02/10/2023 como insumo correspondiente para la realización del comité de selección y preselección de beneficiarios. Además, se presentó una matriz de información relativa de los potenciales beneficiarios desglosada por vereda. El objetivo de esta matriz era facilitar su evaluación y clasificación en la sesión del comité técnico interinstitucional (Informe de liquidación Anexo 21. Matriz de evaluación). Asimismo, se diseñaron y remitieron los formatos en el marco del contrato de obra No. 120-12-12-23-507, el cual tiene por objeto la "RESTAURACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA". Todo esto se realizó en cumplimiento de lo propuesto en la Ficha Técnica, específicamente en la sección 3.6.1 Consideraciones Generales, Ítem PROCESO DE SELECCIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS APLICABLES AL PROYECTO, donde se evidenciaron los siguientes aspectos: • Formulario inscripción de beneficiarios. • Formato de acta de compromiso • Formato autorización de ingreso a predios. • Validación de criterios • Formato ficha predial • Acta de visita • Formato autorización copropietario • Formato de socialización	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem		Actividad		% de cumplimiento
			Dichos formatos fueron revisados y avalados por interventoría del contrato de obra pública.	
		1.2 Caracterización socioambiental de los predios seleccionados y acuerdos de conservación	El contratista de obra cumplió con la realización de visitas de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios, las cuales fueron realizadas en el periodo comprendido entre 4 de octubre al 12 de octubre de 2023 a las propiedades de los potenciales beneficiaros ubicadas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva con el objetivo de evaluar la viabilidad técnica de los predios preseleccionados de acuerdo al listado relacionado de acuerdo al comité técnico interinstitucional. Por lo cual, se revisaron y evaluaron aspectos generales tales como: • Estado y disponibilidad de las vías de acceso indicando y cuantificando las distancias y tiempos. • Promedio para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época de año • Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los documentos que corroboran tal acreditación. • Descripción del potencial beneficiario a nivel organizacional y administrativo. • Tipo de biodiversidad de (fauna y flora) más representativa presente al contorno del predio objeto de intervención. De igual manera, se evaluaron las condiciones técnicas y ambientales de cada predio, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitante para el establecimiento y cerramiento de los polos apícolas y áreas de conservación, tales como: • Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. • Tipo y estado de la cobertura vegetal presente en el predio. • Relación con los principales sistemas productivos que se desarrollan en el predio, indicando áreas o números de cabezas en caso de explotaciones pecuarias. • Descripción del estado de los cuerpos de agua, en caso de existir. • Limitaciones identificadas de cualquier naturaleza que impidan el desarrollo de las acciones sujetas de implementación en el marco de la ejecución del proyecto. Después de verificar los parámetros técnicos y ambientales, se procedió a evaluar los aspectos de manejo agropecuario y ambiental para definir si son viables o presentan limitantes para los establecimientos y cerramientos de los polos apícolas y de las áreas de conservación. Por predio objeto de intervención se evaluaron los aspectos de manejo, así: • Nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de saturación superficial. • Problemas fitosanitarios y tipos de coberturas identificadas en la zona y los planes integrales de plagas, enfermedades y arvenses sujetos de implementación. • Dificultades identificadas para disponer los insumos y materiales en el predio. • Limitaciones ambientales identificadas que impidan el desarrollo de las propuestas de intervención planteadas en el proyecto. • Hace parte de la visita de verificación técnica, la georreferenciación y el levantamiento del plano del predio objeto de intervención, haciendo uso de GPS, a fin de verificar el área, la orientación y la forma del predio, esto permitirá tener herramientas de juicio para adelantar el establecimiento de los polos apícolas conforme a las consideraciones técnicas planteadas en el marco del proyecto. Luego se procedió con el desarrollo del análisis de viabilidad para los 50 predios preseleccionados. Es crucial resaltar, que tras la recopilación de datos en campo, se creó un informe de caracterización socioambiental que vincula las fichas prediales, las actas de autorización de ingreso a los predios, las actas de socialización y las visitas por predio. En virtud de lo anterior, se desarrolló el Comité Técnico Interinstitucional de selección de beneficiarios el día 13 de octubre de 2023 a las 09:00 a.m. El cual consistió en la evaluación de parámetros técnicos, ambientales, sociales, organizacionales y empresariales por beneficiarios. La calificación o puntuación de acuerdo a la información consolidada en la fase de preselección y visitas de verificación técnica y ambiental. (Lo anterior soportado en el informe final de obra-Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare) Los beneficiarios del proyecto se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">Ítem</th><th colspan="2">Actividad</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Cumplir a cabalidad con las actividades del presente proyecto teniendo en cuenta especificaciones técnicas.</td><td></td><td>El contratista de obra cumplió con la ejecución de las actividades dentro del marco del proyecto, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas, logrando con ello la restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de 500 polos apícolas con su respectivo aislamiento, así como el aislamiento de las áreas de conservación en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva, departamento de Casanare jurisdicción de Corporinoquia.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Entregar quinientas (500) colmenas y cincuenta (50) kits de equipo de protección y manejo para los cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td></td><td>Una vez seleccionados los predios beneficiados el contratista de obra cumplió con la compra, entrega e instalación de materiales de 500 colmenas, y 50 kits de protección y manejo para custodia del beneficiario. Este proceso fue llevado a cabo conforme a las condiciones técnicas establecidas.

Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el numeral 4.2 de la actividad 4.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">4.Realizar la instalación de un (1) apiario por beneficiario, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td>4.1 Selección del área para la instalación del apiario</td><td>El contratista de obra llevó a cabo la selección del área para la instalación del apiario, considerando varios criterios específicos. Dichas áreas fueron elegidas por su adecuada cobertura vegetal con especies melíferas, así como por su topografía plana o con pendientes mínimas, y su alejamiento de actividades humanas. Además, se tuvieron en cuenta la accesibilidad mediante vías, la disponibilidad de fuentes de agua limpia, y las condiciones ambientales y climáticas apropiadas. Se buscó también que estas zonas fueran tranquilas, libres de ruidos y malos olores, con escaso tránsito humano o animal, y sin riesgo de inundaciones o deslizamientos.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>4.2. Instalación de 50 polos apicolas, entregas de kits de protección y manejo</td><td>El contratista de obra cumplió con la instalación de 500 polos apícolas distribuidos en 10 unidades por predio, incluyendo la entrega de kits de protección y manejo en cada uno de los 50 predios seleccionados, en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el departamento de Casanare. Los beneficiarios se relacionan continuación:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL CONTACTO</th><th>PREDIO</th><th>VEREDA</th><th>MUNICIPIO</th><th>% INSTALACIÓN DE 10 POLOS APÍCOLAS Y 1 KIT DE PROTECCIÓN Y MANEJO</th></tr>
<tr><td colspan="6">Municipio de Aguazul</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Luis Orlando Bernal Parra</td><td>La Floresta</td><td>Sevilla</td><td>Aguazul</td><td>100%</td></tr>
</table></td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad						% de cumplimiento
	2	Clara Patricia Núñez	La Vorágine	Palo Solo	Aguazul	100%	
	3	Rosa María Sierra Pedraza	Bella Vista	Monterralo	Aguazul	100%	
	4	Jorge Gregorio Cárdenas	La Suiza	Cunama	Aguazul	100%	
	5	Dianiria Parra Romero	Iratovi	Sevilla	Aguazul	100%	
	6	Rafael Isidro Beltrán Pedraza	Flor Amarillo	San José del Bubuy	Aguazul	100%	
	7	Benedicto Cubides	El Tesoro	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
	8	Wanderley Rubiano Madrid	San Martin	Monterralo	Aguazul	100%	
	9	Luz Marina Atuesta	Corinto	Cupiagua	Aguazul	100%	
	10	Ricardo Arévalo Avella	Las Manitas	Primavera	Aguazul	100%	
	11	Uldy Harvey Cely	Los Gualandayes	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
	Municipio de Tauramena						
	12	Karen Tierradentro	Villa Antonella	Visinaca	Tauramena	100%	
	13	Tito Leonel Vega Cruz	Lote 5	Aguamaco	Tauramena	100%	
	14	Humberto Hidalgo	El Bosque	El Raizal	Tauramena	100%	
	15	Manuel Andrés Suárez	El Palenque	El Raizal	Tauramena	100%	
	16	Ofelia Pabón de Figueredo	Nauno	Yaguaros	Tauramena	100%	
	17	María del Llano Calixto Gaitán	La Angostura (Lote 14)	El Güira	Tauramena	100%	
	18	Narciso Calixto Rivas	El Miedo	El Güira	Tauramena	100%	
	19	Jairo Yoel Fonseca Romero	Canaguay	El Güira	Tauramena	100%	
	20	July Astrid López Barreto	Villa July/El Corozo	Aguablanca	Tauramena	100%	
	21	Eduar Giovanny López Garzón	Cellán	Aguablanca	Tauramena	100%	
	22	Yeny Yansny Mora	Bonanza	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	23	Marelve Mora	Nápoles Mora	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	24	Omar Alberto Mora	El Progreso	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	25	Ana Georgina Mendoza	Matapalos	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	26	Virginio Álvarez	El Porvenir	Aguablanca	Tauramena	100%	
	27	Jonatan Barrera Mendoza	Rancho Mayada	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	28	Claudia Patricia Cubides	La Libertad	Visinaca	Tauramena	100%	
	29	José David Perilla	El Recuerdo	Guichire	Tauramena	100%	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad						% de cumplimiento
			Arévalo					
		30	Ana Cristina Perilla Arévalo	Villa Ángel	Guichire	Tauramena	100%	
		31	Jairo Antonio - Martínez	Los Naranjitos	Visinaca	Tauramena	100%	
		32	Francisco Bermúdez	Corrales	El Oso	Tauramena	100%	
					Municipio de Monterrey			
		33	Álvaro Rojas Rojas	Miralindo	Bella vista	Monterrey	100%	
		34	Aura Inés Rojas	Rancho Alegre	Bella vista	Monterrey	100%	
		35	María Idaly Montenegro	La Pradera	Marenao	Monterrey	100%	
		36	Gonzalo Calderón	La Corocora	Buen Buenavista	Monterrey	100%	
		37	Emma Bernal	La Palestina	Buena vista	Monterrey	100%	
		38	Rosa Julia Ávila	La Alejandra	Bella vista	Monterrey	100%	
		39	Lilia Sofia Mendoza	La Esperanza	Bella vista	Monterrey	100%	
		40	Martha Cecilia Calderón	La Pitera	Caño rico	Monterrey	100%	
		41	Fidel Moreno Aguirre	Los Guarataros	Palmira	Monterrey	100%	
		42	Hernando Doncel	Canaan	Tacuya	Monterrey	100%	
		43	Belarmina Ballesteros	La Bohemia	Marenao	Monterrey	100%	
		44	María Elina Ruiz	Mi Cabañita	Buena vista	Monterrey	100%	
		45	Pedro Antonio Salcedo	La Verónica	Bella vista	Monterrey	100%	
		46	Dioselina Gamboa	Laurita	Bella vista	Monterrey	100%	
		47	Luz Mery Vargas Barreto	La Recuca	Brisas del llano	Monterrey	100%	
					Municipio de Villanueva			
		48	Néstor Leonardo Ávila Alfonso	El Diamante	Banquetas	Villanueva	100%	
		49	Luis Antonio Martínez	El Paraíso	La Libertad	Villanueva	100%	
		50	Clara Inés Pinzón	El Engaño	Las Mercedes	Villanueva	100%	
		Lo anterior se encuentra soportado en el ítem 11 del informe final de obra, objetivo número 2, subactividad 3, apartado en el cual se encuentra el soporte fotográfico de la instalación de 500 polos apícolas. Se deja constancia que los beneficiarios suscribieron acta de recibo y compromiso respecto de los bienes entregados; no obstante, se recibe formalmente por parte de Corporinoquia mediante la presente acta.						
	4.3. Acta de recibo a satisfacción de las implementaciones por parte de los 50	El contratista de obra cumplió con las implementaciones de acuerdo al pliego de condiciones del proyecto a cada uno de los predios seleccionados ubicados en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el departamento de Casanare, el cual comprendió: realizar la instalación de (1) un apiario por beneficiario, entregar e instalar 500 colmenas y, 50 kits de protección y manejo realizar el aislamiento con cerca de alambre de púas a cada uno de los polos apícolas. Por lo anterior, se suscribieron 50 actas de recibo a satisfacción por parte de los beneficiarios, quienes recibieron para su custodia insumos, materiales e implementaciones (Lo anterior soportado en el informe final de obra - Anexo No 22, Documentos beneficiarios seleccionado).						100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem		Actividad		% de cumplimiento
		beneficiarios		
5	Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes en madera a cada uno de los polos apicolas.	5.1. Cerramiento del apiario de 400m2 (20m*20m) por predio para los 50 beneficiarios. Para un total de 80 metros por predio	El contratista de obra cumplió con la ejecución del trazado, ahoyado e hincado de postes en los 50 predios seleccionados, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y el 7 de diciembre de 2023. La distribución de la actividad se realizó de la siguiente manera: 11 predios en el municipio de Aguazul, 21 en Tauramena, 15 en Monterrey y 3 en Villanueva, Casanare. Cada etapa del proceso se ejecutó con precisión y de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, garantizando así la correcta implementación del proyecto en todas las ubicaciones designadas. (Lo anterior soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra) y ver anexo tablas de medidas del componente Dos: Actividades y costos de aislamiento unidad de cerramiento (80m), cerramiento de los polos apicolas soportadas en las memorias de cálculo.	100%
6	Realizar el aislamiento con cerca en alambre de púas y postes en madera al área de 0.7 kilómetros lineales equivalentes a 2.5 hectáreas, de aislamiento del área de conservación para cada uno de los predios beneficiados.	6.1. Transporte de materiales	El contratista de obra cumplió con el transporte y entrega de materiales para su custodia en cada uno de los 50 predios seleccionados, necesario para el debido cerramiento. Esta etapa implicó la coordinación logística para asegurar la entrega oportuna y eficiente de los materiales en cada ubicación designada. Se implementaron medidas de control de calidad para garantizar que los materiales entregados cumplieran con los estándares requeridos y estuvieran en óptimas condiciones para su instalación. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra- Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta de entrega de materiales)	100%
		6.2. Trazado, ahoyado, hincado de postes y temple de alambre. (0,7 km de cerramiento por beneficiario)	El contratista de obra cumplió con las disposiciones establecidas en el pliego de condiciones. Se iniciaron y ejecutaron las actividades de trazado, ahoyado, hincado de postes y temple de alambre. Cada beneficiario contó con un tramo de 0.7 kilómetros de cerramiento para aislar 700 metros de la zona de conservación por predio. En total, se logró el aislamiento de 35 kilómetros de aislamiento en los 50 predios en total, distribuidos así: 11 predios de Aguazul, 21 de Tauramena, 11 de Monterrey y 3 de Villanueva Casanare. Estas actividades se llevaron a cabo del 01 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2023. Lo anterior, soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra) y ver anexo tablas de medidas del componente Tres: Actividades y costos de aislamiento unidad de cerramiento por kilómetro lineal, aislamiento a las áreas de conservación.	100%
7	Brindar la asistencia técnica por parte del coordinador del proyecto, durante el tiempo del contrato a los cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva		El contratista de obra cumplió con la asistencia técnica del coordinador durante el tiempo del contrato para la totalidad de los 50 beneficiarios, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva Casanare. Lo anterior soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra.	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">Ítem</th><th colspan="2">Actividad</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td></td><td>en el sur del departamento del Casanare.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Realizar ocho (8) talleres teórico-prácticos para generar conocimiento en la implementación del polo apícola productivo, pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare.</td><td>8.1. Transferencia de conocimiento a los beneficiarios de los Municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del departamento de Casanare (8 talleres de capacitación, 2 por municipio)</td><td>El contratista de obra cumplió con la realización de 8 talleres teórico-prácticos, distribuidos en 2 por municipio, con el propósito de asegurar un óptimo funcionamiento del polo apícola mediante la impartición de conocimientos básicos necesarios para el adecuado manejo de las colmenas y el material genético. Cada taller tuvo una duración de 8 horas diarias, divididas en 4 horas de teoría y 4 horas de práctica. Estas capacitaciones se llevaron a cabo durante un periodo de tiempo específico, contribuyendo así al fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los beneficiarios en el manejo de las actividades apícolas.

Los temas a tratar fueron los siguientes:

<table>
<tr><th>Teoría</th><th>Práctica</th></tr>
<tr><td>1. Implementación de apiarios y manejo integrado de las colmenas.</td><td>• Instalación de apiarios</td></tr>
<tr><td>2. Control y manejo de plagas y enfermedades.</td><td>• Cerramiento y aplicación de productos de control para cada apiario.</td></tr>
<tr><td>3. Importancia de agentes polinizadores en la recuperación de cobertura vegetal para la conservación del recurso hídrico.</td><td>• Fecundación de reinas.</td></tr>
<tr><td>4. Cosecha y procesamiento de la miel y otros derivados.
5.fortalecimiento de capacidades de comercialización, buenas prácticas de manufactura (BPM), buenas prácticas de higiene (PBH), enfocado al sector apícola.</td><td>• Extracción y comercialización de productos.</td></tr>
</table>

Los cuales se realizaron de acuerdo al siguiente cronograma en cada uno de los municipios:

<table>
<tr><th>Taller</th><th>Lugar</th><th>Hora</th><th>Municipio</th><th>fecha</th></tr>
<tr><td>1 y 2</td><td>Predio los Gualandayes, vereda río chiquito de Aguazul Casanare</td><td>8:00 am a 4:00 pm</td><td>Aguazul Casanare</td><td>18/11/2023 y 19/11/2023</td></tr>
<tr><td>1 y 2</td><td>Palmera el Tigre vereda Villa Carola de Monterrey Casanare</td><td>8:00 am a 4:00 pm</td><td>Monterrey Casanare</td><td>18/11/2023 y 19/11/2023</td></tr>
<tr><td>1 y 2</td><td>Predio Villa Antonella vereda Visinaca de Tauramena Casanare</td><td>8:00 am a 4:00 pm</td><td>Tauramena Casanare</td><td>25/11/2023 y 26/11/20223</td></tr>
<tr><td>1 y 2</td><td>Predio la pradera vereda de Villa Nueva Casanare</td><td>8:00 am a 4:00 pm</td><td>Villanueva Casanare</td><td>25/11/2023 y 26/11/20223</td></tr>
</table>

(Lo anterior, soportado en el informe final de obra – Anexo 26. Informe técnico de capacitaciones y listado de asistencia).

Se realizó y dio cumplimiento a "Visitas de capacitación personalizada a cada beneficiario en los municipios de aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva.", con el fin de verificar en campo que los beneficiarios hayan puesto en práctica de manera correcta lo aprendido en los talleres iniciales, y realizar correcciones, así como verificar el manejo</td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad	% de cumplimiento

correcto y desarrollo de los polos apícolas entregados.

ITEM	NOMBRE DEL CONTACTO	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	Fecha de visita
Municipio de Aguazul					
1	Luis Orlando Bernal Parra	La Floresta	Sevilla	Aguazul	11/12/2023
2	Clara Patricia Núñez	La Vorágine	Palo Solo	Aguazul	11/12/2023
3	Rosa María Sierra Pedraza	Bella Vista	Monterralo	Aguazul	11/12/2023
4	Jorge Gregorio Cárdenas	La Suiza	Cunama	Aguazul	11/12/2023
5	Dianiria Parra Romero	Iaratovi	Sevilla	Aguazul	12/12/2023
6	Rafael Isidro Beltrán Pedraza	Flor Amarillo	San José del Bubuy	Aguazul	12/12/2023
7	Benedicto Cubides	El Tesoro	Rio Chiquito	Aguazul	12/12/2023
8	Wanderley Rubiano Madrid	San Martin	Monterralo	Aguazul	12/12/2023
9	Luz Marina Atuesta	Corinto	Cupiagua	Aguazul	13/12/2023
10	Ricardo Arévalo Avella	Las Manitas	Primavera	Aguazul	13/12/2023
11	Uldy Harvey Cely	Los Gualandayes	Rio Chiquito	Aguazul	13/12/2023
Municipio de Tauramena					
12	Karen Tierradentro	Villa Antonella	Visinaca	Tauramena	14/12/2023
13	Tito Leonel Vega Cruz	Lote 5	Aguamaco	Tauramena	14/12/2023
14	Humberto Hidalgo	El Bosque	El Raizal	Tauramena	14/12/2023
15	Manuel Andrés Suárez	El Palenque	El Raizal	Tauramena	14/12/2023
16	Ofelia Pabón de Figueredo	Nauno	Yaguaros	Tauramena	15/12/2023
17	María del Llano Calixto Gaitán	La Angostura (Lote 14)	El Güira	Tauramena	15/12/2023
18	Narciso Calixto Rivas	El Miedo	El Güira	Tauramena	15/12/2023
19	Jairo Yoel Fonseca Romero	Canaguay	El Güira	Tauramena	15/12/2023
20	July Astrid López Barreto	Villa July/El Corozo	Aguablanca	Tauramena	16/12/2023
21	Eduar Giovanny López Garzón	Ceilán	Aguablanca	Tauramena	16/12/2023
22	Yeny Yansny Mora	Bonanza	La Esmeralda	Tauramena	16/12/2023
23	Marelve Mora	Nápoles Mora	La Esmeralda	Tauramena	16/12/2023

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad						% de cumplimiento
	24	Omar Alberto Mora	El Progreso	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	25	Ana Georgina Mendoza	Matapalos	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	26	Virginio Álvarez	El Porvenir	Aguablanca	Tauramena	17/12/2023	
	27	Jonatan Barrera Mendoza	Rancho Mayada	La Esmeralda	Tauramena	17/12/2023	
	28	Claudia Patricia Cubides	La Libertad	Visinaca	Tauramena	18/12/2023	
	29	José David Perilla Arévalo	El Recuerdo	Guichire	Tauramena	18/12/2023	
	30	Ana Cristina Perilla Arévalo	Villa Ángel	Guichire	Tauramena	18/12/2023	
	31	Jairo Antonio Martínez	Los Naranjitos	Visinaca	Tauramena	18/12/2023	
	32	Francisco Bermúdez	Corrales	El Oso	Tauramena	18/12/2023	
		Municipio de Monterrey					
	33	Álvaro Rojas Rojas	Miralindo	Bella vista	Monterrey	19/12/2023	
	34	Aura Inés Rojas	Rancho Alegre	Bella vista	Monterrey	19/12/2023	
	35	María Idaly Montenegro	La Pradera	Marenao	Monterrey	19/12/2023	
	36	Gonzalo Calderón	La Corocora	Buenavista	Monterrey	19/12/2023	
	37	Emma Bernal	La Palestina	Buena vista	Monterrey	19/12/2023	
	38	Rosa Julia Ávila	La Alejandra	Bella vista	Monterrey	20/12/2023	
	39	Lilia Sofia Mendoza	La Esperanza	Bella vista	Monterrey	20/12/2023	
	40	Martha Cecilia Calderón	La Pitera	Caño rico	Monterrey	20/12/2023	
	41	Fidel Moreno Aguirre	Los Guarataros	Palmira	Monterrey	20/12/2023	
	42	Hernando Doncel	Canaán	Tacuya	Monterrey	20/12/2023	
	43	Belarmina Ballesteros	La Bohemia	Marenao	Monterrey	21/12/2023	
	44	María Elina Ruiz	Mi Cabañita	Buena vista	Monterrey	21/12/2023	
	45	Pedro Antonio Salcedo	La Verónica	Bella vista	Monterrey	21/12/2023	
	46	Dioselina Gamboa	Laurita	Bella vista	Monterrey	21/12/2023	
	47	Luz Mery Vargas Barreto	La Recuca	Brisas del llano	Monterrey	21/12/2023	
		Municipio de Villanueva					
	48	Néstor Leonardo Ávila Alfonso	El Diamante	Banquetas	Villanueva	22/12/2023	
	49	Luis Antonio Martínez	El Paraíso	La Libertad	Villanueva	22/12/2023	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem			Actividad	% de cumplimiento
			50 | Clara Inés Pinzón | El Engaño | Las Mercedes | Villanueva | 22/12/2023 Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 27. Informe técnico visita de capacitación personalizada y listado de asistencia.	
9	Elaboración de acuerdos de conservación.		El contratista de obra cumplió con la elaboración de 50 acuerdos de conservación, de acuerdo a las condiciones de cada predio, estos fueron sometidos a revisión jurídica y debidamente evaluados, siendo revisados de manera detallada para así ajustarse a los requerimientos legales y normativos vigentes, una vez revisados jurídicamente y realizadas las correcciones pertinentes, se realizó la fase de firma de estos, en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2023 y el 07 de diciembre de 2023, este proceso se realizó en las respectivas notarías de los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva (Lo anterior soportado en el informe final de obra – Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados).	100%

ACTIVIDADES GENERALES

Ítem	Actividad	% de cumplimiento
1. El contratista deberá garantizar el equipo de trabajo requerido y certificado para el desarrollo del contrato.	El contratista de obra laboró con el equipo de trabajo requerido y evaluado en la ejecución del objeto contractual. De igual manera, la interventoría verificó que el personal cumpliera con el perfil exigido en el proceso de selección. CARGO | NOMBRE | DURACIÓN | DEDICACION Director de Obra | YINA PAOLA OLMOS FERNANDEZ, Ing. Agrónomo | 3,5 MESES | 50% Profesional Residente de Obra | LINA PAOLA SARMIENTO Bióloga. | 3,5 MESES | 100% Profesional grado 2 | LAURA DAYANNA BLANCO MARTINEZ Ing. Ambiental | 3,5 MESES | 100% Auxiliar Administrativo o contable | RUTH ZAYNE NEITE MATEUS Técnica Laboral Auxiliar en Contabilidad y Finanzas | 3,5 MESES | 100% De igual manera, se realizó la contratación de mano de obra no calificada para jornales. Lo anterior soportado en el informe de avance No 1 correspondiente al periodo comprendido del 11 de septiembre de 2023 al 10 de octubre de 2023. Anexo 04. Hojas de vida del personal.	100%
2. El Contratista, se obliga a cumplir las medidas de seguridad ambiental para todos los trabajadores involucrados en los trabajos.	Durante la ejecución del contrato, se pudo observar que el contratista cumplió plenamente con su responsabilidad de adoptar las medidas de seguridad ambiental para proteger a los trabajadores del proyecto. Además, se realizaron monitoreos constantes para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas y se tomaron las acciones necesarias para corregir cualquier situación de riesgo ambiental. Desde el inicio de las actividades, el contratista implementó protocolos y procedimientos de seguridad específicos para prevenir y controlar posibles riesgos ambientales, asegurando así la seguridad y salud de los trabajadores. Como resultado, se logró proteger el medio ambiente y garantizar la integridad física de los trabajadores durante todo el proyecto. Lo anterior soportado en los informes de avance mensual allegados a la supervisión mediante los radicados oficiales: Informe No. | Periodo | Radicado | Fecha 1 | 11/09/ 2023 al 10/10/2023 | YO.2023-17550 | 27/10/2023 2 | 11/10/2023 al 10/11/2023 | YO.2023-20078 | 13/12/2023 3 | 11/11/2023 al 10 /12/2023 | YO.2023-20573 | 21/12/2023 4 | 11/12/2023 al 22/12/2023 | YO.2024-01811 | 09/02/2024	100%
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del	El contratista de obra cumplió con la ejecución del objeto contractual y la interventoría manifiesta que el proyecto queda en funcionamiento. El contratista ejecutó las actividades contractuales y productos entregables de acuerdo a las	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td>contrato y levantar actas de comité durante la ejecución.</td><td>obligaciones pactadas en la minuta del contrato. Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas de comité con el objetivo de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por los profesionales responsables del proyecto, en aras de lograr el 100% de la ejecución del contrato dando cumplimiento a la normatividad y cronograma aprobado por la interventoría.

Se realizaron un total de 20 Comités Técnicos de Seguimiento llevados a cabo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th colspan="3">Comités técnicos y de seguimiento con supervisión</th></tr>
<tr><th>Numero de comité</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Temas tratados</th></tr>
<tr><td>1</td><td>11/09/2023</td><td>Presentación del equipo de trabajo del contrato de interventoría N°120-12-6-23-506 y del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>02/10/2023</td><td>Comité interinstitucional de preselección de beneficiarios del contrato de interventoría N°120-12-6-23-506 y del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités con interventoría</td></tr>
<tr><td>1</td><td>14/09/2023</td><td>Seguimiento del desarrollo previo del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 entre interventoría-obra.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>19/09/2023</td><td>Actividades preliminares al desarrollo de las obligaciones contractuales del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 entre interventoría-obra.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités técnicos y de seguimiento con supervisión</td></tr>
<tr><td>3</td><td>13/10/2023</td><td>Comité Técnico Interinstitucional – Selección de los potenciales beneficiarios a intervenir con el desarrollo del proyecto denominado: "Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Tua en la jurisdicción de Corporinoquia".</td></tr>
<tr><td>4</td><td>20/10/2023</td><td>Comité técnico de avance ejecución</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités con interventoría</td></tr>
<tr><td>3</td><td>18/10/2023</td><td>Seguimiento al avance de ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>08/11/2023</td><td>verificación de la programación de las actividades a desarrollar por parte del contratista</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10/11/2023</td><td>Control e inspección de calidad de los materiales insumos para el aislamiento de áreas del contrato de Obra N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités técnicos y de seguimiento con supervisión</td></tr>
<tr><td>5</td><td>14/11/2023</td><td>Comité técnico de revisión de precios unitarios componente 1 y 5 del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>06/12/2023</td><td>Comité técnico de avance ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités con interventoría</td></tr>
<tr><td>6</td><td>14/11/2023</td><td>Seguimiento al avance de ejecución del contrato del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>18/11/2023</td><td>Taller de apicultura Teórico practico en el municipio de Aguazul</td></tr>
<tr><td>8</td><td>19/11/2023</td><td>Taller de apicultura Teórico practico en el municipio de Monterrey</td></tr>
<tr><td>9</td><td>25/11/2023</td><td>Taller de apicultura Teórico practico en el municipio de Tauramena</td></tr>
<tr><td>10</td><td>26/11/2023</td><td>Taller de apicultura Teórico practico en el municipio de Villanueva</td></tr>
<tr><td>11</td><td>28/11/2023</td><td>Seguimiento al avance de ejecución de obra publica</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="3">Comités técnicos y de seguimiento con supervisión</td></tr>
<tr><td>7</td><td>12/12/2023</td><td>Comité técnico de avance ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507, cronograma de visitas personalizadas y avance de ejecución de obra a corte del 10 de diciembre.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Comités con interventoría</td></tr>
<tr><td>12</td><td>11/12/2023</td><td>Seguimiento al cronograma para las visitas de capacitación personalizada a los 50 beneficiarios del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>20/12/2023</td><td>Seguimiento al avance de ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.</td></tr>
</table>
Lo anterior se encuentra soportado con mayor detalle en el ítem 15 del informe final de obra.</td><td></td></tr>
<tr><td>4. Mantener la vigencia de las garantías según lo pactado en el contrato.</td><td>El contratista realizó la actualización de la póliza de cumplimiento No 30-44-101054418 y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No 30-40-101019649, y la interventoría verificó que las pólizas estuvieran actualizadas y aprobadas por la oficina Asesora Jurídica de Corporinoquia.
Lo anterior, soportado en el informe final de interventoría para tramite de acta de recibo final del contrato de obra pública entregado a la supervisión mediante oficio No YO-2024-04679 del 22 de marzo del 2024.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>5. Suministrar toda la información que la Entidad Contratante le requiera.</td><td>Durante la ejecución del contrato, el contratista se mantuvo constantemente accesible y dispuesto a suministrar cualquier información requerida. Además, todas las solicitudes de información fueron atendidas en un tiempo adecuado, y la información proporcionada fue detallada, integral y exacta. Por ende, se puede afirmar que el contratista cumplió satisfactoriamente con esta responsabilidad estipulada en el contrato de obra. Lo anterior soportando en el informe final de obra- anexo 29. Comités técnicos y de seguimiento.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>6. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido según el cronograma acordado.</td><td>El contratista de obra cumplió diligentemente con la ejecución del objeto del contrato dentro del plazo establecido, de acuerdo con el cronograma previamente acordado. Todas las actividades programadas se llevaron a cabo de manera oportuna y sin retrasos significativos, lo que garantizó el cumplimiento exitoso de los términos contractuales en el tiempo previsto. Lo anterior soportado en el informe final de obra en el ítem N°11-Descripción de las actividades ejecutadas.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>7. El contratista deberá cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y soportar ante la entidad contratante.</td><td>La Unión Temporal Restauración con Polinizadores demostró un cumplimiento integral al realizar el pago de salarios, así como el cumplimiento de las prestaciones sociales y parafiscales correspondientes. Este compromiso resaltó el cuidado y la responsabilidad hacia su equipo de trabajo, asegurando un ambiente laboral justo y cumpliendo con las obligaciones legales y contractuales pertinentes. Lo anterior, soportado en el informe final de obra- Anexo 3. Comprobante de pago de nómina y contratos del personal y Anexo 4. Pago Seguridad Social y Aportes parafiscales personal vinculado al contrato.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>8. Aportar las planillas de pago al sistema de seguridad social y parafiscalidad en cada uno de los informes parciales y en el informe final, durante la ejecución del contrato.</td><td>La Unión Temporal Restauración con Polinizadores realizó la entrega de las planillas de pago de seguridad social y parafiscales del personal profesional, técnicos y manos de obra vinculados en el proyecto y que estas mismas fueron verificadas por la interventoría. Lo anterior, soportado en el informe final en el ítem 3.5-Anexo 4. Pago Seguridad Social y Aportes parafiscales personal vinculado al contrato.
<table>
<tr><th>N°</th><th>MES/AÑO</th><th>N° PLANILLA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>sep-23</td><td>9457374619</td></tr>
<tr><th>N°</th><th>MES/AÑO</th><th>N° PLANILLA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>oct-23</td><td>9458113969</td></tr>
<tr><th>N°</th><th>MES/AÑO</th><th>N° PLANILLA</th></tr>
<tr><td>1
2</td><td>nov-23</td><td>9460288294
9460288025</td></tr>
<tr><th>N°</th><th>MES/AÑO</th><th>N° PLANILLA</th></tr>
<tr><td>1
2
3
4</td><td>dic-23</td><td>94616804965
9461680619
9461680131
9461680300</td></tr>
</table></td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad	% de cumplimiento
9. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	El contratista de obra adjuntó al informe final una certificación emitida por el representante legal y el contador público de fecha 19 de enero de 2024, donde se verifica que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, se cumplió con el pago mensual de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar. La interventoría mediante certificación de fecha 22 de enero de 2024 confirmó la veracidad de la certificación, asegurando que se cumplen las obligaciones contractuales. Lo anterior soportado en el informe final de obra-Anexo 4. Pago Seguridad Social y Aportes parafiscales personal vinculado al contrato. Se adjunta certificación de fecha 30 de enero de 2024 expedida por el SENA,	100%
10. Realizar el transporte de los materiales y equipos requeridos en buenas condiciones de seguridad.	En cuanto al transporte de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto, el contratista cumplió satisfactoriamente con esta tarea. El contratista diseñó y aplicó un plan de transporte minucioso, garantizando así la correcta manipulación, traslado y entrega de los materiales y equipos conforme a los estándares de seguridad establecidos. Además, se tomaron medidas para proteger los materiales y equipos durante el transporte y se monitoreó de forma constante el proceso, gestionando eficazmente cualquier riesgo y asegurando una entrega oportuna. Lo anterior soportado en el informe final de obra-Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta entrega de materiales).	100%
11. Suscribir y presentar conjuntamente con el Interventor, el acta de inicio, actas parciales, acta de terminación final y liquidación. En general todas las actas que se generen en el desarrollo del objeto contratado.	Durante el plazo de ejecución se suscribieron las actas que se describen a continuación. La interventoría manifiesta que el contratista cumplió con la entrega de soportes y documentos que sustentan cada acta suscrita. 1. Acta de inicio 11/09/2023 2. Acta de aprobación de ítems nuevos y balance de condiciones actualizadas mediante comité técnico 14/11/2023 3. Acta parcial No.1 del contrato de obra No. 120-12-12-23-507 22/12/2023 4. Acta de terminación anticipada 22/12/2023 5. acta de recibo y ejecución final del 02 de mayo de 2024. Lo numerales 1, 2 y 3 se encuentran soportados en el informe de liquidación presentado 22 de diciembre de 2023, en los anexos 1 y 29.	100%
12. Presentar informes de avance de acuerdo con el cronograma establecido con el Interventor, que deberá ser como mínimo cada mes o cada que la Entidad contratante lo solicite	El contratista de obra cumplió con la entrega de los informes mensuales durante el plazo de ejecución, cada informe contiene los documentos y soportes que sustentan la ejecución de las actividades contractuales. Estos documentos fueron presentados y verificados a la interventoría los cuales incluyen la descripción detallada del estado de avance del proyecto, el cumplimiento de los hitos y entregables comprometidos, entre otros aspectos relevantes. Así mismo, el contratista atendió de manera oportuna las observaciones realizadas por el Interventor en los diferentes informes de avance, lo que permitió garantizar la calidad de los mismos y una gestión adecuada del proyecto.	100%
13. Entre el CONTRATANTE y los dependientes del CONTRATISTA no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza	Entre los dependientes del Contratista y El Contratante no existe vinculación laboral alguna, por lo que se ha mantenido indemne de cualquier reclamación o responsabilidad.	100%

Informe No.	Periodo	Radicado	Fecha
1	11/09/ 2023 al 10/10/2023	YO.2023-17550	27/10/2023
2	11/10/2023 al 10/11/2023	YO.2023-20078	13/12/2023
3	11/11/2023 al 10 /12/2023	YO.2023-20573	21/12/2023
4	11/12/2023 al 22/12/2023	YO.2024-01811	09/02/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad	% de cumplimiento
de la Entidad CONTRATANTE, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA.		
14. Teniendo en cuenta que las actividades del CONTRATISTA son ajenas a las actividades propias del CONTRATANTE, este no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquel. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto, serán elaboradas por el Interventor.	Las actividades del contratista se encuentran claramente diferenciadas de las actividades propias del contratante. Por lo tanto, no existe responsabilidad solidaria por parte del contratante frente a las obligaciones laborales del contratista. En caso de que surjan reclamaciones o acciones del personal del contratista que puedan involucrar al contratante, el contratista mantendrá indemne al contratante de cualquier responsabilidad. Además, el contratista asumirá el costo de cualquier indemnización que deba pagarse por los perjuicios sufridos por el contratante debido a este motivo. Cabe destacar que cualquier documento relacionado con este tema será elaborado por el interventor para garantizar la transparencia y legalidad en el proceso.	100%
15. En caso de presentarse errores u omisiones o discrepancias entre las especificaciones técnicas, planos, datos y cantidades de obras físicas al objeto del presente proyecto, el contratista podrá sugerir y solicitar cambios o modificaciones con el visto bueno del interventor de obras que se contrate.	Mediante el Acta No. 005 emitida el 14 de noviembre de 2023 referente al Comité Técnico de revisión de precios unitarios del Componente No. 01 y No. 05, se ratificó la aprobación del Acta de condiciones actualizadas titulada "Aprobación Items nuevos y balance de cantidades" relacionada con el Contrato de Obra Pública No. 120.12.12.23-507. La interventoría dio aprobación del acta de condiciones actualizadas respecto al balance de cantidades actualizadas. Esto se evidencia mediante la respuesta al oficio enviado a la interventoría por parte de la obra el 10 de noviembre de 2023, en el cual se solicitaba la aprobación de ítems nuevos y del balance de condiciones actualizadas. Dentro de los beneficios señalados para la realización de visitas de capacitación personalizada a cada beneficiario, se destacan: el fortalecimiento de aprendizajes, la resolución de dudas e inquietudes, la optimización de prácticas, el monitoreo del desempeño, la adaptación a condiciones locales, el fortalecimiento de vínculos y el apoyo en el mantenimiento del buen estado sanitario de las colonias e instalación del apiario. La misma tuvo respuesta por parte de interventoría el 14 de noviembre de 2023 en el cual de conformidad con las consideraciones expuestas y una vez revisada la documentación, la interventoría avala y viabiliza la solicitud de la modificación propuesta. Por lo tanto, ante la supervisión se detalló lo siguiente: toda vez que se requería ejecutar menores cantidades contractuales del ítem número 1 COMPONENTE UNO: OCHO TALLERES DE SENSIBILIZACION Y/O CAPACITACION QUE INCLUYE: CAPACITADOR, PAPELERIA, MATERIALES, MEMORIAS DE TALLES, 28 REFRIGERIOS, 28 ALMUERZOS Y ALQUILER DE SALON PARA LAS CAPACITACIONES, teniendo en cuenta que el número de beneficiarios variaba de acuerdo a cada municipio 11 para Aguazul, 21 para Tauramena, 15 para Monterrey y 3 para Villanueva, por lo tanto no se requerían 50 refrigerios y 50 almuerzos en cada municipio, razón por la cual, se hizo necesario separar el componente uno e incluir un análisis de precios unitarios para cada municipio donde se describa la cantidad de cada actividad. De igual manera, en la ejecución de actividades contractuales y de acuerdo a lo manifestado por los beneficiarios, se requería que después de la instalación de los polos apícolas, un experto realizara visitas de capacitación a cada uno de los 50 predios beneficiarios, con el objetivo de ampliar y reforzar los conocimientos teóricos y prácticos expuestos en los talleres y verificar que lo aprendido en los talleres se aplicara de manera correcta ya con los polos apícolas instalados. Por lo tanto, se hizo necesario incluir un análisis de precios nuevo denominado COMPONENTE CINCO: VISITAS DE	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad	% de cumplimiento
	CAPACITACIÓN PERSONALIZADA A CADA BENEFICIARIO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, TAURAMENA, MONTERREY Y VILLANUEVA.	
16. Desarrollar todas las acciones tendientes al cumplimiento del objeto del proyecto.	El contratista de obra ejecutó las actividades descritas en la minuta del contrato y cumplió con las obligaciones adquiridas. Lo anterior, soportado en el informe final de obra – Anexo No 19. Bitácoras de obra.	100%
17. Iniciar la ejecución de actividades del contrato oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido.	El contratista de obra cumplió plenamente con la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato de manera oportuna, finalizando la ejecución del proyecto dentro del plazo establecido. (Lo anterior soportado en el informe final de obra-Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare).	100%
18. Velar por el cumplimiento oportuno de los requerimientos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación de garantizar el cumplimiento de los requisitos ambientales, técnicos, sociales y económicos establecidos por Corporinoquia durante la ejecución del contrato. El contratista implementó una gestión eficiente del proyecto que facilitó el cumplimiento de los requisitos establecidos y mantuvo una comunicación constante con la supervisión y la interventoría del proyecto, lo que permitió tomar decisiones oportunas según fuera necesario. Respecto a los requisitos ambientales, se cumplió con todas las normativas y exigencias establecidas por Corporinoquia, asegurando la conservación y protección del medio ambiente. En cuanto a los requisitos técnicos, sociales y económicos, se verificó que el contratista cumplió con los requisitos del contrato y la normativa aplicable, garantizando el éxito del proyecto. Lo anterior soportado en el ítem N°13. Informe ambiental del informe final de obra.	100%
19. Atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de la comunidad, del corregimiento donde se ejecutan las actividades de este contrato.	Durante la ejecución del proyecto, el contratista demostró un compromiso notable en abordar de manera diligente las inquietudes y sugerencias planteadas por la comunidad. Para lograrlo, el contratista implementó canales de comunicación eficientes y oportunos, facilitando así la pronta atención de todas las inquietudes y sugerencias surgidas durante el desarrollo del proyecto. Lo anterior soportado en el informe final de obra, especificamente en el ítem N°15 referente a los comités técnicos. Durante estas reuniones interinstitucionales, se consideraron de manera puntual los comentarios y sugerencias expresados por la comunidad.	100%
20. Constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos del contrato entregados a título de anticipo, y reintegrar a la Corporación los excedentes de recursos existentes en esa figura junto con sus rendimientos, al momento de la liquidación del contrato; siguiendo las reglas establecidas para su manejo; y asumir con su propio pecunio el pago del costo de la comisión fiduciaria.	La interventoría informa que el contratista de obra pública dio cumplimiento y constituyó el contrato fiduciario No 16652 el 9 de octubre del 2023, con la fiduciaria Bancolombia, de igual manera se informa que el contratista dio cumplimiento con la inversión de los recursos de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría. El 09 de octubre del 2023, se realizó en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. la apertura de la cuenta de ahorros No. 84000002523 denominada P.A. ANT UT RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES con los recursos provenientes de Corporinoquia por un valor de $906.923.724,00. El registro presupuestal del contrato de obra pública es el No 1492 del 31 de agosto del 2023 por valor de $1.813.847.448. Mediante orden de pago No 3556 de fecha 17 de octubre del 2023, Corporinoquia autorizó el pago del anticipo del contrato de obra por valor de 906.923.724. Mediante comprobante de egreso No 3852 del 19 de octubre del 2023, se giró el anticipo del contrato de obra pública. Según oficio de fecha 5 de enero del 2024, emitido por Janneth cañón Bolaños jefe de negocios fiduciarios el fideicomiso se encuentra liquidado. El valor de los rendimientos financieros generados es la suma de $153.615.75, los cuales fueron girados a Corporinoquia, lo anterior, sustentado en el informe de rendición final de cuentas del grupo Bancolombia del 25 de septiembre del 2023 al 3 de enero del 2024 La profesional especializada de tesorería Luz Dary Riveros el día 31 de enero del 2024, certifica que la Unión Temporal Restauración con Polinizadores realizó la devolución de los rendimientos financieros a la cuenta de ahorros No 363-000036-78 del banco Bancolombia la suma de $153.615.75.	100%
21. Presentar el cronograma detallado de actividades y plan de inversión de anticipo, para la aprobación de la supervisión, en forma previa a la iniciación de la	El contratista de obra presentó un cronograma detallado de actividades y un plan de inversión del anticipo. La interventoría revisó y aprobó el cronograma de actividades, informando que el contratista llevó a cabo las actividades contractuales de acuerdo con el cronograma aprobado. Asimismo, la interventoría aseguró que los recursos girados como anticipo del contrato de obra pública fueron invertidos conforme al plan de inversión del anticipo aprobado. Antes de firmar el acta de inicio, la interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás condiciones estipuladas en la minuta del contrato de obra.	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Actividad</th><th>% de cumplimiento</th></tr>
<tr><td>ejecución de las actividades.</td><td>Debido a la solicitud del cambio en el balance de condiciones actualizado para el componente número 1 y la incorporación del componente número 5, se llevaron a cabo ajustes en el plan de trabajo, que posteriormente fue reprogramado para reflejar dichas modificaciones. Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 15. Plan de trabajo.</td><td></td></tr>
<tr><td>22. Ejecutar los recursos girados por la Corporación en cumplimiento del objeto contractual.</td><td>El contratista de obra ejecutó diligentemente los recursos proporcionados por CORPORINOQUIA, cumpliendo cabalmente con los objetivos contractuales establecidos. Además, se aseguró de utilizar los fondos de manera eficiente y efectiva para alcanzar los resultados esperados en el proyecto. Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 8. Plan de inversión del anticipo.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>23. Velar por el buen manejo de los recursos, así como la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.</td><td>La interventoría informa que el contratista de obra pública invirtió los recursos girados en calidad de anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado por la interventoría. También informa que el contratista entrego los documentos y soportes que sustentan la inversión del anticipo dando cumplimiento a las normas legales vigentes. De igual manera, el contratista ejecutó las actividades contractuales y cumplió con el objeto, alcance y plazo pactado.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>24. Integrar el comité técnico de seguimiento conformado por el representante legal de la entidad ejecutora, coordinador del proyecto y equipo supervisión Corporinoquia.</td><td>El informe final de obra especificado en el Anexo 29 denominado "Comités técnicos y de seguimiento", respalda la conformación de los comités técnicos de seguimiento. Estos comités están integrados por el representante legal de la entidad ejecutora, el coordinador del proyecto y el equipo de supervisión de Corporinoquia. Este proceso está respaldado además por el acompañamiento realizado por la interventoría.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>25. Cada informe de avance incluirá un acápite especial sobre los recursos recibidos por concepto de anticipo, su manejo, inversión y conciliación con el extracto de la fiducia, y se acompañará de éste y de los soportes que justifican su inversión.</td><td>La interventoría manifiesta que revisó los documentos y soportes entregados por el contratista de obra que sustentan la correcta inversión de los recursos girados en calidad de anticipo y se evidencio por parte de la interventoría el cumplimiento del contratista de obra pública de invertir los recursos girados de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la interventoría. Lo anterior, soportado en el informe final de obra- Anexo 8. Plan de inversión del anticipo.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>26. Realizar mensualmente (como mínimo) un comité con Corporinoquia, en el cual participe obligatoriamente el representante legal de la entidad ejecutora, Coordinador del proyecto, y equipo supervisor de Corporinoquia, para revisar los avances, analizar las situaciones presentadas, verificar y ajustar el cronograma de actividades, etc.</td><td>La interventoría manifiesta que se llevó a cabo al menos un Comité con Corporinoquia, con el propósito de revisar los progresos, analizar las situaciones presentadas, verificar el cronograma de actividades.
<table>
<tr><th colspan="3">Comités técnicos y de seguimiento con supervisión.</th></tr>
<tr><th>Numero de comité</th><th>Fecha de suscripción</th><th>Temas tratados</th></tr>
<tr><td>1</td><td>11/09/2023</td><td>Presentación del equipo de trabajo del contrato de interventoría N°120-12-6-23-506 y del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>02/10/2023</td><td>Comité interinstitucional de preselección de beneficiarios del contrato de interventoría N°120-12-6-23-506 y del contrato de obra pública N°120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>13/10/2023</td><td>Comité Técnico Interinstitucional – Selección de los potenciales beneficiarios a intervenir con el desarrollo del proyecto denominado: "Restauración de áreas estratégicas a través del establecimiento de polos apícolas en los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva del Departamento de Casanare, en el marco de las acciones para la implementación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas de los ríos Cusiana y Tua</td></tr>
</table></td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Ítem	Actividad			% de cumplimiento
			en la jurisdicción de Corporinoquia".	
	4	20/10/2023	Comité técnico de avance ejecución	
	5	14/11/2023	Comité técnico de revisión de precios unitarios componente 1 y 5 del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.	
	6	06/12/2023	Comité técnico de avance ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507.	
	7	12/12/2023	Comité técnico de avance ejecución del contrato de obra pública N° 120 – 12 – 12 – 23 – 507, cronograma de visitas personalizadas y avance de ejecución de obra a corte del 10 de diciembre.	
27. Disponer los recursos logísticos y humanos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato.	El contratista de obra dispuso de los recursos logísticos y humanos necesarios para cumplir con la ejecución del objeto del contrato aso: **DIRECTOR DE OBRA** Nombre: Yina Paola Olmos Fernández Formación: Ingeniera Agrónoma **PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA** Nombre: Lina Paola Sarmiento Formación: Bióloga **PROFESIONAL GRADO 2** Nombre: Laura Dayanna Blanco Martínez Formación: Ingeniera Ambiental **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Nombre: Ruth Zayne Neite Mateus Formación: Técnica laboral auxiliar en contabilidad y finanzas Además del personal de mano de obra no calificada para jornales para la ejecución de actividades. Esto se encuentra en el ítem 3.5 del informe final de obra-Anexo 3. Comprobante de pago de nómina y contratos del personal.		100%
28. Verificar que todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, se encuentren afiliados al sistema integral de seguridad social en salud, y verificar el cumplimiento del pago oportuno de sus aportes al mismo.	El contratista de obra afilió a su personal de forma previa al inicio de labores al sistema integral de seguridad social en salud y además realizó el pago oportuno de estos aportes. Lo anterior, soportado en el informe final de obra-Anexo 4. Pago Seguridad Social y Aportes parafiscales personal vinculado al contrato.			100%

PRODUCTOS RECIBIDOS DEL CONTRATO DE OBRA (ACTA DE RECIBO 02/05/2024)

	PRODUCTO	DESCRIPCION	% DE AVANCE
1	Suministrar cincuenta (50) polos apícolas a cincuenta (50) predios, beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del departamento del Casanare, los cuales deberán distribuirse así: Aguazul: Once (11); Tauramena: Veintiuno (21); Monterrey: Quince (15) y Villanueva: Tres (3).	El contratista de obra suministró 50 polos apícolas a 50 predios beneficiarios, los cuales se encuentran distribuidos en 11 para el municipio de Aguazul, 21 para el municipio de Tauramena, 15 para el municipio de Monterrey y 3 para el municipio de Villanueva Casanare. Lo anterior se encuentra soportado en el informe de liquidación de obra-anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta entrega de materiales). Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian a continuación:	100%

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

PRODUCTO	DESCRIPCION						% DE AVANCE
	ITEM	NOMBRE DEL CONTACTO	PREDIO	VEREDA	MUNICIPIO	% INSTALACIÓN DE 10 POLOS APÍCOLAS Y 1 KIT DE PROTECCIÓN Y MANEJO	
	Municipio de Aguazul						
	1	Luis Orlando Bernal Parra	La Floresta	Sevilla	Aguazul	100%	
	2	Clara Patricia Núñez	La Vorágine	Palo Solo	Aguazul	100%	
	3	Rosa María Sierra Pedraza	Bella Vista	Monterralo	Aguazul	100%	
	4	Jorge Gregorio Cárdenas	La Suiza	Cunama	Aguazul	100%	
	5	Dianiria Parra Romero	Iratovi	Sevilla	Aguazul	100%	
	6	Rafael Isidro Beltrán Pedraza	Flor Amarillo	San José del Bubuy	Aguazul	100%	
	7	Benedicto Cubides	El Tesoro	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
	8	Wanderley Rubiano Madrid	San Martín	Monterralo	Aguazul	100%	
	9	Luz Marina Atuesta	Corinto	Cupiagua	Aguazul	100%	
	10	Ricardo Arévalo Avella	Las Manitas	Primavera	Aguazul	100%	
	11	Uldy Harvey Cely	Los Gualandayes	Rio Chiquito	Aguazul	100%	
	Municipio de Tauramena						
	12	Karen Tierradentro	Villa Antonella	Visinaca	Tauramena	100%	
	13	Tito Leonel Vega Cruz	Lote 5	Aguamaco	Tauramena	100%	
	14	Humberto Hidalgo	El Bosque	El Raizal	Tauramena	100%	
	15	Manuel Andrés Suárez	El Palenque	El Raizal	Tauramena	100%	
	16	Ofelia Pabón de Figueredo	Nauno	Yaguaros	Tauramena	100%	
	17	María del Llano Calixto Gaitán	La Angostura (Lote 14)	El Güira	Tauramena	100%	
	18	Narciso Calixto Rivas	El Miedo	El Güira	Tauramena	100%	
	19	Jairo Yoel Fonseca Romero	Canaguay	El Güira	Tauramena	100%	
	20	July Astrid López Barreto	Villa July/El Corozo	Aguablanca	Tauramena	100%	
	21	Eduar Giovanny López Garzón	Ceilán	Aguablanca	Tauramena	100%	
	22	Yeny Yansny Mora	Bonanza	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	23	Marelve Mora	Nápoles Mora	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	24	Omar Alberto Mora	El Progreso	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	25	Ana Georgina Mendoza	Matapalos	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	26	Virginio Álvarez	El Porvenir	Aguablanca	Tauramena	100%	
	27	Jonatan Barrera Mendoza	Rancho Mayada	La Esmeralda	Tauramena	100%	
	28	Claudia Patricia Cubides	La Libertad	Visinaca	Tauramena	100%	
	29	José David Perilla Arévalo	El Recuerdo	Guichire	Tauramena	100%	
	30	Ana Cristina Perilla Arévalo	Villa Ángel	Guichire	Tauramena	100%	
	31	Jairo Antonio Martínez	Los Naranjitos	Visinaca	Tauramena	100%	
	32	Francisco Bermúdez	Corrales	El Oso	Tauramena	100%	
	Municipio de Monterrey						
	33	Álvaro Rojas Rojas	Miralindo	Bella vista	Monterrey	100%	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>% DE AVANCE</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>34</td><td>Aura Inés Rojas</td><td>Rancho Alegre</td><td>Bella vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>35</td><td>María Idaly Montenegro</td><td>La Pradera</td><td>Marenao</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>36</td><td>Gonzalo Calderón</td><td>La Corocora</td><td>Buen Buenavista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>37</td><td>Emma Bernal</td><td>La Palestina</td><td>Buena vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>38</td><td>Rosa Julia Ávila</td><td>La Alejandra</td><td>Bella vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>39</td><td>Lilia Sofia Mendoza</td><td>La Esperanza</td><td>Bella vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Martha Cecilia Calderón</td><td>La Pitera</td><td>Caño rico</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Fidel Moreno Aguirre</td><td>Los Guarataros</td><td>Palmira</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>42</td><td>Hernando Doncel</td><td>Canaan</td><td>Tacuya</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>43</td><td>Belarmina Ballesteros</td><td>La Bohemia</td><td>Marenao</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>44</td><td>María Elina Ruiz</td><td>Mi Cabañita</td><td>Buena vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>45</td><td>Pedro Antonio Salcedo</td><td>La Verónica</td><td>Bella vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>46</td><td>Dioselina Gamboa</td><td>Laurita</td><td>Bella vista</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>47</td><td>Luz Mery Vargas Barreto</td><td>La Recuca</td><td>Brisas del llano</td><td>Monterrey</td><td>100%</td></tr>
<tr><td colspan="6">Municipio de Villanueva</td></tr>
<tr><td>48</td><td>Néstor Leonardo Ávila Alfonso</td><td>El Diamante</td><td>Banquetas</td><td>Villanueva</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>49</td><td>Luis Antonio Martínez</td><td>El Paraíso</td><td>La Libertad</td><td>Villanueva</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>50</td><td>Clara Inés Pinzón</td><td>El Engaño</td><td>Las Mercedes</td><td>Villanueva</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Instalación de los polos apícolas a cincuenta (50) beneficiarios pertenecientes a los municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva en el sur del Departamento del Casanare.</td><td>El contratista ejecuto la instalación de 50 polos apícolas, los cuales se encontraban distribuidos en 11 para el municipio de Aguazul, 21 para el municipio de Aguazul Tauramena, 15 para el municipio de Aguazul Monterrey y 3 para el municipio de Villanueva Casanare. Esto se realizó en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre y 21 de diciembre de 2023. Lo anterior soportado en el informe final de obra- Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare.

Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enunciaron en el producto 1 precedente.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Comprar y entregar los elementos necesarios para el desarrollo del proyecto apícola (Overol, guantes para apicultura, ahumador, palanca, cepillo para barrer abejas, tenedor, desoperculador).</td><td>El contratista adquirió y entregó los elementos indispensables para el desarrollo del proyecto apícola, que incluyen materiales de protección personal, equipos de extracción y procesamiento de la miel, así como herramientas de manejo para las colmenas. Todos estos elementos se suministraron de acuerdo con los requisitos del proyecto, garantizando condiciones óptimas para llevar a cabo las actividades apícolas de forma segura y eficiente. Lo anterior, soportado en el informe final de obra-Anexo 19. Bitácoras de obra para los Municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare y Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acta entrega de materiales).

Los beneficiarios del proyecto, predio, vereda y municipio, se enuncian en el producto 1 precedente.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Entrega de cuatro (4) informes de las actividades adelantadas en procesos de sensibilización (talleres) y acompañamiento técnico; donde se resalten los aspectos de carácter técnico (descripción de actividades por predio, estado de avance y observaciones) y económico (flujo de recursos asumidos en la ejecución de las actividades) en el desarrollo del contrato. A estos informes deberán anexarse registro fotográfico de cada uno de las fases o actividades</td><td>El contratista remitió los informes mensuales a interventoría de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Informe No.</th><th>Acta</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta N°17,
Asunto: Informe mensual de actividades N°1 correspondiente del 11/09/ 2023 al 10/10/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>26/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta N°29
Asunto: Informe mensual de actividades N°2 correspondiente del 11/10/2023 al 10/11/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>11/12/2023</td></tr>
</table>
</td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

<table>
<tr><th colspan="2">PRODUCTO</th><th>DESCRIPCION</th><th>% DE AVANCE</th></tr>
<tr><td></td><td>adelantadas (imágenes detalladas, panorámicas de forma secuencial, entrega de kits y memorias de los talleres, en cada uno de los predios intervenidos y listados de asistencia).</td><td>
<table>
<tr><td>3</td><td>Acta N°30
Asunto: Informe mensual de actividades N°3 11/11/2023 al 10 /12/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>19/12/2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Acta N°32.
Asunto: Informe mensual de actividades N°4 11/12/2023 al 22/12/2023 de acuerdo a las observaciones subsanadas por interventoría.</td><td>07/02/2024</td></tr>
</table>
Los cuales fueron presentados y radicados ante supervisión de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Informe No.</th><th>Periodo</th><th>Radicado</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>11/09/ 2023 al 10/10/2023</td><td>YO.2023-17550</td><td>27/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>11/10/2023 al 10/11/2023</td><td>YO.2023-20078</td><td>13/12/2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>11/11/2023 al 10 /12/2023</td><td>YO.2023-20573</td><td>21/12/2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>11/12/2023 al 22/12/2023</td><td>YO.2024-01811</td><td>09/02/2024</td></tr>
</table>
En estos de manera adjunta se incluyó la información detallada sobre el progreso de ejecución de cada actividad. Además, se ha incorporó un registro fotográfico correspondiente a cada uno de los predios beneficiarios, proporcionando una documentación visual completa de las fases del proyecto.</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Entrega de un (1) informe final que consolide las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato; se deben enmarcar en los aspectos de carácter técnico desarrollados (descripción de actividades por predio, estado final, observaciones) y económico (recursos ejecutados) en desarrollo del contrato.</td><td>El contratista presentó un informe final consolidado que documenta la conclusión de las actividades llevadas a cabo durante la ejecución del contrato para cada uno de los 50 predios beneficiarios. Este informe proporciona una evidencia detallada del estado final de culminación de cada actividad. Así mismo, se entregó el respaldo documental correspondiente que valida los recursos utilizados en el marco del desarrollo del proyecto.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Actas de entrega de los kits y las colmenas firmadas por cada uno de los beneficiarios, presidente de la asociación y contratista en medio físico y registro fotográfico de la entrega.</td><td>El contratista de obra evidencia la entrega de los kits y colmenas a cada uno de los 50 predios beneficiarios mediante las actas de entrega firmadas por lo beneficiario, por la interventoría y el contratista, los cuales se entregan en el informe de recibo final en estado físico y con su debido registro fotográfico. Lo anterior, soportado en el informe final de obra en el ítem 11. Descripción de actividades ejecutadas, actividad 3. Implementación de incentivos de conservación, subactividad 3. Instalación de 50 polos apícolas, entrega de kits de protección y manejo.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Registro fotográfico que contenga imágenes detalladas, panorámicas de forma secuencial, de cada una de las actividades ejecutadas y por predio intervenido. El registro fotográfico deberá entregarse en forma digital y física de manera ordenada, indicado periodicidad de las tomas, ubicación, actividad y predio, anexar listas de asistencia y actas de reuniones.</td><td>El contratista de obra entregó el registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas en cada uno de los 50 predios beneficiarios en forma digital y física, teniendo en cuenta los respectivos requerimientos. Además, se entregan los listados de asistencia y actas de reuniones. Lo anterior, soportado en el informe final de obra, específicamente en el ítem 11. Descripción de las actividades ejecutadas.</td><td>100%</td></tr>
</table>

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

	PRODUCTO	DESCRIPCION	% DE AVANCE
8	Memorias técnicas (presentación de los talleres, documentos técnicos empleados para las capacitaciones, guías, videos, actas de asistencia) de las capacitaciones para el manejo de las colmenas, cosecha, recolección y procesamiento de la miel y el propóleo.	El contratista de obra entrega las memorias técnicas de las capacitaciones para el manejo de las colmenas, cosecha, recolección y procesamiento de la miel y el propóleo. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra-Anexo 26. Informe técnico de capacitaciones y listado de asistencia.	100%
9	Acuerdos de conservación firmados y autenticados por el beneficiario.	El contratista de obra entregó de manera digital y física los 50 acuerdos de conservación firmados y autenticados por cada beneficiario. Lo anterior, se encuentra soportado en el informe final de obra-Anexo 22. Documentos beneficiarios seleccionados (Acuerdos de conservación).	100%

2. BALANCE FINANCIERO FINAL:

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION FINANCIERA	EJECUCION FINANCIERA
1	Valor Contrato Inicial			$1.813.847.448,00	
2	Valor acta parcial No 1	Valor desembolsado	$682.899.774.00		$1.589.823.498,00
		Valor Amortizado anticipo	$906.923.724,00		
3	Valor Acta de liquidación	Valor a desembolsar	$224.023.479,00		$224.023.479,00
		Valor Amortización anticipo	0,00		
4	Saldo por ejecutar o Devolución				471.00
	SUMAS IGUALES			$1.813.847.448,00	$1.813.847.448,00
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				$153.615,75

Nota 1: Las partes mediante la presente Acta de liquidación manifiestan expresamente que los recursos por concepto de rendimientos financieros por un valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 153.615,75), fueron consignados a cuentas de la Corporación, de conformidad con el oficio de fecha 31 de enero del 2024, donde el Profesional Especializado del Área de Tesorería certifica que el contratista realizó la devolución de los rendimientos financieros.

Nota 2: El balance que se registra en el presente instrumento contractual- acta de liquidación-, corresponde a aquel que ha sido constatado y verificado por la interventoría contratada en el trámite de recibo de conformidad con lo establecido en el acta de recibo y ejecución final de fecha 02 de mayo de 2024. En tal medida, los documentos que reporten un informe o balance financiero diferente al acá dispuesto, son superados con el documento que a través de la presente acta suscriben las partes. Entiéndase en todo caso que el acta de liquidación es el documento idóneo a través del cual las partes pactan el balance y estado final de lo que fue la ejecución del contrato.

Nota 3: Mediante acta parcial N 01 se pagó al contratista de obra la suma de $1.589.823.498,00 en la cual se amortizó el 100% del valor del anticipo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

BALANCE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO					
Descripción	Total		Anticipo		Desembolsos
	Programado	Ejecutado	Programado	Amortizado	
Valor Contrato Inicial	1.813.847.448,00		906.923.724,00		906.923.724,00
Valor acta parcial No 1		1.589.823.498,00		906.923.724,00	682.899.774,00
Valor acta de liquidación		224.023.479,00		0,00	224.023.479,00
Saldo por ejecutar o Devolución		471.00			471.00
TOTALES	1.813.847.448,00	1.813.847.448,00	906.923.724,00	906.923.724,00	1.813.847.448,00

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CARPETA OFICIAL

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL	1
Hoja de Ruta, Estudio previo	40
Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714-2011	2
Concepto frente a la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra en el marco de la estructuración del proyecto denominado	4
Anexo técnico que desarrolla el numeral 7 del estudio previo	25
Ficha técnica de perfil del proyecto	14
Proceso de adquisición de bienes y servicios. Análisis administración, imprevistos y utilidades (A.I.U), Análisis del factor multiplicador. Estudio de mercadeo, Cotizaciones y RUT (Resolución 500.41 15 – 0370 fecha 10 de marzo 2015)	139
Solicitud de CDP 728 fecha de expedición 13 julio 2023	3
Análisis del sector	16
Proyecto pliego de condiciones definitivos, julio 2023	92
Aviso de convocatoria pública 14 julio 2023, Aviso Único	12
Licitación pública N° CO-LP -002-2023	2
Memorando 300.23-0478 (01 de agosto 2023)	2
Resolución 120.36.23 1084 (01 de agosto 2023)	5
Pliego de condiciones definitivos, agosto del 2023	92
Acta de audiencia de asignación y distribución de riesgos licitación pública N° CO-LP-002-2023	197
Pliego de condiciones definitivos CO-LP – 002-2023 agosto 2023	1
Información preliminar de evaluación (agosto 2023), Unión temporal restauración con polinizadores, Concepto verificación financiera	80
Acta de audiencia de adjudicación o declaratoria desierta (25 de agosto 2023), Lista de asistencia	15
Resolución N° 120.36.23 1225 (25 de agosto 2023)	5
Memorando 300.23 – 0607 (31 de agosto 2023)	2
ETAPA CONTRACTUAL	1
Contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP-002-2023 y número interno 120-12-12-23-507	9
Registro Presupuestal de Compromiso. No. 1492 del 31 agosto de 2023	1
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal N°33-44 101054418	7

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
Acta de aprobación garantía única de cumplimiento para entidades estatales N°30-44-101054418 del 11/09/2023	1
Acta de inicio del Contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP-002-2023 y número interno 120-12-12-23-507	2
Acta de reunión N°1. Comité técnico de inicio de actividades de ejecución de actividades con fecha 11 de noviembre de 2023	3
Radicado YO.2023.15539 de fecha 22 de septiembre de 2023-Radicación de formatos (Formato de inscripción, Formato de compromiso, Formato de autorización de ingreso a predios, Validación de criterios, Formato ficha predial, Acta de visita, Formato de autorización copropietario, Formato de socialización)	27
Radicado YO.2023.15567 de fecha 25 de septiembre de 2023-Radicación de hojas de vida contrato de obra N° 120-12-6-23-506 (Anexo 1. Plan de trabajo-folio 828, Anexo 2. Plan de inversión del anticipo-folio 829, Anexo 3. Hojas de vida del personal mínimo requerido-folio 830)	122
Radicado YO-2023.15586 de fecha 25 de septiembre de 2023-Radicación cronograma de visita de asistencia técnica para la verificación de requisitos de los predios, validación y caracterización socio ambiental de los potenciales beneficiarios con el proyecto	6
Acta de reunión N°2. Presentación del comité técnico interinstitucional para proceder a realizar la preselección de los potenciales beneficiarios a intervenir con el desarrollo del proyecto con fecha 02 de octubre de 2023.	5
Actas de reunión con las alcaldías de los municipios de Villanueva (folio-959), Aguazul (folio-960), Monterrey (folio-961) y Tauramena (folio-962)	4
Listado de beneficiarios interesados en participar del proyecto proporcionado por Corporinoquia	2
Listado de beneficiarios preseleccionados	1
Documentos de los beneficiarios preseleccionados	2300
Radicado YO.2023.17550 de fecha 27 de octubre de 2023-Presentacion de informe avance de actividades N°1 contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP – 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507	1
Informe mensual de actividades N°1 correspondiente al 11 de septiembre al 10 de octubre de 2023 de acuerdo a las observaciones realizadas por interventoría del contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP – 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507. Anexo 1. Acta de aprobación de pólizas (3306-3317), Anexo 2. Acta de inicio contrato de obra (3318-3322), Anexo 3. Contrato de personal y comprobante de pago de nómina (3323-3350), Anexo 4. Hojas de vida del personal vinculado al contrato (3351-3519), Anexo 5. Pago seguridad social y aportes parafiscales personal vinculado al contrato (3520-3521), Certificado de parafiscales emitido por el representante legal de la Unión Temporal (3522-3523), Anexo 7. Plan de inversión del anticipo (3524-3525), Anexo 8. Contrato fiduciario y certificación de cuenta (3526-3552), Anexo 10. Plan de trabajo (3553-3554), Anexo 11. Base de datos dinámica suministrada por Corporinoquia (3555-3559), Anexo 12. Matriz de llamadas (3560-3562), Anexo 13. Base de datos de las personas interesadas en participar en el proyecto (3563-3565), Anexo 14. Matriz de radicado de documentos de las personas interesadas en participar en el proyecto (3566-4872), Anexo 15. Diseño de formatos para la caracterización de los posibles beneficiarios (4873-4898), Anexo 16. Bitácoras de obra (4899-4953), Anexo 17. Soportes de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de las firmas que integran la Unión temporal (4954-5113). Anexo 18. Correspondencia recibida y remitida (5114-5153), Anexo 19. Comités técnicos y de seguimiento (5154-5176)	1910
Radicado YO.2023.17551 de fecha 27 de octubre de 2023-Presentación informe de avance de actividades N°1 Contrato de consultoría N° SECOP II CO- CM- AB- 008- 2023 y numero interno 120.12.6.23-506	1
Informe de avance N°1 del Contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB – 008 -2023 N°120.12.6.23.506correspondiente al 11 de septiembre al 10 de octubre con objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto.	110

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
Radicado YO.2023.17957 de fecha 03 de noviembre de 2023-Presentación de cincuenta (50) acuerdos de conservación del contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP – 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507	3
Acta de reunión N°5 (14 de noviembre de 2023) Condiciones actualizadas-Aprobación ítems nuevos y balance de condiciones actualizadas, revisión de precios unitarios componente 1 y 5 del contrato de obra N°120.12.6.23-507 del 31 de agosto de 2023.	3
Memorando 300.23-0834 de 09 de noviembre de 2023 asunto: Remisión de documentos contrato de obra N°120.12.12.23-507.	9
Oficio: Respuesta de solicitud de aprobación de ítems nuevos y balance de condiciones actualizadas de fecha 14 de noviembre de 2023.	1
Oficio: Solicitud de aprobación ítems nuevos y balance de condiciones actualizadas de fecha 10 de noviembre de 2023 (Anexos: Estudio de mercado cotizaciones (5 folios), Análisis de precios unitarios componente 1 (4 folios) y Análisis de precios unitarios ítem nuevo componente 5 (1 folio).	17
Radicado YO.2023.19028 de fecha 27 de noviembre de 2023-Presentación informe de avance de actividades N°2 Contrato de consultoría N° SECOP II CO-CM- AB-008-2023 y numero interno 120.12.6.23-506	1
Informe de avance N°2 del Contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-008 -2023 N°120.12.6.23.506 correspondiente al 11 de octubre al 10 de noviembre con objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto.	84
Radicado YO.2023.18503 de fecha 17 de noviembre de 2023-Validacion de contenido metodológico de los talleres de sensibilización del contrato de Obra N° 120.12.12.23-507	4
Radicado YO.2023.18404 de fecha 15 de noviembre de 2023-Remitir programación de actividades del Contrato de Obra N° 120.12.12.23-507	2
Radicado YO.2023.18230 de fecha 09 de noviembre de 2023-Remitir programación de actividades del Contrato de Obra N°120.12.12.23-507	2
Radicado YO.2023.19028 de fecha 27 de noviembre de 2023-Presentación informe de avance de actividades N°2 Contrato de consultoría N° SECOP II CO- CM- AB- 008- 2023 y numero interno 120.12.6.23-506	1
Informe técnico priorización de áreas y selección de beneficiarios de fecha octubre de 2023. Anexo A. Fauna potencial departamento de Casanare (5464-5486), Anexo B. Oficios convocatoria alcaldías municipales (5487-5495), Anexo C. Base de datos dinámica Corporinoquia (5496, 5497,5498,5500), Anexo D. Actas de reunión alcaldías municipales (5501-5525), Anexo E. Matriz de llamadas (5526-5530), Anexo F. Base de datos beneficiarios (5531-5535),Anexo G. Documentación beneficiarios (5536-6657), Anexo H. Formato validación componente apícola (6658-6876), Anexo I. Fichas y actas de caracterización (6877-7765), Anexo J. Caracterización socioambiental predios beneficiarios (7766-8151)	2736
Radicado YO.2023-16452 de fecha 10 de octubre de 2023- Radicación de documentos de constitución de la fiducia del contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP – 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507	24
Acta aclaratoria No. 01 al acta de inicio del contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507 suscrito el día 31 de mes de agosto de 2023, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores	1
Acta de reunión N°3 de fecha de 13 de octubre de 2023 - Comité Técnico Interinstitucional con la finalidad de proceder a la selección de los potenciales beneficiarios a intervenir con el desarrollo del proyecto.	6
Acta de reunión N°4 de fecha 20 de octubre de 2023 Presentación de avance de las actividades del contrato de obra N° 120.12.12.23-507 del 31 de agosto de 2023. Avance selección de beneficiarios, municipios de Aguazul, Tauramena, Monterrey y Villanueva	3

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-024
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	5
	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21/05/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
Orden de pago de anticipo No 3556 de fecha 17 de octubre de 2023	1
Comprobante de egreso anticipo N° 3852 de fecha 19 de octubre de 2023	
Radicado YO.2023.20078 de fecha 18 de diciembre de 2023-Presentación informe de avance de actividades N°2 contrato de obra No. SECOP II CO-LP - 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507	1
Informe mensual de actividades N°2 correspondiente del 11 de octubre al 10 de noviembre de 2023 con las observaciones subsanadas de acuerdo con las recomendaciones de interventoría. Anexo 1. Comprobante pago de nómina (8221-8226), Anexo 2. Pagos seguridad social y aportes parafiscales personal vinculado al contrato (8227-8228), Anexo 3. Certificado de parafiscales emitido por el representante legal y contador de la UT (8229-8232), Anexo 4. Ordenes de operación (8233-8251), Anexo 5. Bitácora de obra (8252-8290), Anexo 6. Georreferenciación de las áreas liberadas para conservación y elaboración de cartografía (8291-8467), Anexo 7. Modelo de acuerdos de conservación (8468-8949), Anexo 8. Correspondencia recibida y remitida (8950-8959), Anexo 9. Comités técnicos y de seguimiento (8960-8969)	781
Acta de reunión N°6 Seguimiento técnico de avance de las actividades del contrato de consultoría N 120.12.6.26-506 y al contrato de obra N° 120.12.12.23-507 del 31 de agosto de 2023 de fecha 06 de diciembre de 2023	4
Acta de reunión N°7 Comité de seguimiento de avance de las actividades del contrato de obra N° 120.12.12.23-507 del 31 de agosto de 2023 de fecha 12 de diciembre de 2023	3
Memorando 300.23-0955 de fecha de 14 de diciembre de 2023 con asunto Solicitud de Otro Si Modificatorio del contrato de la referencia.	2
Otrosí Modificatorio No 01 al contrato de obra pública No SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023, suscrito entre Corporinoquia y Unión Temporal con Polinizadores R/L Karen Elisa Pérez Albarracín suscrito el día 15 de diciembre de 2023.	3
Radicado YO.2023.20573 de fecha 21 de diciembre de 2023-Presentación informe de avance de actividades N°3 Contrato de consultoría N° SECOP II CO- CM- AB- 008- 2023 y numero interno 120.12.6.23-506 y presentación informe de avance de actividades N°3 contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP - 002 - 2023 y número interno 120-12-12-23-507	1
Informe N°3 de avance de ejecución correspondiente del 11 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, contrato de obra pública No. SECOP II CO-LP - 002 -2023 y número interno 120-12-12-23-507 Anexo 1. comprobante de pago de nómina y contratos del personal (9051- 9154) Anexo 2. pago de seguridad y aportes parafiscales personal vinculado al contrato (9155 - 9158) Anexo 3. pagos aporte FIC (9159 - 9167) Anexo 4. certificado de parafiscales emitido por el representante legal y contador público de la unión temporal (9168 - 9171) Anexo 5. solicitud de liquidación fiducia (9172 - 9173) Anexo 6. certificado de pagos de rendimientos financieros (9174 - 9177) Anexo 7. acuerdos de conservación de los 50 beneficiarios firmados y autenticados (9178 - 9450) Anexo 8. Actas de entrega de materiales de los 50 beneficiarios y registro ICA movilización de madera (9451 - 9501) Anexo 9. bitácoras de obra (9502 - 9617) Anexo 10. actas de recibo a satisfacción de los beneficiarios (9618 - 9668) Anexo 11. Informe técnico de capacitaciones y listados de asistencia (9669 - 9769) Anexo 12. correspondencia recibida y remitida (9770 - 9779) Anexo 13. comités técnicos de seguimiento (9780 - 9804)	818
Informe de avance N°3 del Contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB - 008 -2023 N°120.12.6.23.506correspondiente al 11 de noviembre al 10 de diciembre con objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto.	138
Radicado YO.2023.20574 de fecha 21 de diciembre de 2023-Presentación informe de avance de la ejecución contrato de obra SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120.12.12.23-507. Informe de avance de la ejecución contrato de interventoría	1
Informe de avance de ejecución correspondiente del 11 de septiembre al 10 de diciembre de 2023, contrato de obra SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120.12.12.23-507. Anexo 1. Pólizas y acta de	1405

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
aprobación (10054-10067), Anexo 2. Acta de inicio (10068-10073), Anexo 3. Comprobante de pago de nómina y contratos de personal (10074-10230), Anexo 4. Pago de seguridad social y aportes parafiscales personal vinculado (10231-10238), Anexo 5. Pagos aporte FIC (10239-10247), Anexo 6. Certificado de parafiscales de la unión temporal (10248-10256), Anexo 7. Contrato fiduciario y certificación de cuenta (10257-10280), Anexo 8. Plan de inversión del anticipo (10281-10282), Anexo 9. Ordenes de operación (10283-10290), Anexo 10. Solicitud de liquidación de fiducia (10291-10292), Anexo 11. Certificado de pago de rendimientos financieros e informes mensuales fiduciarios (10293-10295), Anexo 12. Informe financiero de los movimientos fiduciarios (10296-10301), Anexo 13. Soportes financiero plan de inversión del anticipo (10302-10331), Anexo 14. Registro presupuestal (10332-10334), Anexo 15. Plan de trabajo (10335-10336), Anexo 16. Base de datos dinámica suministrada por Corporinoquia (10337-10340), Anexo 17. Matriz de llamadas (10341-10345), Anexo 18. Base de datos de las personas interesadas en participar del proyecto (10346-10348), Anexo 19. Socialización y comité técnico de preselección de beneficiarios (10349-10367), Anexo 20. Base de datos recepción de documentos (10368-10372), Anexo 21. Bitácoras de obra (10373-10570), Anexo 22. Matriz de evaluación (10571-10575), Anexo 23. Cartografía y GDB (10576-10784), Anexo 24. Acuerdos de conservación de los 50 beneficiarios firmadas y autenticados (10785-11057), Anexo 25. Actas de entrega de materiales a los 50 beneficiarios (10058-11158), Anexo 26. Actas de recibo a satisfacción de los beneficiarios (11159-11259), Anexo 27. Correspondencia recibida y remitida (11260-11320), Anexo 28. Comités técnicos y de seguimiento (11321-11346)	
Acta parcial N°1 del contrato de obra pública N° SECOP II-CO-LP-002-2023 y número interno 120.12.12.23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, celebrado entre la corporación autónoma regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" Y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores.	32
Acta de terminación anticipada del contrato de obra pública N° SECOP II-CO-LP-002-2023 y número interno 120.12.12.23-507 suscrito el 31 de agosto de 2023, celebrado entre la corporación autónoma regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" Y la Unión Temporal Restauración con Polinizadores.	6
Comprobante de egreso N° 5332 concepto: T/mena -pp01 del 11/09/2023 al 10/12/2023 amortización total de fecha 29 de diciembre de 2023	2
Orden de pago N° 5010 concepto: T/mena -pp01 del 11/09/2023 al 10/12/2023 amortización total de fecha 29 de diciembre de 2023	2
Comunicación N°300.24-00022 -Solicitud informe mensual número cuatro de fecha 11 de enero de 2024 al Contrato de obra consultoría No. SECOP II CO-CM-AB - 008 -2023 N°120.12.6.23.506 y del contrato de obra SECOP II CO-CM-AB -002 -2023 N°120.12.6.23.507.	1
Radicado YO.2024.00456 de fecha 15 de enero de 2024- Respuesta comunicación N° 300.24-00022	1
Radicado YO.2024.01811 de fecha 09 de febrero de 2024-Presentación informe de avance de actividades N°4 al Contrato de obra consultoría No. SECOP II CO-CM-AB - 008 -2023 N°120.12.6.23.506 y del contrato de obra SECOP II CO-CM-AB - 002 -2023 N°120.12.6.23.507.	1
Informe N°4 avance de ejecución correspondiente del 11 de diciembre al 22 de diciembre de 2023 del contrato de obra SECOP II CO-CM-AB-002-2023 N°120.12.6.23.507. Anexo 1. comprobante de pago de nómina y contratos del personal (11426 - 11454) Anexo 2. pago de seguridad y aportes parafiscales personal vinculado al contrato (11455 - 11459) Anexo 3. certificado de parafiscales emitido por el representante legal y contador público de la unión temporal (11460 - 11462) Anexo 4. Bitácoras de obra (11463 - 11484) Anexo 5. Informe técnico de visita de capacitación personalizada y alistado de asistencia (11485 - 11483) Anexo 6. Documento de implementaciones (11484 - 11795) Anexo 7. correspondencia recibida y remitida (11796 - 11808) Anexo 8. comités técnicos y de seguimiento. (11809 - 11813)	424
Informe de avance N°4 del Contrato de consultoría No. SECOP II CO-CM-AB-008-2023 N°120.12.6.23.506 correspondiente al 11 de diciembre de 2023 al 22 de diciembre de 2023 con objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto.	102

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
Radicado YO.2024.04679 de fecha 22 de marzo de 2024- Presentación de informes final contrato de consultoría SECOP II CO-CM-AB-008-2023 y numero interno 120.12.6.23-506 y del contrato de obra pública SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120.12.12.23-507.	1
Informe final del contrato de obra pública N° SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120.12.12.23.507 del 31-08-2023 - Pólizas y acta de aprobación. Acta de inicio. Comprobante de pago de nómina y contratos del personal. Pago de seguridad social y aportes parafiscales personal vinculado al contrato. Pagos aporte FIC. Certificado de parafiscales emitido por el representante legal y contador público de unión temporal. Contrato fiduciario y certificación de la cuenta. Plan de inversión de anticipo. Ordenes de operación. solicitud de liquidación de fiducia. Certificado de pago de rendimientos financieros. Informe financiero de movimientos fiduciarios. Soportes financieros plan de inversión del anticipo. Registro presupuestal. Plan de trabajo. Base de datos dinámica suministrada por Corporinoquia. Matriz de llamadas. Base de datos recepción de documentos. Bitácoras de obra para los municipios de Aguazul, Monterrey y Villanueva Casanare. Documento de caracterización socio ambiental de los predios seleccionados. Matriz de evaluación. Documentos beneficiarios seleccionados. Base de datos de los beneficiarios seleccionados. Cartografía y GDB. Documento de implementaciones realizadas y cartografía asociada. Informe técnico de capacitaciones y listado de asistencia. Informe técnico de visita de capacitación personalizada y listados de asistencia. correspondencia recibida y remitida. comités técnicos y de seguimientos. Informe taller extra ofertado como factor de calidad mediante carta de compromiso con la siguiente temática: fortalecimiento de capacitaciones de comercialización, buenas prácticas manufactura (BPM), buenas prácticas de higiene (PBH), enfocado al sector apícola.	3274
Acta de recibo y ejecución final del contrato de obra pública SECOP II CO-LP002-2023 y numero interno 120-12-12-23-5077	12
DE LA LIQUIDACIÓN	
Proyecto de acta de liquidación del contrato No 120-12-12-23-507 suscrito el 31/08/2023	13
Evaluación y reevaluación de proveedores	1
Anexo 1 Cantidades ejecutadas	1
Balance financiero	1
Balance amortización del anticipo	1
Certificación de cumplimiento	1
Copia acta de recibo y ejecución final de fecha 2 de mayo del 2024	12
Aprobación de póliza y copia de póliza actualizada con el acta de recibo y ejecución final	3
Informe financiero	20
Certificado de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y documentos del contador	11
Pago FIC	13
contrato fiduciario	22
Certificación constitución cuenta	1
Plan de inversión de anticipo	1
Comprobante de egreso	2
Orden de pago	1
Ordenes de operación	7
Solicitud liquidación contrato fiduciario	1
Certificado de devolución rendimientos de tesorería	1
Oficio cancelación de la fiducia y rendición de cuentas fiducia	11
Soportes plan de inversión anticipo	47
Copia registro presupuestal	1

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

DOCUMENTO	TOTAL, FOLIOS
Modificación al certificado de disponibilidad	1
Copia Otrosí Modificatorio	6
Certificado de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales expedido por interventoría	1
Paz y salvo de caja de compensación familiar de Arauca	1

El Interventor, manifiesta su compromiso de allegar a la Oficina Asesora Jurídica de **CORPORINOQUIA**, los documentos relacionados y generados en la etapa de ejecución; así mismo todos aquellos documentos que sean soporte y forman parte integral de la presente acta de liquidación final.

3. **CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ***"Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo"***, **FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, R/L de SEIMCO S.A.S** en calidad de **INTERVENTOR**, verificó que **LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES** cumpliera con las obligaciones frente a los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, conforme a sus obligaciones contractuales y oferta presentada, esto, durante toda la vigencia del **Contrato de obra pública** y verificó la correcta relación entre el monto cancelado de aportes y las sumas cotizadas de acuerdo a los salarios, tal como consta en los documentos que conforman la carpeta del **Contrato de obra No. SECOP II CO-LP—002-2023 y número interno 120-12-12-23-507** del 31 de agosto de 2023 y en la certificación de fecha 22 de enero de 2024 expedida por el Representante Legal de la INTERVENTORIA FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO, así como la certificación expedida de fecha 19 de enero de 2024 por la representante legal de la obra y el contador Sendrin Antonin Garcia Lizcano, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.861.490 y tarjeta profesional No.233333-T, en la cual **CERTIFICAN** que la **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLIZADORES**, identificada con NIT 901.747.447-3), se encuentra a **PAZ Y SALVO** por tales conceptos y que dichos documentos fueron entregados como anexos en el informe de recibo y liquidación final.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Las partes mediante la presente Acta, dan por liquidado de común acuerdo el **Contrato de obra pública No SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507** del 31 de agosto de 2023 suscrito con la **UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES**, y se procede a efectuar la autorización para el pago del acta de liquidación final del mencionado acto contractual.

Parágrafo 1: El valor ejecutado del contrato de obra corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.813.846.977,00).**

Parágrafo 2: las partes dejan constancia que mediante el acta parcial No 01 la Corporación pagó al contratista de obra la suma de **$1.589.823.498,00** en la cual se amortizó el 100% del valor del anticipo ($906.923.724,00).

Parágrafo 3: El valor a pagar al contratista en virtud de la presente acta de liquidación, es la suma **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($224.023.479,00)**

Parágrafo 4: Las partes mediante la presente Acta de liquidación manifiestan expresamente que los recursos por concepto de rendimientos financieros por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 153.615,75)**, fueron consignados a la Corporación de conformidad con el oficio de fecha 31 de enero del 2024, a través del cual el Profesional Especializado del Área de Tesorería certifica que el contratista realizó la devolución de los rendimientos financieros

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CO-LP-002-2023 Y NÚMERO INTERNO 120-12-12-23-507 SUSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LA UNIÓN TEMPORAL RESTAURACIÓN CON POLINIZADORES.

Parágrafo 5: Los recursos no ejecutados equivalentes a la suma de **Cuatrocientos setenta y un pesos M/cte. ($471),** conforme al BALANCE ECONÓMICO GENERAL son saldos a favor de Corporinoquia y deben ser liberados por la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de presupuesto del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.728 de julio 13 de 2023 y Registro Presupuestal No.1492 de fecha 31 de agosto de 2023, de la siguiente manera:

Ítem	Código del rubro presupuestal/fuente	Concepto	Código CPC	Insumo	Valor a liberar
1	3229-2.3.2.01.01.001.04.05-PG3.PY6-22	Mejoras de tierras y terrenos PG3. PY6	N/A	N/A	$471
			TOTAL		$471

SEGUNDO: Que **CORPORINOQUIA** declara a la **UNION TEMPORAL RESTAURACION CON POLINIZADORES** a paz y salvo por todo concepto relacionado directa o indirectamente con la celebración, ejecución, terminación y liquidación del Contrato de Obra Pública No SECOP II CO-LP-002-2023 y numero interno 120-12-12-23-507 del 31 de agosto de 2023.

TERCERO: De este modo las partes manifiestan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta de Liquidación.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

POR CORPORINOQUIA

JOSE ARMANDO SUÁREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental

POR EL CONTRATISTA

KAREN ELISA PEREZ ALBARRACÍN
R/L Unión Temporal Restauración Con Polinizadores

POR LA INTERVENTORIA

FABIAN ESTIFREN OSORIO SOGAMOSO
R/L SEIMCO S.A.S
Interventor Contrato de consultoría No. 120-12-6-23-506 de 2023

Revisó: **LEYDI YOHANA HERNÁNDEZ OVIEDO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **Néstor Andrés Barrera Velandia**
Profesional Especializado SPA
Supervisor contrato de interventoria No 120-12-6-23-506

Proyectó: **María Alejandra Estrada Leal**
Profesional contratado- SPA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052841837

PÓLIZA No: 605-47-994000103189 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	06	2024	29	06	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: SEIMCO LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 830.513.440-0

DIRECCIÓN: CRA 29 14 34 PI 2 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3212081257

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.283-6

BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA IDENTIFICACIÓN: NIT 832.000.283-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	30/08/2023	02/11/2024	19,782,178.40
ANTICIPO	30/08/2023	02/11/2024	98,910,892.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	30/08/2023	11/01/2027	9,891,089.20
CALIDAD DEL SERVICIO	30/08/2023	02/05/2025	39,564,356.80

BENEFICIARIOS
NIT 832000283 - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NUMERO SECOP II CO-CM-AB-008-2023 Y NUMERO INTERNO N20-12-6-23-506 APROBADO POR LA ENTIDAD EL 30 DE AGOSTO DE 2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO DE: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO; RESTAURACION DE AREAS ESTRATEGICAS A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE POLOS APICOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MONTERREY Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS CUSIANA Y TUA EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIA SEGUN ACTA DE RECIBO Y EJECUCION FINAL DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024 Y COMUNICACION 300.24-04732 DEL 28 DE JUNIO DE 2024; PARA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y CALIDAD DEL SERVICIO. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***168,148,516.40	$ **********26,882	$*********0.00	$ ********5,108	$ **********31,990

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9422	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ESPACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605284183

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A0607FD7F5B

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA